

DIAGNÓSTICO, EN CLAVE DE AGENDA
URBANA ESPAÑOLA, DE
SANLÚCAR DE BARRAMEDA



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
METODOLOGÍA.....	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo	11
1. Introducción	12
2. Punto de partida del municipio.....	14
3. Principales retos del municipio	20
4. Análisis DAFO	22
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	24
OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente	26
1. Introducción	27
2. Punto de partida del municipio.....	29
3. Principales retos del municipio	40
4. Análisis DAFO	41
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	43
OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.....	45
1. Introducción	46
2. Punto de partida del municipio.....	47
3. Principales retos del municipio	54
4. Análisis DAFO	55
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	56
OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular	58



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



SANLÚCAR
AGENDA URBANA
2030



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

1. Introducción	59
2. Punto de partida del municipio.....	61
3. Principales retos del municipio	67
4. Análisis DAFO	68
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	69
OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.....	71
1. Introducción	72
2. Punto de partida del municipio.....	74
3. Principales retos del municipio	86
4. Análisis DAFO	87
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	88
OBJETIVO ESTRATÉGICO 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad	90
1. Introducción	91
2. Punto de partida del municipio.....	92
3. Principales retos del área urbana funcional.....	104
4. Análisis DAFO	105
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	106
OBJETIVO ESTRATÉGICO 7. Impulsar y favorecer la economía urbana.....	108
1. Introducción	109
2. Punto de partida del municipio.....	111
3. Principales retos del municipio	121
4. Análisis DAFO	122
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	124
OBJETIVO ESTRATÉGICO 8. Garantizar el acceso a la vivienda	126
1. Introducción	127



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



SANLÚCAR
AGENDA URBANA
2030



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

2. Punto de partida del municipio.....	129
3. Principales retos del municipio	133
4. Análisis DAFO	134
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	136
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9. Liderar y fomentar la innovación digital	139
1. Introducción	140
2. Punto de partida del municipio.....	141
3. Principales retos del municipio	145
4. Análisis DAFO	146
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	147
OBJETIVO ESTRATÉGICO 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza	149
1. Introducción	150
2. Punto de partida del municipio.....	152
3. Principales retos del municipio	162
4. Análisis DAFO	163
5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales.....	165
ANEXO I. Indicadores descriptivos de la AUE	168
ANEXO II. Planes y programas sectoriales.....	173
ANEXO III. Actores de interés	176



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



SANLÚCAR
AGENDA URBANA
2030



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

INTRODUCCIÓN

El actual modelo urbano se enfrenta a grandes retos territoriales, sociales, económicos y medioambientales. Por ello, es necesario reorientar la forma en que se planifican, gestionan y financian las áreas urbanas.

En el marco de las Agendas Internacionales y, en especial, del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11 – Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles – la Agenda Urbana Española es un documento estratégico que contiene la hoja de ruta para dirigir las políticas urbanas y territoriales hacia la sostenibilidad.

Siempre se ha tendido a analizar cada uno de los aspectos que determinan el carácter de los núcleos urbanos de forma aislada, hasta el desarrollo de la reciente Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI), que propuso un marco común. La Agenda Urbana Española propone un nuevo marco común a todos ellos en el cual se interrelacionan a través de 10 Objetivos Estratégicos. Este marco se convierte, así, en una nueva forma de entender nuestros pueblos y ciudades.

Por todo ello, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, con el objetivo de establecer un marco común en las estrategias a adoptar en el futuro, comienza la elaboración de un Diagnóstico de conformidad a la metodología establecida por la Agenda Urbana Española. Este recopila y analiza los datos existentes en el municipio en relación con cada uno de los Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana, valorando los aspectos positivos y asumiendo las debilidades y los problemas detectados.

Este Diagnóstico trata de identificar la situación de partida del municipio respecto a los objetivos que persigue la Agenda a través de los distintos documentos y estrategias con los que cuenta la ciudad y apoyándose, también, en los datos descriptivos que ofrece el Ministerio. Gracias a este Diagnóstico, se podrá conocer qué se ha hecho hasta el momento en Sanlúcar de Barrameda en relación con cada uno de los objetivos estratégicos y específicos y qué queda por hacer para conseguirlos.

Por lo tanto, los objetivos de este trabajo son:

- Por un lado, alinear las diferentes políticas, planes, estrategias y programas con los que cuenta Sanlúcar de Barrameda con los objetivos y metas que plantean las diferentes agendas internacionales (Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; Nueva Agenda Urbana Internacional – ONU Hábitat y Agenda Urbana para la Unión Europea) y nacionales (Agenda Urbana Española) para el Desarrollo Sostenible.

- Por el otro, elaborar una estrategia consensuada entre todos los actores públicos y privados de la ciudad, que permita situar a Sanlúcar y su entorno en los estándares de sostenibilidad, inteligencia, inclusividad y resiliencia que se espera para las ciudades y territorios en 2030.

¿Qué es la Agenda Urbana Española?

La Agenda Urbana Española es un marco estratégico y no normativo, que busca orientar las decisiones y las políticas que inciden en lo territorial y lo urbano con una visión global, integrada y continuada en el tiempo. Es también una política palanca con capacidad de acelerar la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano y, en particular, el ODS 11 sobre ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes.



La Agenda Urbana se elabora para cumplir los compromisos adquiridos por España en varios acuerdos internacionales: la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030; la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea. Como se aprecia en el gráfico adjunto, la Agenda Urbana Española bebe de todas estas Agendas anteriores para poder servir de guía a las distintas Agendas Urbanas que cada municipio implante.



Los objetivos de esta Agenda son muy ambiciosos, como demuestran los 10 grandes Objetivos Estratégicos que persigue y que fueron objeto de un amplio consenso. Se trata de los siguientes:

- 1 Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
- 2 Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- 3 Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- 4 Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
- 5 Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
- 6 Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
- 7 Impulsar y favorecer la Economía Urbana
- 8 Garantizar el acceso a la Vivienda
- 9 Liderar y fomentar la innovación digital
- 10 Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

Por lo tanto, se concluye que, para la correcta elaboración e implementación de la Agenda Urbana, se necesita tener una visión de trabajo integrada que dé respuesta a cada uno de los ámbitos, reforzando todos la sostenibilidad medioambiental, social y económica. De estos 10 Objetivos Estratégicos se desprenden, a su vez, 30 objetivos más específicos y una larga lista de líneas de actuación que servirán de guía para que nuestro municipio planifique cuáles quiere ir implementando de acuerdo al diagnóstico, nuestras necesidades y los retos de futuro que debemos afrontar.



METODOLOGÍA

¿CÓMO SE HA ABORDADO EL DISEÑO DEL DIAGNÓSTICO DE LA AGENDA URBANA DE SANLÚCAR DE BARRAMEDA?

Metodología de trabajo.

Como se ha comentado anteriormente, la Agenda Urbana de Sanlúcar de Barrameda sigue la metodología de trabajo propuesta por la Agenda Urbana.

Para la realización del Diagnóstico que propone la Agenda Urbana Española, el equipo redactor ha realizado las siguientes tareas:

- i. **Búsqueda de los principales planes y programas sectoriales y territoriales actualmente vigentes en el municipio de Sanlúcar.** Las diferentes áreas municipales, así como los organismos supramunicipales, en sus respectivos ámbitos de competencia, han podido aprobar diferentes planes, programas, normativa, etc. que serán de gran interés para conocer los retos, objetivos, actuaciones y proyectos de carácter territorial o sectorial que existen en la localidad.
- ii. **Clasificación y caracterización de los planes y programas** territoriales y sectoriales dentro de cada uno de los diez objetivos estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española.
- iii. **Lectura y análisis de cada uno de estos planes y programas** para responder a las cuestiones planteadas y diseñar un DAFO en relación con cada uno de los diez Objetivos Estratégicos analizados.
- iv. **Elaboración de un primer documento “Prediagnóstico”** que contenga la respuesta que ofrece Sanlúcar de Barrameda a los objetivos específicos que plantea la Agenda Urbana para cada Objetivo Estratégico, los Datos Descriptivos comparados, y su Análisis DAFO.

Este Prediagnóstico, para cada uno de los Objetivos Estratégicos que plantea la Agenda Urbana Española contiene lo siguiente:

- **Introducción al ámbito.** Aquí se desarrolla una breve descripción de la situación de Sanlúcar de Barrameda en general con relación a cada uno de los Objetivos Estratégicos.
- **Análisis del ámbito.** En este apartado cada consultor junto con la información aportada por técnicos y técnicas de referencia ha analizado la documentación existente que guarda relación con el Objetivo Estratégico.

■ Conclusiones

- **Principales problemas o retos** a los que se enfrenta el municipio con relación al ámbito.
- **Análisis DAFO.** De forma resumida, y a modo de conclusión del análisis realizado, se destacan las principales Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas.

v. Integración con otras agendas.

Por último, se incluyen en el Diagnóstico distintos Anexos con información relevante:

- **Anexo I.** Batería de indicadores descriptivos de la AUE (datos proporcionados por la Agenda Urbana en los que se analiza los datos para el municipio de Sanlúcar de Barrameda).
- **Anexo II.** Actores públicos y privados de interés para la Agenda Urbana.
- **Anexo III.** Planes y programas sectoriales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1

ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

Objetivos específicos:

1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.



1. Introducción

El término municipal de Sanlúcar de Barrameda, con aproximadamente 70.000 habitantes, es un territorio de 170 kilómetros cuadrados de superficie situado a lo largo de la margen izquierda de la desembocadura del río Guadalquivir en la costa Noroeste de la provincia de Cádiz. En su seno coexisten espacios con un alto valor ambiental y paisajístico (tales como el río, las marismas, los pinares y el litoral costero) junto a la campiña interior. Esta diversidad morfológica genera un espacio que alberga una gran cantidad de hábitats y de biodiversidad y que por tanto resulta muy valioso en términos medioambientales pero también muy vulnerable a las alteraciones provocadas por la ocupación artificial del suelo, que en los últimos años ha experimentado un significativo crecimiento.

Este crecimiento ha venido de la mano de los dos grandes motores de su actividad económica, como son la agricultura y el turismo: El sector agrícola basado en la agricultura intensiva en invernadero y la producción hortofrutícola llegó a convertirse en el principal motor económico del municipio ocupando progresivamente el medio natural; El sector turístico, gracias a la reciente mejora de las infraestructuras de transporte, está experimentando un fuerte crecimiento de la demanda que conlleva el aumento de la oferta tanto hotelera como residencial de segunda vivienda, lo que se hace en muchos casos a costa de la ocupación del medio natural.

La progresiva y creciente ocupación del suelo virgen por parte de la agricultura intensiva y la actividad inmobiliaria (que en algunos casos ha sido de acuerdo con la ordenación urbanística pero en otros se ha realizado por la vía de los hechos) ha sido posible en parte por la falta de innovación del plan general de ordenación urbanística del municipio, que data de 1997 y pese a haberse adaptado a la LOUA en 2010, no ha incorporado las determinaciones del Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz (aprobado en 2011) y por lo tanto no tiene en cuenta las reservas y disposiciones que dicho Plan establece en lo referente a nuevos asentamientos y crecimientos. La revisión integral del PGOU de Sanlúcar es una cuestión crítica para garantizar la protección y conservación del suelo y el establecimiento de un modelo de crecimiento sostenible.

La mencionada especialización productiva de Sanlúcar en dos actividades como son la agricultura intensiva y la actividad inmobiliaria turística genera tensiones territoriales, sociales y medioambientales: por una parte, las derivadas de precisar ambas actividades suelo virgen para posibilitar su expansión; por otra parte, la asociadas a la coexistencia con bastante proximidad geográfica de espacios de alto nivel socioeconómico junto a zonas marginales de bajo nivel de rentas. Si a todo ello se añade la existencia de un significativo número de áreas residenciales fuera de ordenación urbanística, la situación del ámbito en términos de ordenación territorial resulta bastante comprometida.

Otra de las grandes paradojas que se detectan en el ámbito territorial de Sanlúcar tiene que ver con el déficit de zonas verdes urbanas y periurbanas que padece el municipio pese a contar con un patrimonio natural de extraordinario valor ambiental y paisajístico. Muchos de los elementos que conforman este patrimonio natural están pendientes de rehabilitación y puesta en valor, lo que ha impedido que en el municipio se haya podido conformar una infraestructura verde y azul que tendría la dimensión y calidad suficiente para conectar a la ciudad con su entorno natural y generar una mejora estructural de su calidad ambiental.

Por otra parte, una de las grandes demandas que ha tenido Sanlúcar y la comarca de la Costa Noroeste, de la que es cabecera, tiene que ver con la falta de integración territorial respecto del gran espacio de actividad económica que conforman la Bahía de Cádiz y Jerez. Esta falta de integración (derivada del estado y capacidad de los ejes viarios) se resolvió en gran parte con la entrada en servicio de la A-480 que conecta Jerez y Sanlúcar. Pese a ello, los ejes viarios que conectan con Rota y El Puerto de Santa María siguen pendientes de dimensionarse adecuadamente, lo que sin duda limita la cohesión territorial.

En definitiva, el término municipal de Sanlúcar es un espacio con un altísimo valor ambiental, paisajístico y cultural que se encuentra comprometido por las presión que sobre el territorio provoca la actividad productiva y por la falta de disponibilidad de un marco normativo y estratégico debidamente actualizado, que permita articular el territorio y adoptar medidas para preservar el medio natural.

2. Punto de partida del municipio

La caracterización del municipio de Sanlúcar de Barrameda se formula realizando una descripción de sus principales características territoriales y en qué modo los instrumentos de planificación estratégica responden a los retos planteados en cada uno de los tres objetivos específicos definidos por la Agenda Urbana Española (AUE) en el ámbito de la ordenación del territorio.

OE 1.1. ORDENAR EL SUELO DE MANERA COMPATIBLE CON SU ENTORNO TERRITORIAL

Disponer de una estrategia o plan de ordenación del territorio que establezca las bases del modelo territorial

A priori, es posible afirmar que el municipio de Sanlúcar de Barrameda da respuesta al reto de la AUE de disponer de un plan de ordenación del territorio al contar con el **Plan de Ordenación del Territorio (POT) de la Costa Noroeste de Cádiz**, un instrumento estratégico aprobado en 2011 que integra a los municipios de Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena y que determina las directrices de ordenación territorial que estos municipios deben incorporar a sus instrumentos de planeamiento urbanístico general.

Sin embargo, la incidencia en el territorio de este instrumento de planeamiento se ve limitada por el hecho de que el **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Sanlúcar** no ha incorporado sus determinaciones, dado que su aprobación data de 1997 y únicamente ha sido revisado para adaptarlo a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA), por lo que no incorpora su enfoque estratégico ni normas urbanísticas.

Por lo tanto, a efectos formales Sanlúcar sí da respuesta a este reto de la Agenda Urbana Española, pero esta respuesta tiene resultados limitados a efectos prácticos, toda vez que el modelo territorial que plantea ya ha quedado ampliamente superado por una realidad urbanística y socioeconómica muy distinta. En este sentido, se detecta un importante margen de mejora para el municipio mediante la revisión integral de su PGOU.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011) Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

Diseñar la ciudad de conformidad con el modelo territorial y de manera coordinada con los núcleos adyacentes

El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** destaca como dos de sus principales objetivos estratégicos la mejora de su articulación interna y su integración en el área

metropolitana vecina de la Bahía de Cádiz y Jerez. Estos objetivos generales se concretan en las siguientes normas:

- El artículo 10 “Objetivos específicos para el sistema de asentamientos” establece con carácter normativo que el PGOU de Sanlúcar deberá “potenciar la articulación de la Costa Noroeste con la Bahía de Cádiz y Jerez y reforzar las relaciones funcionales entre los núcleos y su organización en red”.
- El artículo 18 “Objetivos específicos para el sistema de comunicaciones y transportes” determina que el objetivo del sistema de comunicaciones es mejorar la conexión con el exterior del ámbito y propiciar la mejora de las comunicaciones internas en la Costa Noroeste.

El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, establece como uno de sus objetivos de ordenación “Mantener e incrementar el papel de Sanlúcar como cabecera comarcal y facilitar la movilidad con Jerez y Bahía de Cádiz y potenciar las relaciones con otros municipios El Puerto de Santa María, Rota y Chipiona”.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011) Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Reducir el consumo de suelo virgen

El **POT de la Costa Noroeste** constata que en toda su franja costera “se está produciendo un desarrollo acelerado de ocupación del territorio por lo usos urbanos que progresivamente desplazan o conviven con actividades agrícolas”. Esta situación, que se agrava a medida que aumenta el papel de la provincia de Cádiz como destino turístico y de segunda vivienda, ha venido provocada tanto por el cambio de uso a través de innovaciones en el planeamiento como por la implantación por la vía de los hechos de usos residenciales en suelo no urbanizable. Para revertir esta situación, el POT Costa Noroeste plantea la adopción de criterios que permitan reducir el consumo excesivo de suelo, lo que se concreta en las siguientes disposiciones:

- El artículo 10 “Objetivos específicos para el sistema de asentamientos” establece con carácter normativo que los respectivos PGOUs deberán evitar procesos de expansión indiscriminada y de consumo innecesario de suelo.
- El artículo 14 “Directrices para la ampliación del sistema de asentamientos” determina que “los instrumentos de planeamiento urbanístico general evitarán la formación de nuevos núcleos de población mediante la localización de nuevos desarrollos urbanísticos colindantes con los suelos urbanos o suelos urbanizables existentes”.

- El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, establece como uno de sus objetivos de ordenación *“Concentrar la ocupación urbana residencial en los núcleos de población existentes”*.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011) Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 1.2. CONSERVAR Y MEJORAR EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL Y PROTEGER EL PAISAJE

Poner en valor el patrimonio cultural y el paisaje urbano y rural

Casi todos los instrumentos de planificación territorial con que cuenta el Municipio de Sanlúcar de Barrameda constatan que la diversidad y riqueza de su patrimonio natural, cultural y paisajístico constituye un factor de desarrollo potencial endógeno de primer orden que aún no ha sido enteramente explotado. Aprovechar este potencial dando así respuesta al reto de la AUE queda reflejado en las siguientes disposiciones y propuestas:

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** pone de manifiesto que *“en la Costa Noroeste se reconocen apreciables cualidades del medio natural, así como del patrimonio arquitectónico-monumental, que durante mucho tiempo han pasado desapercibidas como recurso y han carecido aparentemente de valor”*. Para revertir esta situación, el POT se fija como objetivo la valorización del patrimonio natural, ambiental, paisajístico y cultural mediante las siguientes medidas:
 - El capítulo cuarto del título primero (artículos 28 a 36) “Sistema de espacios libres de interés comarcal” fija las condiciones de desarrollo y puesta en valor de la red de espacios libres y de los atractivos naturales.
 - el título tercero (artículos 52 a 70) “Determinaciones en relación con los recursos naturales y culturales” determina las condiciones de protección y puesta en valor de los recursos naturales, paisajístico y culturales.
- El **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, desarrolla una propuesta de sistema de espacios libres en la que identifica de forma pormenorizada los elementos naturales que componen este sistema y plantea alternativas para su puesta en valor.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea las siguientes actuaciones que responden a este reto de la AUE:
 - La Línea de Actuación L.A.5 “Sanlúcar Paisaje Natural” plantea acciones de mejora del paisaje urbano mediante la puesta en valor de zonas verdes y la renaturalización de zonas urbanas

- La Línea de Actuación L.A.6 “Sanlúcar Paisaje Cultural” plantea acciones de mejora del paisaje urbano mediante la rehabilitación y puesta en valor de elementos de su patrimonio cultural y arquitectónico.
- El **II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana** plantea como una de sus principales orientaciones estratégicas restaurar y conservar los hábitats naturales. Esta orientación se concreta en la medida número 1 “Recuperación de Ecosistemas”, en la que se proponen acciones dirigidas a la recuperación de áreas naturales degradadas y la restauración vegetal.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)			X
	II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010)			

Conservación, mejora y protección de la naturaleza y del patrimonio natural

El término municipal de Sanlúcar de Barrameda alberga varios elementos del patrimonio natural de alto valor ambiental que se encuentran comprometidos por varios factores: en primer lugar, por la importancia que en la economía local tienen la actividad turística y la agricultura intensiva, ambas altamente consumidoras de suelo virgen; en segundo lugar, por la proliferación de asentamientos fuera de ordenación urbanística; por último, por la tendencia a una rápida ocupación del litoral costero con desarrollos residenciales. Todos estos factores generan una acumulación de riesgos ambientales y amenazan con el deterioro paisajístico de los enclaves más vulnerables. Las medidas para solucionar esta problemática y atender el reto de la AUE son las siguientes:

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** pone de manifiesto que *“en la Costa Noroeste el intenso desarrollo de las actividades productivas ha generado una extraordinaria transformación del medio natural, que ha conducido a una regresión de los sistemas naturales”*. Para revertir esta situación, el POT se fija como objetivo la protección del patrimonio natural, ambiental y paisajístico mediante las medidas previstas en título tercero (artículos 52 a 69) *“Determinaciones en relación con los recursos naturales y culturales y los riesgos naturales y tecnológicos”* en el que se establecen, con carácter normativo, las condiciones de protección de espacios libres y de los atractivos naturales.
- El **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, incluye un análisis de la incidencia del crecimiento urbanístico sobre los recursos naturales (apartado 5.4), identificando los suelos del término municipal que se encuentran sometidos a especial protección por sus valores o características naturales.

- El **II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana** plantea como una de sus principales orientaciones proteger los hábitats naturales. Esta orientación se concreta en la medida número 1.1 “Hábitats y especies”, en la que se proponen acciones dirigidas a restauración de ecosistemas, conservación de las masas vegetales, corrección de impactos en la marisma, eliminación de especies invasoras y reforzamiento de las especies clave.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	BAJO	MEDIO	ALTO
	II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010)			X

OE 1.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

Infraestructuras verdes urbanas

El concepto de Infraestructura Verde Urbana (entendido como la *red estratégicamente planificada de elementos naturales y seminaturales y otros elementos ambientales diseñados y gestionados para ofrecer una amplia gama de servicios , incluyendo espacios verdes y otros elementos físicos en áreas urbanas a escala municipal*) no fue desarrollado hasta el año 2012, lo que supone que como tal no está incorporado ni al POT de la Costa Noroeste (aprobado en 2011) ni al PGOU de Sanlúcar (aprobado en 1997 y adaptado a la LOUA en 2010). No obstante, el desarrollo de sistemas integrados de espacios libres similares a una infraestructura verde se han venido contemplando en la mayoría de instrumentos de planificación territorial y urbanística de los últimos 30 años y vienen a dar respuesta (al menos de forma parcial) a este reto de la AUE.

- El **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, desarrolla una propuesta de sistema de espacios libres urbanos en la que identifica de forma pormenorizada los elementos naturales que componen este sistema y plantea su papel (de forma integrada) como elemento vertebrador del crecimiento urbano. En su adaptación a la LOUA (2010), el PGOU de Sanlúcar amplía los elementos que conforman el “Sistema General de Espacios libres”, mateniendo la concepción estratégica del documento original.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.5 “*Sanlúcar Paisaje Natural*” propone el desarrollo de un corredor ecológico que conecte física y funcionalmente todas las zonas verdes y los principales espacios libres del núcleo urbano recorriendo de norte a sur toda la ciudad.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)	BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Infraestructuras verdes y azules

Por su indiscutible valor ambiental y paisajístico, el río Guadalquivir y el ecosistema formado por sus marismas tienen un papel predominante en el sistema de elementos naturales de la Costa Noroeste, motivo por el cual es posible afirmar que estos elementos están destinados a conformar una auténtica infraestructura verde y azul que abarca todo su ámbito de actuación.

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** realiza una identificación pormenorizada de las áreas de valor ambiental y de las singularidades naturales y paisajísticas de su ámbito de actuación y plantea su puesta en valor mediante su articulación, la cual se concreta en el capítulo cuarto del título primero de sus normas urbanísticas “Sistema de espacios libres de interés comarcal” (artículos 28 a 36). En estos artículos, que incluyen normas, directrices y recomendaciones a incorporar a todos los PGOU de la Costa Noroeste y se concretan los elementos naturales que integran la red de espacios libres de la comarca, sus funcionalidades en el contexto territorial y las potenciales conexiones entre ellas a través de corredores ecológicos.
- El **II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana** plantea como una de sus principales orientaciones estratégicas restaurar y conservar los hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica. Esta orientación se concreta en la Línea de Actuación 1.2. “Conectividad ecológica”, en la que se proponen acciones dirigidas a impulsar la conectividad ecológica de espacios naturales y zonas verdes mediante la creación de nuevos corredores y la recuperación de antiguas vías de dispersión natural.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.5 “*Sanlúcar Paisaje Natural (Corredor Ecológico)*” el desarrollo de un corredor ecológico que conecte física y funcionalmente todas las zonas verdes del núcleo urbano y estas con el litoral costero.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011) II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X



3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de la ordenación territorial y la conservación del suelo, el municipio de Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. **Promover la cohesión territorial mediante la mejora de la conectividad interior y exterior.** Sanlúcar tiene pendiente integrarse plenamente en la dinámica socioeconómica del espacio Bahía de Cádiz-Jerez, para lo cual precisa mejorar la capacidad de las vías de conexión con El Puerto de Santa María (A-2001), con Rota (A-491) y con Trebujena (A-471). Del mismo modo, necesita mejorar la capacidad de la red secundaria interior y proporcionar alternativas que faciliten el tránsito de vehículos pesados de transporte de la producción agraria y pesquera.
- ii. **Establecer un modelo de desarrollo urbanístico sostenible y respetuoso con el medio ambiente que racionalice el consumo de suelo vinculándolo a las necesidades reales del territorio.** Ello requiere la revisión integral del Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar, cuyo marco estratégico ha quedado desfasado. La necesidad de adaptación de este instrumento de ordenación a la Ley 7/2021 de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA) representa una ventana de oportunidad para afrontar este reto.
- iii. **Garantizar la compatibilidad de usos para consolidar los motores de la economía local.** La agricultura y el turismo son los dos principales motores de la actividad económica de Sanlúcar. A ellos se añade la presencia del puerto pesquero y la necesidad de suelo industrial. Todas estas actividades tienen en común ser demandantes de suelo para posibilitar su expansión, lo que en ocasiones provoca que entren en conflicto. Es necesario identificar las zonas de reserva de estos usos y las condiciones que determinen su coexistencia.
- iv. **Impulsar la mejora ambiental mediante el desarrollo de una infraestructura verde y azul que conecte la ciudad con la naturaleza.** La recuperación y puesta en valor de los elementos naturales de alto valor ambiental o paisajístico con que cuenta Sanlúcar tanto dentro como fuera de su núcleo urbano y su interconexión a través de “corredores ecológicos” (vías pecuarias, caminos, vías verdes, etc.), puede revertir los procesos de fragmentación de hábitats y pérdida de biodiversidad, mejorando la calidad ambiental del municipio.

- v. **Regularizar la situación de los asentamientos fuera de ordenación.** Uno de los principales factores de tensión territorial y ambiental en Sanlúcar lo constituye la presencia de núcleos de viviendas fuera de ordenación urbanística. Establecer mecanismos de regularización de estos asentamientos en el nuevo planeamiento general debe ser objetivo prioritario del municipio.
- vi. **Promover alternativas sostenibles de puesta en valor del medio natural.** Identificar alternativas viables y ambientalmente sostenibles que posibiliten el aprovechamiento de la gran extensión de suelo no urbanizable común infrutilizado con que cuenta el municipio de Sanlúcar, mediante el fomento de las producciones agrarias ecológicas y la implantación de sistemas de generación de energías renovables (fotovoltaica, eólica y biomasa), es otro de los grandes retos que afronta el municipio.



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"SANLÚCAR
AGENDA URBANA
2030Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural, cultural y el paisaje.
- 1.3. Proteger y mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
DO1	Posición periférica de Sanlúcar y la Costa Noroeste respecto al espacio Bahía de Cádiz-Jerez	A01	Retraso en el proceso de revisión integral del PGOU vigente
DO2	PGOU que ha quedado desfasado y no puede dar respuesta a las necesidades actuales	A02	El equilibrio ambiental está amenazado por la actividad turística, la agricultura intensiva y asentamientos fuera de ordenación
DO3	Económica local muy dependiente de actividades consumidoras de suelo (agricultura y turismo)	A03	Presión del sector inmobiliario para mantener el actual modelo de crecimiento urbanístico
DO4	Déficit de zonas verdes. La mayoría de zonas existentes no son funcionales	A04	La centralidad del espacio Bahía de Cádiz-Jerez limita la capacidad de desarrollo socioeconómico local
DO5	Falta de conexión entre zonas verdes y espacios libres. El medio urbano no está vinculado al medio natural	A05	Pérdida de biodiversidad y conectividad ecológica en el medio natural y urbano por la transformación del suelo virgen
DO6	Red viaria secundaria interior anticuada y no dimensionada a las densidades de tráfico actuales	A06	Incremento de los fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático
DO7	Presencia de asentamientos fuera de ordenación	A07	Pérdida definitiva de elementos naturales y culturales de gran valor por falta de conservación
DO8	Patrimonio cultural y natural en mal estado de conservación y sin estrategia para su puesta en valor	A08	



FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Riqueza, dimensión y diversidad del patrimonio natural, paisajístico y cultural	O01	Aprobación de un nuevo PGOU que permita consolidar un modelo urbanístico sostenible
F02	Conexión viaria con Jerez en buen estado y bien dimensionada	O02	Auge de la provincia de Cádiz como destino turístico sostenible y de calidad
F03	Papel central de Sanlúcar en el contexto de la Costa Noroeste	O03	Oferta turística complementaria a la existente en la Bahía de Cádiz-Jerez
F04	Condiciones climáticas favorables a lo largo de todo el año	O04	Disponibilidad de fondos públicos para la ordenación territorial y mejora medioambiental
F05	Alto grado de concienciación de la población sobre temas ambientales	O05	Condiciones idóneas para la explotación de fuentes de energía renovable
F06	Potente sector primario (agrícola y pesquero) y terciario (turístico y hostelería)	O06	Patrimonio natural y cultural con gran potencial de desarrollo



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"SANLÚCAR
AGENDA URBANA
2030Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial	2.4 Prácticas agrícolas sostenibles y resilientes 11.a Vínculos zonas urbanas, periurbanas y rurales	26; 49; 50; 51; 52; 65; 69; 70; 72; 95; 96	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje	6.6. Proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua 11.4 Patrimonio cultural y natural 14.1 Contaminación marina 14.2 Gestión de ecosistemas marinos y costeros 14.5 Conservación zonas costeras y marinas 15.1 Conservar y usos sostenibles ecosistemas 15.2 Gestión sostenible bosques 15.3 Luchas contra la desertificación 15.4 Conservación ecosistemas montañosos 15.a Recursos financieros 15.b Recursos para gestión forestal	38; 124; 125	Patrimonio Cultural
1.3 Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural	15.5 Degradación y pérdida de biodiversidad 15.9 Planes sensibles a medio ambiente	67; 77	Uso sostenible del suelo y soluciones basadas en la naturaleza

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2

EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Objetivos específicos:

2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.

2.3 Mejorar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.

2.4 Mejorar el medioambiente urbano y reducir la contaminación.

2.5 Impulsar la regeneración urbana.



1. Introducción

El municipio de Sanlúcar de Barrameda es un territorio de aproximadamente 170 kilómetros cuadrados de superficie conformado por 17 núcleos de población, proporción muy superior a la media de 4,8 núcleos por municipio de la provincia de Cádiz o los 3,5 núcleos por municipio del conjunto de Andalucía. Esta circunstancia, combinada con la tipología edificatoria predominante en estos núcleos (bien pequeños asentamientos rurales tradicionales o bien desarrollos de segunda residencia de baja densidad) y su origen (en muchos casos son asentamientos fuera de ordenación urbanística) provoca que la trama urbana de este municipio sea de las menos compactas de toda la región, concentrándose en la misma muchos de los problemas urbanos asociados al modelo de ciudad dispersa, a saber:

- **Congestión del tráfico:** Las ciudades dispersas suelen requerir un mayor uso de desplazamientos motorizados por la mayor distancia de la población a equipamientos y servicios. Ello aumenta la congestión del tráfico, lo que en el caso de Sanlúcar se agrava por el deficiente estado del sistema viario secundario y por la frecuente ocupación del viario por vehículos de carga del sector agrario.
- **Transporte público ineficaz e ineficiente:** En áreas urbanas dispersas (como es el caso del Sanlúcar), el transporte público tiende a ser menos eficaz por no tener capacidad para cubrir una pluralidad de núcleos en un territorio extenso. Ello limita las opciones de movilidad para las personas que no tienen acceso a un automóvil. Además, provoca que el coste de gestión del servicio de transporte público sea mucho más elevado.
- **Uso ineficiente del suelo:** En Sanlúcar se ha producido una expansión urbana que ha tendido a ocupar más suelo del necesario dejando grandes vacíos dentro de la trama urbana, lo que en última instancia ha provocado la presencia de áreas urbanas que requieren más infraestructuras, servicios públicos y recursos para su mantenimiento.
- **Déficit de equipamientos y servicios.** La proliferación de asentamientos en Sanlúcar se ha producido sin tener en cuenta las necesidades dotacionales de la población residente, que en muchos casos debe recurrir a desplazamientos interurbanos para acceder a servicios públicos básicos.
- **Excesiva especialización del suelo urbano.** La mayoría del gran número de pequeños núcleos dispersos de Sanlúcar consisten exclusivamente en asentamientos residenciales en los que no hay usos alternativos que contribuyan a aliviar la densidad de viviendas y a hacerlos más habitables.
- **Desigualdades sociales:** La dispersión urbana a menudo está relacionada con una mayor segregación económica, ya que las personas de bajos ingresos pueden quedar excluidas de las áreas de rápido crecimiento y desarrollo. En el caso de Sanlúcar estas desigualdades se plasman en la presencia de núcleos fuera de ordenación con una deficiente consolidación urbanística.
- **Degradación urbana:** A la ya mencionada falta de equipamientos públicos se une el déficit de zonas verdes que se detecta en muchas áreas urbanas de Sanlúcar y a un importante número de espacios y vías públicas en mal estado de conservación, dada la



complejidad para la administración de dar servicio a zonas urbanas discontinuas y distantes del núcleo principal. Todo ello repercute en la habitabilidad de la ciudad y en la percepción de calidad de vida de los residentes.

- Vulnerabilidad ante fenómenos climáticos extremos y desastres naturales: Las ciudades dispersas pueden ser más vulnerables a desastres naturales, como inundaciones, grandes mareas e incendios forestales, debido a la expansión en áreas propensas a estos eventos o a la ocupación de espacios forestales o escorrentías.

A todos estos problemas propios de áreas urbanas que, como las de Sanlúcar, son muy dispersas, hay que añadir otros problemas más genéricos asociados al parque edificatorio del municipio, en el que se detectan focos de degradación por la falta de conservación de inmuebles que en muchos casos son de titularidad pública y por existir zonas urbanas con problemas de infravivienda.

La problemática expuesta subraya la importancia de una planificación urbana sostenible y la promoción de modelos de desarrollo urbano más compactos y eficientes para abordar los desafíos asociados con la expansión urbana descontrolada. En este sentido, el municipio de Sanlúcar de Barrameda constituye un paradigma de esta afirmación dada la antigüedad de su principal instrumento de planeamiento general, manifiestamente desfasado y que presenta limitaciones para dar respuesta a las necesidades actuales de la ciudad.

En definitiva, la sostenibilidad y habitabilidad del área urbana de Sanlúcar se encuentra seriamente comprometida por todos los problemas expuestos. Promover su regeneración constituye un reto de primera magnitud que es posible afrontar a través de la Agenda Urbana Española.

2. Punto de partida del municipio

La caracterización del municipio de Sanlúcar de Barrameda se formula realizando una descripción de las principales características del Área y en qué modo los instrumentos de planificación estratégica responden a los retos planteados en cada uno de los seis objetivos específicos definidos por la Agenda Urbana Española (AUE) para evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.

OE 2.1. DEFINIR UN MODELO URBANO QUE FOMENTE LA COMPACIDAD, EL EQUILIBRIO URBANO Y LA DOTACIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS

Expansión descontrolada y compacidad urbana

Una de las principales características de la ciudad de Sanlúcar es su escasa compacidad, producida por la abundancia de vacíos y discontinuidades a lo largo de toda la trama urbana, a los que se añaden varios de asentamientos y núcleos residenciales que se han desarrollado fuera de ordenación urbanística o directamente en suelo no urbanizable y que por tanto no cuentan con las condiciones para considerarse como suelo urbano.

Así se pone de manifiesto en varios de los instrumentos de planificación estratégica con que cuenta el municipio, en los que se constata que *“en varias zonas del espacio rural tradicional se ha consolidado un modelo pseudourbano, con viarios rurales no adecuados a las funciones urbanas y con infraestructuras insuficientes”*.

Las medidas que plantea el marco estratégico de Sanlúcar para solucionar esta situación y dar respuesta al reto de la Agenda Urbana Española son las siguientes:

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** determina como una de las bases de su estrategia de ordenación *“la adopción de criterios que permitan reducir el consumo excesivo de suelo”*, que se concreta en las siguientes normas urbanísticas que deben incorporar los instrumentos de planeamiento urbanístico general de los municipios dentro de su ámbito:
 - El artículo 10 “Objetivos específicos para el sistema de asentamientos” establece con carácter normativo que los respectivos PGOU de deberán *“fomentar la ciudad compacta conforme a los modelos de ciudad mediterránea tradicional, consolidar las ciudades existentes y evitar procesos de expansión indiscriminada”*.
 - El artículo 14 “Directrices para la ampliación del sistema de asentamientos” determina que *“los instrumentos de planeamiento urbanístico general evitarán la formación de nuevos núcleos de población mediante la localización de nuevos desarrollos urbanísticos colindantes con los suelos urbanos o suelos urbanizables existentes”*.
 - El artículo 37 “Objetivos específicos para la ordenación y compatibilización de usos” determina que *“los planes generales procurarán el uso eficiente del suelo, encauzando el crecimiento para la formación de núcleos urbanos compactos”*.

- El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, constata el fenómeno de “ciudad dispersa” que se está produciendo en el núcleo urbano de Sanlúcar y la degradación ambiental que estos espacios intersticiales provocan justifica que uno de sus principales objetivos de ordenación sea *“plantear el modelo de crecimiento de la ciudad como un proceso más amplio de recualificación y consolidación de la ciudad existente”*.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011) Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Equipamientos y servicios básicos

La proliferación de asentamientos y de pequeños núcleos residenciales fuera de ordenación o en suelo no urbanizable en el municipio de Sanlúcar ha creado tramas “pseudourbanas” que no cuentan con los equipamientos ni las infraestructuras básicas que toda ciudad precisa. A la postre, los residentes en estas zonas padecen un déficit de equipamientos y de servicios básicos y por tanto peor de calidad de vida.

Por otra parte, el fuerte crecimiento que ha experimentado el suelo urbano del municipio destinado a usos residenciales de segunda vivienda y usos turtísticos se ha realizado sin dimensionar convenientemente la dotación de equipamientos y de servicios básicos, lo que limita su función en picos de demanda (como suelen ser los periodos vacacionales).

Los instrumentos estratégicos que plantean medidas para revertir esta situación son los siguientes:

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** pone de manifiesto que el sistema de infraestructuras básicas del ámbito requiere acciones de mejora que atiendan al incremento de la demanda, tanto por el crecimiento demográfico como por la aparición de nuevos desarrollos urbanísticos. En este sentido fija como objetivos *“la ordenación urbanística de diseminados y parcelaciones que permitan a los municipios su resolución mediante planeamiento urbanístico”* y *“la recualificación del eje litoral mediante la dotación de equipamientos necesarios”*. Las normas urbanísticas que concretan estos objetivos son:
 - El artículo 10 “Objetivos específicos para el sistema de asentamientos” establece con carácter normativo que los respectivos PGOUs deberán *“mejorar los niveles de las dotaciones de servicios y equipamientos básicos, garantizando un acceso equitativo a los mismos”*.
 - El artículo 14 “Directrices para la ampliación del sistema de asentamientos” determina que *“el planeamiento urbanístico general deberá garantizar que el desarrollo de los*

suelos urbanizables se efectúe de manera acorde con la disponibilidad de infraestructuras y dotaciones”.

- El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** en su “Propuesta del Sistema de Equipamientos” (epígrafe 3.5) reconoce la existencia de un déficit de equipamientos tanto en términos cuantitativos como cualitativos, en el sentido que la distribución de equipamientos no es homogénea en todo el núcleo urbano, existiendo zonas correctamente dotadas frente a espacios altamente deficitarios. En todo caso, el crecimiento de la ciudad ya ha superado considerablemente este fenómeno existiendo una problemática considerablemente más compleja.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en La Línea de Actuación L.A.5 “Sanlúcar Paisaje Natural” acciones de mejora en los espacios públicos del núcleo urbano.
- El **Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz** plantea la construcción y mejora de equipamientos públicos deportivos, culturales y sociales, etc. en todos los municipios de la provincia, incluido Sanlúcar.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011) Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016) Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 2.2. GARANTIZAR LA COMPLEJIDAD FUNCIONAL Y LA DIVERSIDAD DE USOS

Ocupación y uso del suelo eficiente

El patrón de especialización productiva del municipio de Sanlúcar, cuyos principales sectores de actividad son la actividad agrícola intensiva y la actividad inmobiliaria turística (ambas muy demandantes de suelo), provoca que en varias zonas de este espacio se haya producido una ocupación indiscriminada y muy poco eficiente tanto del suelo urbano como del medio natural, proceso que la mayoría de instrumentos de planificación estratégica constatan y ponen de manifiesto:

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** determina como una de las bases de su estrategia de ordenación “*la adopción de criterios que permitan reducir el consumo excesivo de suelo*”, que se concreta en las siguientes normas urbanísticas que deben incorporar los instrumentos de planeamiento urbanístico general de los municipios dentro de su ámbito:
- El artículo 10 “Objetivos específicos para el sistema de asentamientos” establece con carácter normativo que los respectivos PGOU deberán “*fomentar la ciudad compacta conforme a los modelos de ciudad mediterránea tradicional, funcional y económicamente diversificada, consolidar las ciudades existentes y evitar procesos de consumo innecesario de suelo*”.

- El artículo 14 “Directrices para la ampliación del sistema de asentamientos” determina que *“el planeamiento urbanístico general deberá garantizar que los desarrollos urbanísticos se efectúen de manera acorde con la disponibilidad de infraestructuras y dotaciones y de acuerdo a la disponibilidad de recursos”*.
- El artículo 37 “Objetivos específicos para la ordenación y compatibilización de usos” determina que *“los planes generales procurarán el uso eficiente del suelo, encauzando el crecimiento para la formación de núcleos urbanos compactos”*.
- El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, constata el fenómeno de “ciudad dispersa” que se está produciendo en el núcleo urbano de Sanlúcar y la degradación ambiental que estos espacios intersticiales provocan justifica que uno de sus principales objetivos de ordenación sea *“plantear el modelo de crecimiento de la ciudad no exclusivamente en términos de satisfacción de necesidad de nuevas viviendas, sino como un proceso más amplio de recualificación y consolidación de la ciudad existente”*. Este objetivo se materializa posteriormente en la previsión de un gran número de nuevos desarrollos al amparo del PGOU en suelos situados en el interior del núcleo urbano.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011) Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Favorecer la diversidad de usos

En el municipio de Sanlúcar confluyen dos circunstancias que provocan que haya espacios de su medio urbano que están escasamente diversificados presentando una gran especialización en suelo residencial, sin dotaciones, servicios o usos alternativos: por una parte, la trama urbana ha tenido históricamente un importante déficit de equipamientos y los que hay están muy concentrados espacial y funcionalmente; por otra parte, muchos de los asentamientos y desarrollos realizados en los últimos años se han ejecutado sin prever suelo para dotaciones ni servicios públicos o privados.

Las medidas que contemplan los instrumentos estratégicos del ámbito para dar respuesta a esta problemática son los siguientes:

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** pone de manifiesto el mencionado déficit de equipamientos, por una parte, y la escasa oferta complementaria a la actividad turística, por otra. En este sentido fija como objetivos *“la distribución de las dotaciones públicas de carácter supramunicipal de forma equilibrada”* y *“la mejora de la calidad de la oferta turística”*. Las normas urbanísticas que concretan estos objetivos son:

- El artículo 10 “Objetivos específicos para el sistema de asentamientos” establece con carácter normativo que los respectivos PGOUs deberán “mejorar los niveles de las dotaciones de servicios y equipamientos básicos, garantizando un acceso equitativo a los mismos” y “fomentar la ciudad económicamente diversificada”.
- El artículo 37 “Objetivos específicos para la ordenación y compatibilización de usos” determina que “el planeamiento urbanístico general procurará la ubicación de equipamientos y dotaciones que contribuyan a la integración social y el fomento de las actividades económicas”.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

OE 2.3. GARANTIZAR LA CALIDAD Y LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

Impulsar el espacio público como eje vertebrador de la ciudad

Otro de los grandes problemas que arrastra el medio urbano de Sanlúcar es el déficit de espacios públicos y el mal estado de los existentes, que les impide ejercer sus funciones como lugares de esparcimiento y encuentro de los ciudadanos. A la postre, esta falta de espacios públicos urbanos empeora la percepción de calidad de vida de la población y resta cohesión social.

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** establece en el artículo 14 de sus normas que los planes generales de ordenación deberán “*fomentar la ciudad compacta conforme a los modelos de ciudad mediterránea tradicional*”. En este modelo de ciudad, los espacios públicos cualificados son elementos centrales para garantizar la cohesión social.
- El **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Sanlúcar** desarrolla una propuesta de sistema de espacios libres urbanos en la que identifica de forma pormenorizada los elementos que componen este sistema y plantea su papel (de forma integrada) como elemento vertebrador del crecimiento urbano. En su adaptación a la LOUA (2010), el PGOU de Sanlúcar amplía los elementos que conforman el “Sistema General de Espacios libres”, mateniendo la concepción estratégica del documento original.
- El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Sanlúcar** prevé la implementación de un Plan de Mejoras del Espacio Público Urbano y Ciudadano con el objetivo de “*Activar el espacio público a nivel social, cultural, económico y turístico, prestando especial atención a aquellos que estén degradados y de fragilidad ambiental, social y/o urbana*”.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.7 “*Sanlúcar Paisaje Social y productivo*” propone la



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
“Una manera de hacer Europa”



Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda

regeneración física de áreas urbanas, incidiendo en la capacidad de los espacios urbanos para la mejora de la convivencia.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Sanlúcar (2023) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)		X	

Eliminar barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad universal

El ya referido mal estado de conservación, incluso de degradación urbanística, de muchos viales, espacios públicos y zonas verdes del núcleo urbano de Sanlúcar implica la existencia de multitud de barreras arquitectónicas que limitan la movilidad de peatones, ciclistas y personas con movilidad reducida y limitan la capacidad de los espacios públicos para cumplir su función.

Las condiciones básicas de accesibilidad a espacios públicos se regulan en una normativa específica de ámbito nacional y por lo tanto todos los desarrollos urbanísticos realizados al amparo de la normativa vigente han debido cumplir dichas condiciones. El problema reside, en el caso de Sanlúcar, en las áreas urbanas desarrolladas con anterioridad a la entrada en vigor de esta normativa o en aquellas cuya urbanización se ha ejecutado fuera de ordenación.

- El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Sanlúcar** prevé la implementación de un Plan de Mejora de Accesibilidad y Supresión de Barreras con el objetivo de “eliminar barreras existentes en espacios, viales y edificios públicos, así como en el transporte público”.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.6 “Sanlúcar Paisaje Cultural (Rehabilitación urbana y patrimonio cultural)” actuaciones de regeneración urbana sobre espacios y viales públicos, entre los que se incluye la mejora de la accesibilidad de los mismos.
- El **Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda** realiza un análisis pormenorizado de las condiciones de accesibilidad de la vía pública de su núcleo urbano, estableciendo un amplio catálogo de medidas encaminadas a eliminar las barreras arquitectónicas y mejorar la accesibilidad.
- El **Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz** plantea (entre otras) actuaciones de regeneración urbanística de espacios públicos degradados en todos los municipios de la provincia, incluido Sanlúcar, entre las que se incluye la mejora de la accesibilidad.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Sanlúcar (2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda (2011) Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz			X

OE 2.4. MEJORAR EL MEDIO AMBIENTE URBANO Y REDUCIR LA CONTAMINACIÓN

Garantizar un hábitat saludable y seguro

Los hábitats urbanos saludables y seguros son aquellos que permiten mantener un equilibrio ecológico y contribuir a la biodiversidad. Además, estos hábitats reducen los riesgos para la salud pública, ya que promueven la calidad del aire y del agua, previenen la propagación de enfermedades y reducen la exposición a contaminantes tóxicos.

En el caso del área urbana de Sanlúcar, el principal obstáculo para garantizar hábitats saludables y seguros proviene de la existencia de espacios urbanos degradados y asentamientos fuera de ordenación urbanística que no tienen una dotación ni dimensión adecuada de infraestructuras.

Las medidas para dar respuesta a este reto de la AUE son las siguientes:

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** establece como uno de sus objetivos de ordenación “la valorización y protección del patrimonio natural, ambiental y paisajístico mediante las medidas que permitan su conservación y lo pongan en valor para su uso por la población”.
 - El título Tercero de las normas “Determinaciones en relación con los recursos naturales y los riesgos naturales y tecnológicos” establece las condiciones para proteger y poner en valor los recursos naturales.
 - El título cuarto de las normas “Determinaciones en relación con las infraestructuras” establecen las condiciones de mantenimiento y gestión de las redes de abastecimiento y saneamiento de aguas residuales, así como la gestión de residuos sólidos urbanos, para garantizar la salubridad del medio urbano.
- El **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Sanlúcar** desarrolla una propuesta de sistema de espacios libres urbanos en la que identifica de forma pormenorizada los elementos que componen este sistema y plantea su papel (de forma integrada) como elemento vertebrador del crecimiento urbano.
 - El PGOU también desarrolla las previsiones de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento para garantizar la salubridad del medio.
- La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.7 “Sanlúcar Paisaje Social y productivo” propone la regeneración integral de áreas urbanas degradadas, lo que sin duda debe contribuir a la salubridad y seguridad del hábitat urbano.
- El **Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz** plantea (entre otras) actuaciones de regeneración urbanística de espacios urbanos degradados y de infraestructuras de abastecimiento y saneamiento en todos los municipios de la provincia, incluido Sanlúcar.



Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)			X
	Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz			

Fomentar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes, así como el acceso a las mismas

El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** establece como uno de sus objetivos de ordenación “la valorización y protección del patrimonio natural, ambiental y paisajístico mediante las medidas que permitan su conservación y lo pongan en valor para su uso por la población”. Este objetivo se concreta en el capítulo cuarto de las normas “Sistema de Espacios Libres de interés comarcal” (artículos 28 a 36), en el que se define los elementos que integran la infraestructura verde de la comarca y sus condiciones de conservación y puesta en valor.

El **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Sanlúcar** desarrolla una propuesta de sistema de espacios libres urbanos en la que identifica de forma pormenorizada los elementos naturales que componen este sistema y plantea su papel (de forma integrada) como elemento vertebrador del crecimiento urbano. En su adaptación a la LOUA (2010), el PGOU de Sanlúcar amplía los elementos que conforman el “Sistema General de Espacios libres”, mateniendo la concepción estratégica del documento original.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.5 “Sanlúcar Paisaje Natural (Corredor Ecológico)” propone el desarrollo de un corredor ecológico que conecte física y funcionalmente todas las zonas verdes del núcleo urbano, creando una infraestructura verde dentro del núcleo urbano.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)			X

Reducir la contaminación acústica, lumínica y visual

El **Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU) de Sanlúcar** incorpora las determinaciones de la Ley de gestión Integrada de la Calidad Ambiental y por tanto establece medidas para contener la contaminación acústica, lumínica y visual.

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Sanlúcar** prevé la implementación de un Plan de Mejoras de la Calidad Ambiental y Ahorro Energético, en el marco del cual se pretende

desarrollar una Red de itinerarios peatonales sombreados con arbolado, que permita amortiguar la contaminación acústica y visual que produce el tráfico motorizado..

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.7 “*Sanlúcar Paisaje Social y productivo*” medidas para la regeneración integral de áreas urbanas degradadas mediante la reducción de la contaminación acústica provocada por el tráfico motorizado.

El **Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda** incluye medidas para mitigar la contaminación visual en todas sus intervenciones de eliminación de barreras arquitectónicas en la vía pública.

El **Plan de Transporte Urbano Sostenible de Sanlúcar de Barrameda** plantea medidas para reducir la contaminación acústica provocada por el tráfico motorizado en varias zonas del núcleo urbano.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997) Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Sanlúcar (2023) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016) Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda (2011) Plan de Transporte Urbano Sostenible de Sanlúcar de Barrameda (2022)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 2.5. IMPULSAR LA REGENERACIÓN URBANA

Fomentar e impulsar la rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana

El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** determina entre sus objetivos de ordenación del ámbito los siguientes: la regularización de los diseminados y parcelaciones urbanísticas; la recualificación del eje litoral que permita un desarrollo más ordenado del mismo; y la protección y puesta en valor del patrimonio territorial (natural, ambiental, paisajístico y cultural). Estos objetivos se materializan en un amplio abanico de normas urbanísticas dirigidas a la regeneración urbana.

El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** constata el nivel de degradación urbanística que presentan varios espacios del núcleo urbano para establecer como uno de sus principales objetivos de ordenación “*plantear el modelo de crecimiento de la ciudad como un proceso más amplio de recualificación y consolidación de la ciudad existente*”.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea varias medidas:

- La Línea de Actuación L.A.6 “*Sanlúcar Paisaje Cultural*” incluye medidas de rehabilitación de edificios integrados en el patrimonio cultural.

- La Línea de Actuación L.A.7 “Sanlúcar Paisaje Social y productivo” contempla medidas para la regeneración integral de áreas urbanas degradadas.

El **Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda** realiza un análisis pormenorizado de la situación en cuanto a accesibilidad de un conjunto de inmuebles de titularidad municipal y establece las medidas a adoptar para su mejora.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)			X
	Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda (2011)			

OE 2.6. MEJORAR LA CALIDAD Y SOSTENIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

Mejorar el estado de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas

El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** incorpora las disposiciones establecidas en el Código Técnico de la Edificación, que establece los estándares de conservación, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas que deben cumplir las edificaciones.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar de Barrameda** contempla un *Programa para la conservación y el mantenimiento de viviendas y edificios residenciales*, en el que se prevé la realización de un estudio pormenorizado del estado del parque residencial de Sanlúcar para posteriormente activar mecanismos de ayudas para la mejora de la habitabilidad de las viviendas en peor estado.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.6 “Sanlúcar Paisaje Cultural” medidas de rehabilitación de edificios integrados en el patrimonio cultural.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar de Barrameda (2018)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016)		X	

Avanzar hacia la accesibilidad universal en edificios y viviendas

El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** incorpora las disposiciones recogidas en el Código Técnico de la Edificación y en el Texto refundido de la Ley del Suelo y Regeneración Urbana que establecen los requisitos de accesibilidad universal de edificios y viviendas.

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar de Barrameda** contempla un *Programa para la mejora de accesibilidad y funcionalidad de viviendas y edificios residenciales*, en el que se prevé la realización de un estudio pormenorizado del estado del parque residencial de Sanlúcar para posteriormente activar mecanismos de ayudas para la mejora de la habitabilidad de las viviendas en peor estado.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.6 “Sanlúcar Paisaje Cultural” medidas de rehabilitación de edificios integrados en el patrimonio cultural.

El **Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda** realiza un análisis pormenorizado de la situación en cuanto a accesibilidad de un conjunto de inmuebles de titularidad municipal y establece las medidas a adoptar para su mejora.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997) Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar de Barrameda (2018) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016) Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Impulsar la mejora de la eficiencia energética

El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar de Barrameda** contempla un *Programa para la mejora de la eficiencia energética de viviendas y edificios residenciales*, plantea la formulación de un estudio del estado del parque residencial en relación con su eficiencia energética, para posteriormente activar mecanismos de ayudas para su mejora.

La **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar** plantea en la Línea de Actuación L.A.3 “REDES SOSTENIBLES: Infraestructura, energía y eficiencia energética” en la que se incluyen medidas de mejora de la eficiencia energética en los núcleos urbanos de Sanlúcar de Barrameda: energías renovables y medidas de eficiencia energética en la rehabilitación de edificios públicos.

El **Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz** plantea (entre otras) actuaciones de rehabilitación de edificios de titularidad pública para la mejora de su eficiencia energética.

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar de Barrameda (2018) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar (2016) Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de la regeneración urbana, el municipio de Sanlúcar de Barrameda, afronta los siguientes retos:

- i. **Incrementar la compacidad del medio urbano.** La existencia de discontinuidades y vacíos en la trama urbana del núcleo principal, de asentamientos fuera de ordenación y de pequeños diseminados en el medio rural genera una ciudad dispersa. Completar la urbanización interior, regularizar los asentamientos y estructurar urbanísticamente los diseminados es el modo de solucionar este problema.
- ii. **Promover una ciudad con usos diversificados.** Es necesario revertir la excesiva especialización de muchas zonas urbanas del núcleo principal de Sanlúcar compatibilizando el uso residencial con el comercial y terciario y con los usos dotacionales que escasean en muchas zonas. Para ello y para crear tramas urbanas más equilibradas, se deberán promover nuevos desarrollos en los que localizar servicios y equipamientos públicos de alcance supramunicipal.
- iii. **Mejorar la habitabilidad de los espacios públicos.** Varias zonas urbanas de Sanlúcar deben acometer actuaciones de regeneración integral para hacerlas más habitables, accesibles, seguras y salubres. También es necesario solucionar el déficit de equipamientos públicos (sobre todo deportivos y culturales) por todo el suelo urbano. Estas son condiciones indispensables para que los ciudadanos perciban una mejora en su calidad de vida y aumente la cohesión social.
- iv. **Mejorar las condiciones ambientales del núcleo urbano ampliando zonas verdes.** Es imprescindible solucionar el déficit de zonas verdes que padecen muchas zonas urbanas de Sanlúcar, mediante el desarrollo de nuevos espacios libres, la rehabilitación de los existentes y la creación de sistemas que permitan su conservación y mantenimiento de forma eficiente.
- v. **Mejorar la calidad del parque edificatorio.** En varias zonas urbanas de Sanlúcar los edificios son muy antiguos y están mal conservados; en otras zonas las edificaciones en general y las viviendas en particular presentan importantes lagunas en cuanto a accesibilidad y eficiencia energética; por último, hay zonas especialmente marginales en los que se detectan problemas de infravivienda. Es necesario crear instrumentos para garantizar la correcta conservación del parque edificatorio.
- vi. **Adoptar medidas específicas para la regeneración integral del Centro Histórico.** La formulación de un Plan Especial del Centro Histórico es imprescindible para lograr la regeneración urbana y social de esta zona de la ciudad.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio de Sanlúcar de Barrameda con respecto a los Objetivos Específicos:

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.
- 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos.
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Déficit de zonas verdes en suelo urbano, con la consiguiente falta de servicios ambientales y zonas de esparcimiento de la población, lo que empeora la percepción de calidad de vida.	A01	Retraso en el proceso de revisión integral del PGOU vigente
D02	Presencia de asentamientos y núcleos residenciales fuera de ordenación, lo que dificulta su regeneración urbana.	A02	Presión del sector inmobiliario para mantener el actual modelo de crecimiento urbanístico
D03	Áreas urbanas poco diversificadas. Las zonas residenciales están muy especializadas al no contar con usos complementarios, que contribuyan a hacerlos más equilibrados y habitables.	A03	Incremento de los fenómenos meteorológicos extremos como consecuencia del cambio climático, que afecten al medio urbano
D04	Déficit de equipamientos. El nivel de dotación de determinados equipamientos se sitúa por debajo de los estándares de sostenibilidad municipal	A04	Empeoramiento de la coyuntura económica que produzca una reducción de la actividad
D05	Existencia de zonas urbanas degradadas, con malas condiciones de accesibilidad, seguridad y salubridad	A05	La pujanza del área Bahía de Cádiz-Jerez puede detraer potenciales inversiones productivas inicialmente destinadas al municipio

D06	Inmuebles del patrimonio cultural e histórico en mal estado de conservación	A06	Deterioro irreversible de elementos del patrimonio cultural
D07	PGOU que ha quedado desfasado y no puede dar respuesta a las necesidades actuales de la ciudad	A07	Desaparición de los mecanismos de ayudas públicas para la construcción de nuevos equipamientos
D08	Parque edificatorio en mal estado de conservación, deficiente accesibilidad y energéticamente ineficiente. Núcleos de infravivienda	A08	Oposición de residentes a la regularización de sus asentamientos

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Riqueza y diversidad del patrimonio histórico y cultural	O01	Disponibilidad de fondos públicos para la regeneración urbana
F02	Condiciones climáticas favorables a lo largo de todo el año	O02	Patrimonio natural, cultural e histórico pendiente de explotarse
F03	Estilo de vida muy apreciado por la población residente	O03	Auge de la provincia de Cádiz como destino turístico sostenible y de calidad
F04	Territorio muy dinámico en términos económicos, con capacidad de generación de empleo	O04	Capacidad del territorio para aprovechar las fuentes de energía renovables
F05	Medio físico de gran riqueza, con capacidad de atracción de visitantes	O05	Aprobación de un nuevo PGOU que permita consolidar un modelo urbanístico sostenible
F06	Carácter de centralidad del municipio como cabecera de comarca	O06	Existencia de gran número de núcleos urbanos próximos cuyos servicios y dotaciones pueden ser complementarios
F07	Buenas conexiones con Jerez y con el transporte aéreo y ferroviario		



5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo del municipio de Sanlúcar de Barrameda en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación tanto a nivel local como supralocal.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales del municipio:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos	1.4 Acceso servicios básicos y recursos financieros 4.2 Calidad de la educación preescolar 4.a Instalaciones educativas inclusivas y seguras	51; 69; 78; 93; 121	
2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos		95	
2.3 Garantizar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos	11.7 Acceso a zonas verdes y espacios urbanos seguros	36; 37; 39; 53; 100	Ciudades seguras
2.4 Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación		119	
2.5 Impulsar la regeneración urbana		77; 97	Pobreza y regeneración urbana
2.6 Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios		44	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3

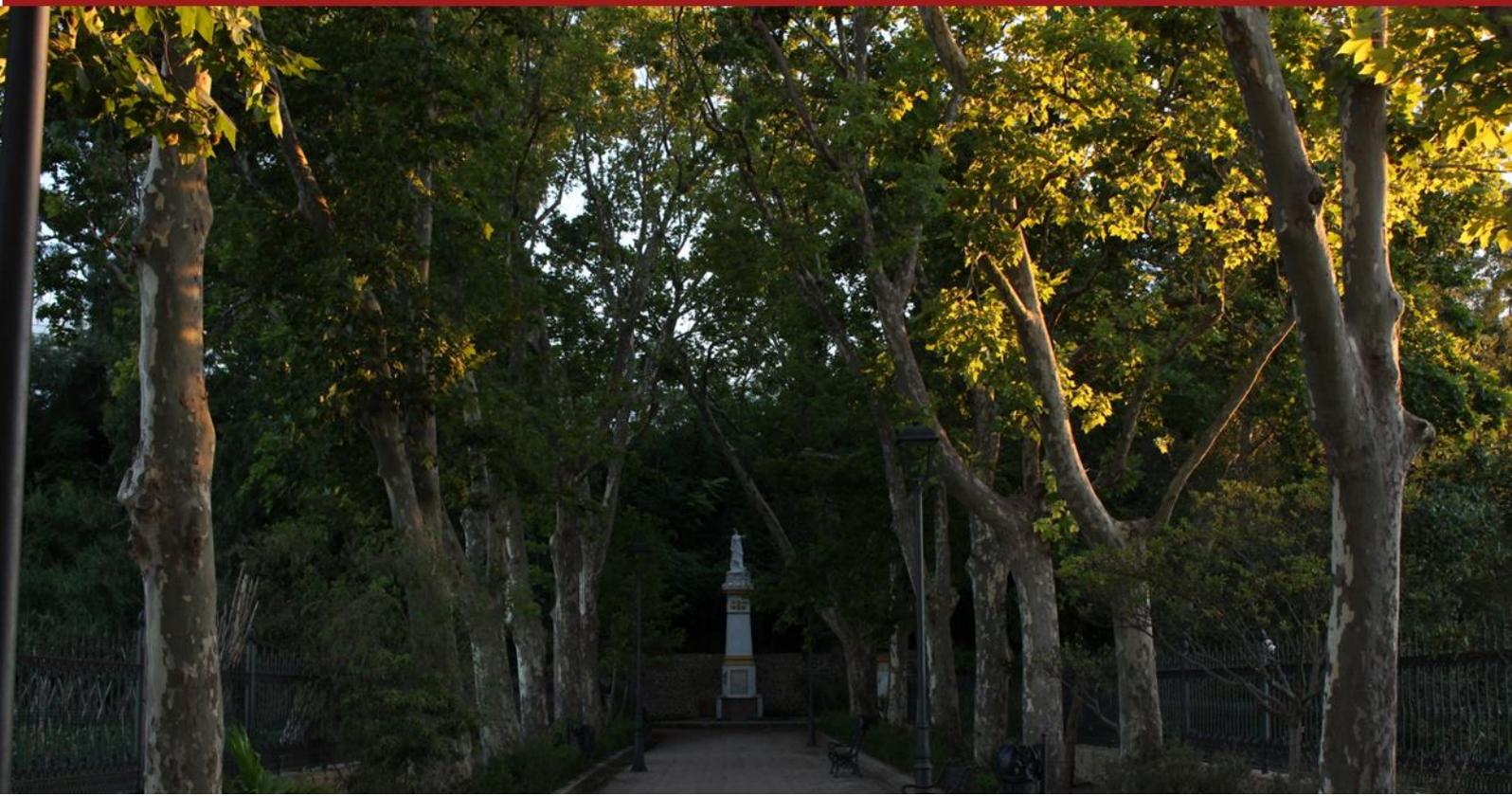
PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

Objetivos específicos:

3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar hacia su prevención.

3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.



1. Introducción

Sanlúcar de Barrameda se encuentra en la margen izquierda de la Desembocadura del Guadalquivir. Se caracteriza por presentar un terreno de campiña de frutales y viñedos que producen sus característicos vinos, así como ecosistemas de marismas como las de Bonanza, y de pinares como la Algaida, los cuales forman parte del Parque Natural de Doñana.

Su ubicación geográfica la convierte en un municipio con gran capacidad de lucha contra el cambio climático, ya que posee importantes masas de pinares que juegan un papel importante en la captación de carbono. No obstante, su tejido productivo, fundamentalmente agrícola, precisa de un gran rendimiento energético, por lo que precisa de investigación y modernización a partir de la aplicación de criterios sostenibles que protejan el ecosistema y la gran biodiversidad del territorio.

En relación con su climatología, su influencia atlántica hace que desarrolle un clima templado y cálido con pocas precipitaciones, concentradas fundamentalmente en los meses de invierno y otoño. Resulta necesario resaltar la gran cantidad de horas de sol que disfruta Sanlúcar de Barrameda por su localización, las cuales se estiman en 3.432,17 horas anuales, con diferentes cifras mensuales en relación con la estación en la que nos encontremos.

Cabe destacar que su ubicación geográfica la hace susceptible de sufrir con mayor intensidad riesgos naturales cada vez más intensos y/o frecuentes que hacen que resulte necesario una ordenación adecuada de los usos del suelo, así como una potenciación de zonas verdes.

Algunos documentos como el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz, el cual analiza el territorio y realiza una ordenación de los usos del suelo para reducir los impactos ambientales; el Plan de Movilidad Urbana Sostenible, el cual tiene como objetivo la reducción de la dependencia del vehículo privado para reducir las emisiones de CO₂; o los Planes de arbolado y de desarrollo sostenible del Parque Natural de Doñana que inciden en la reforestación y protección del medio natural, han sido desarrollado para mejorar los usos del suelo municipales e incidir en los siguientes objetivos estratégicos:

- Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención (OE 3.1.).
- Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero (OE 3.2.).
- Mejorar la resiliencia frente al cambio climático (OE 3.3.).

Por todos estos motivos, podemos afirmar que desde el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se encuentran en un proceso de análisis e identificación de los retos a los que se enfrenta la localidad en los próximos años. En este sentido, actuarán en consecuencia para paliarlos y adaptar la zona a las condiciones climáticas que se prevén a corto y largo plazo.

2. Punto de partida del municipio

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN, 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO y 3.3. MEJORAR LA RESILIENCIA FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO, pertenecientes al Objetivo Estratégico 3. PREVENIR Y REDUCIRLOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

Desarrollar un planeamiento sectorial, territorial y urbanístico que responda a la prevención frente a los riesgos naturales

La Costa Noroeste de Cádiz es un territorio generalmente estable en cuanto a fenómenos naturales. No obstante, tiene posibilidad de sufrir diversos procesos naturales atenuados por su naturaleza ribereña. Cabe destacar el riesgo de tsunamis, los cuales tienen una gran capacidad destructiva sobre la franja litoral, aunque una periodicidad remota.

El Plan de Ordenación de Territorio (POT) de la Costa Noroeste de Cádiz establece que los riesgos naturales que comprometen en mayor medida el territorio son los fenómenos de acreción y erosión costera, así como los riesgos hídricos, entre lo que destacan la erosión hídrica, la intrusión marina o la contaminación de las aguas. Otros riesgos para tener en cuenta serían las inundaciones ocasionales. Algunos de estos riesgos, como las inundaciones o contaminación difusa, son incrementados por las actividades agrícolas, las cuales tienen un gran peso en el tejido productivo de la localidad. Cabe destacar el sector servicios, el cual hace frente a una demanda de recursos excesiva que ponen en riesgo el equilibrio ecosistémico de la zona.

Frente a estos riesgos, el POT de la Costa Noroeste de Cádiz propone una ordenación territorial del complejo productivo de la agricultura y su compatibilización con el desarrollo urbano – turístico a partir de:

- Ordenación urbanística que reduzca los desplazamientos en medios motorizados, el consumo excesivo de suelo o de energía, así como la contaminación.

- Fortalecimiento del sector agrícola mediante una ordenación de usos del suelo que reduzca los conflictos con otras actividades, así como la localización de la industria transformadora.
- Recualificación del eje litoral para favorecer el acceso, esponjamiento y la dotación de equipamientos básicos.

Además, el POT de la Costa Noroeste de Cádiz incorpora un Plano de Ordenación y otro Plano de Riesgos Naturales.

Por su parte, el II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana establece entre sus objetivos la ordenación de la actividad agraria de manera integrada en el medio natural, así como la reestructuración del sistema hídrico natural.

Ref.	Plan de Ordenación de Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz (2011) II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Poner en marcha planes de emergencia frente al cambio climático y, más ampliamente, planes de acción por el clima y la energía sostenible

Actualmente, Sanlúcar de Barrameda no dispone de un Plan Contra el Cambio Climático con acciones estratégicas de índole municipal. Sin embargo, se encuentra en trámite de aprobación un Plan de Emergencia Municipal con un paquete de medidas para hacer frente a los riesgos locales.

No obstante, el II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana establece entre sus objetivos la reducción de la vulnerabilidad del territorio al cambio global y el reforzamiento de las capacidades adaptativas de ecosistemas, así como su estructura productiva y social. Para ello, se propone desarrollar las adaptaciones necesarias ante el nuevo escenario que impone el cambio global sobre el transporte, el clima y el medio natural.

Recientemente, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se ha adherido al Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía el cual asume los siguientes compromisos:

- Reducir las emisiones de CO₂ en el territorio en un 40% desde que se firmó dicho pacto (26/11/2020) hasta el 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de energías renovables.
- Aumentar la resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

En línea con la adhesión al Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía, Sanlúcar de Barrameda ha desarrollado un Plan de Movilidad Urbana Sostenible que pretende adaptar la movilidad local para fomentar la protección de la calidad del aire y, en consecuencia, adaptar la localidad a los parámetros necesarios del acuerdo.

Ref.	II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010) Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía (2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Promover la permeabilización y vegetación de espacios públicos

En octubre del 2022, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha destinado una partida presupuestaria para la reposición de unidades de arbolados en puntos estratégicos municipales para sustituir los que se encuentra en mal estado.

Actualmente, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha solicitado nuevos ejemplares a partir del Plan de Arbolado Urbano diseñado por la Diputación de Cádiz, de modo que se espera dotar al casco urbano de árboles y plantas arbustivas para luchar contra las altas temperaturas estivales a través de la creación de sombras.

Por su parte, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda contaba entre sus líneas de actuación una dirigida al establecimiento de un corredor ecológico transversal e integrado que pusiera en valor las cualidades ambientales del municipio. En este sentido, se han desarrollado ciertas actuaciones en puntos estratégicos del municipio.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda (2016) Plan de Arbolado Urbano Provincial de la Diputación de Cádiz (ampliación 2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Campañas de sensibilización frente al cambio climático

Desde la Diputación Provincial de Cádiz cada curso escolar se abre un plazo de solicitudes para participar en programas de educación ambiental en colegios. A través de este proyecto se transmiten conceptos relacionados con la sostenibilidad, el respeto al medio ambiente, el consumo responsable o el valor agroganadero de la provincia desde una perspectiva transversal que pretende fomentar su protección. Algunos de los programas más representativos:

- **“Ríos Gaditanos. Ríos de aprendizaje”**. Esta experiencia educativa acumula más de treinta años de andadura y consiste en el conocimiento de los diferentes itinerarios por la ribera de los principales cauces de la provincia de Cádiz. Gracias a ello se conoce el medio ambiente y se educa en su protección.
- **“Casa de los Colores”**. Se trata de un medio alojado en el Centro de Experimentación Agrícola y Ganadera de Jerez en el que los participantes intervienen en diferentes talleres sobre patrimonio agrario y conocen las investigaciones, así como un vivero de especies vegetales.

- “Huertos Educativos”. Permite que los estudiantes aprendan lo que es una siembra, el cuidado de un producto ecológico y su cosecha.

Esta oferta educativa se complementa con actuaciones impulsadas desde el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda para los colegios, entre las que se encuentran visitas al Punto Limpio o diferentes puntos de interés del municipio en el ámbito del reciclaje y la protección del medio ambiente.

Por otro lado, durante el año 2023 fue desarrollada una Campaña de reciclaje municipal en la que participaron más de 1.000 personas. El objetivo de la campaña era promover el reciclaje y la reducción y reutilización de materiales.

Así mismo, el Plan de Arbolado Urbano Provincial de la Diputación de Cádiz contempla entre sus objetivos la educación ambiental hacia el arbolado urbano a través de plantaciones participativas y actividades de mantenimiento colectivas.

Cabe destacar que numerosas asociaciones ecologistas utilizan las playas de Sanlúcar para sus actividades de sensibilización ambiental.

Ref.	Plan de Arbolado Urbano Provincial de la Diputación de Cádiz (ampliación 2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 3.2. REDUCIR LAS EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

Implementar las estrategias “cero emisiones” en los entornos urbanos

El Plan de Movilidad Urbana de Sanlúcar de Barrameda (PMUS) tiene entre sus propuestas estructurales el establecimiento de zonas de bajas emisiones (ZBE) para poder implantar un modelo de movilidad más sostenible que reduzca las emisiones de CO₂ y otros gases de efecto invernadero ocasionados por la movilidad motorizada.

Las ZBE darán mayor importancia al peatón, especialmente al colectivo de personas de avanzada edad y/o con movilidad reducida, priorizando los vehículos con emisiones bajas y preferentemente nulas. Gracias a ellas, se pacificará el tráfico y se recuperará espacio público para la movilidad peatonal.

Estarán localizadas en las principales áreas de concentración de actividades urbanas y ámbitos funcionales coincidentes con zonas de concentración de equipamientos y dotaciones, a tener en cuenta:

- Zona de Bajas Emisiones del Barrio Bajo.
- Zona de Bajas Emisiones del Barrio Alto.

- Zona de Bajas Emisiones de los barrios El Palmar – El Palomar.
- Zona de Bajas Emisiones de la Playa de Sanlúcar y Bajo de Guía.
- Zona de Bajas Emisiones de Bonanza.

Por el momento, no se ha desarrollado ningún tipo de actuación debido a la novedad del documento, aunque esperan poder ejecutarse en los próximos años.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana de Sanlúcar de Barrameda (2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Reducir la dependencia del vehículo privado

El objetivo general del PMUS de Sanlúcar de Barrameda es “sustituir viajes en vehículo privado por viajes andando, en bicicleta y en transporte público, para reducir el consumo de combustibles fósiles y las emisiones de CO₂ respecto a la situación actual”.

Para ello, tiene en su Plan de Acción actuaciones dirigidas a la reducción de combustibles a partir de restricciones e incentivos a la población que usa vehículo privado; la reordenación del tráfico urbano para dar prioridad a la movilidad peatonal; el fomento de las supermanzanas en los barrios municipales; la creación de aparcamiento disuasorios para evitar el tráfico en el corazón del municipio; y la reordenación de las líneas de transporte público para potenciar su uso.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana de Sanlúcar de Barrameda (2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 3.3. MEJORAR LAS INFRAESTRUCTURAS VERDES Y AZULES Y VINCULARLAS CON EL CONTEXTO NATURAL

Elaborar planes de resiliencia frente al cambio climático

Como ya se ha comentado en el Objetivo Específico 3.1. (*Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención*), Sanlúcar de Barrameda no dispone de un Plan Contra el Cambio Climático con acciones estratégicas de índole local. No obstante, se dispone de planificación estratégica en la zona que se pretende desarrollar resiliencia en el ámbito territorial (*para más información consultar el Objetivo Específico en cuestión*), así como un Plan de Emergencia Municipal redactado y pendiente de aprobar en Pleno.

Fomentar la conservación de especies animales y vegetales autóctonas. Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación y mejorar la permeabilidad

El II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana tiene entre sus objetivos:

- Restaurar y conservar hábitats naturales y mejorar la conectividad ecológica. Se desarrollarán actuaciones que garanticen la conservación de la biodiversidad y de la funcionalidad de los procesos ecológicos territoriales, suponiendo una oportunidad para el desarrollo de actuaciones compatibles con la potenciación de sus recursos ambientales.
- Controlar mediante prácticas de conservación de suelo los procesos erosivos y los aportes excesivos de áridos a la marisma. De este modo se garantizará el funcionamiento hidrológico de Doñana, así como sus especies animales y vegetales autóctonas.
- Integrar las necesidades de conservación del medio natural entre los objetivos de desarrollo de la actividad agrícola. Se pretende considerar adecuadamente el papel de la ganadería extensiva en el mantenimiento ecosistémico de Doñana, potenciando esta actividad como un elemento beneficioso para la conservación del medio natural.

Cabe destacar que el Parque Natural de Doñana cuenta con dos figuras de protección reconocidas por la Red Ecológica Europea Natura 2000:

- Zona de Especial Protección para Aves (ZEPA).
- Zona de Especial conservación (ZEC).

Además, Sanlúcar de Barrameda destaca por su población de camaleón, adheriéndose al Programa de Conservación y Recuperación del Camaleón Común de la Junta de Andalucía pero sin adaptación municipal.

Ref.	II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010) Red Ecológica Europea Natura 2000 Programa de Conservación y Recuperación del Camaleón Común	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Desarrollar proyectos específicos de prevención de daños por inundaciones

Tal y como se ha comentado anteriormente, el riesgo de inundaciones se encuentra presente en el municipio. No obstante, presenta una frecuencia baja y un riesgo de impacto medio.

El Plan de Gestión del Riesgo por Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir tiene como objetivo el incremento de la percepción del riesgo de inundación y de las estrategias de autoprotección en la población, así como la mejora del conocimiento y la coordinación entre todos los actores involucrados en la gestión del riesgo.

Cabe destacar que se encuentra pendiente de aprobación el Plan de Emergencia Municipal con un paquete de medidas para hacer frente a los riesgos locales.

Para ello, contiene medidas de prevención entre las que destacan las limitaciones de usos del suelo en la zona inundable, la adaptación de elementos situados en zonas inundables y el desarrollo de programas de conservación, mantenimiento y mejora del litoral y/o cauces para fomentar el conocimiento de estos.

Ref.	Revisión y Actualización del Plan de Gestión del Riesgo por Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir (2022)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Reducir la deforestación y mejorar los ecosistemas

El II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana aprecia que la deforestación de los montes de propios y el desencadenamiento de nuevos procesos erosivos se produce debido a la desaparición de la cobertura vegetal. Frente a esto, propone una agricultura y ganadería adaptada a Doñana, con una ordenación más eficiente de cultivos que potencie el olivar y el viñedo como estrategia general de conservación a partir de la modernización de sus estructuras.

Cabe destacar la existencia de un importante pinar, el Pinar de la Algaida, el cual es un bosque de pinos piñoneros muy similar al de Doñana, siendo su extensión de 691 hectáreas, propiedad del Ayuntamiento y con un Plan de Aprovechamiento Anual

Ref.	II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de PREVENIR Y REDUCIRLOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA, Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. **Prevenir, mitigar y adaptarse a los nuevos riesgos naturales ocasionados por el cambio climático dentro de un nuevo enfoque integrador, incluyendo la actualización de la planificación estratégica ante emergencias y la reordenación de los usos del territorio.** Se debe actuar antes de sobrepasar los límites, es decir, realizar nuevos estudios o mapas de riesgos, así como planificación específica o transversal que permita una actuación anticipada a los riesgos los expertos pronostican.
- ii. **Generar planificación estratégica municipal sobre la adaptación, mitigación y resiliencia al cambio climático.** Resulta necesario afrontar los problemas derivados del cambio climático a partir de una estrategia que parta de un diagnóstico local con actuaciones orientadas a la adaptación de Sanlúcar a los efectos del cambio global.
- iii. **Avanzar hacia un modelo productivo sostenible.** Potenciar cultivos ecológicos, así como una ganadería extensiva y pesca sostenible que favorezca la protección de los ecosistemas y reduzca la deforestación, la erosión y la pérdida de biodiversidad autóctona. Del mismo modo, fomentar un sector servicios que haga un uso sostenible de los recursos municipales.
- iv. **Fomentar las infraestructuras verdes y azules para naturalizar el entorno urbano.** A través de la creación de corredores verdes que actúen como sumideros de carbono se reducirán las emisiones de CO₂ en el municipio, mientras que la naturalización del entorno urbano creará zonas verdes y de sombras donde refugiarse del sol y las altas temperaturas.
- v. **Sensibilizar e implicar a la ciudadanía en relación con la prevención y reducción del impacto del cambio climático.** La participación de la ciudadanía en todos los retos expuestos hasta el momento parece fundamental. Para ello ésta debe estar sensibilizada y formada al respecto.
- vi. **Promover la implicación del sector público y privado local,** en especial de la agroindustria transformadora municipal, para lograr la reducción de emisiones de CO₂, así como de entidades públicas municipales.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efectos invernadero.
- 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Situación geográficamente compleja por la exposición a fenómenos naturales.	A01	Pérdida de la calidad ambiental como consecuencia de los efectos del cambio climático.
D02	Predominio de sistemas de transporte que emiten Gases de Efecto Invernadero (GEI).	A02	Episodios climatológicos extremos derivados del cambio climático (temperatura, precipitaciones, etc.)
D03	Necesidad de actualización de planificación estratégica en la ordenación de usos del suelo y en la lucha contra el cambio climático.	A03	Intensificación de los patrones de riesgos naturales por la acción antropogénica.
D04	Tejido productivo insostenible basado en la explotación agroganadera y el sector servicios.	A04	Riesgos derivados de una ordenación de suelo ineficiente por la falta del PGOU actualizado.
D05	Escasez de zonas verdes y de concienciación ambiental en la ciudadanía.	A05	Deterioro progresivo de zonas verdes por la falta de renovación del arbolado y arbustos.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Gran riqueza ambiental y diversidad de hábitats por la cercanía a Doñana.	O01	Desarrollo de nuevas investigaciones y metodologías de cultivos sostenibles.
F02	Existencia de una gran superficie de masa pinar que actúa como sumidero de carbono.	O02	Fuentes de financiación nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático.
F03	Reconocimiento nacional por su riqueza ambiental y paisajística.	O03	Programas provinciales naturalizan zonas verdes del casco urbano.
F04	Existencia de las figuras de protección ambiental europea ZEPA y ZEC en Doñana.	O04	Potenciar el uso de la imagen de Doñana y la protección de sus recursos como valor municipal.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p>3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención</p>	<p>13.2. Políticas estratégicas y planes nacionales</p> <p>13.3. Educación y sensibilización</p> <p>11.b. Reducción de riesgos de desastres en las ciudades</p>	<p>65; 68; 78;79; 101</p>	<p>Transición energética Calidad del aire Cambio climático</p>
<p>3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero</p>	<p>3.9. Salud medioambiental</p> <p>11.6. Desechos y contaminación en ciudades</p>	<p>55; 79</p>	
<p>3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático</p>	<p>1.5. Resiliencia a desastres económicos, sociales y ambientales</p> <p>11.5. Desastres y reducción de la vulnerabilidad</p> <p>13.1. Resiliencia y adaptación</p>	<p>67; 77; 78; 80; 101; 144</p>	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4

HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Objetivos específicos:

4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.

4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua.

4.3 Fomentar el ciclo de los materiales.

4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.



1. Introducción

Sanlúcar de Barrameda es un municipio que, por su ubicación y clima favorable, tiene multitud de recursos naturales, así como un gran potencial en el aprovechamiento de estos para la producción energética. Cabe destacar el sol o el viento, los cuales cumplen funciones elementales en la generación eléctrica en la actualidad. Sin embargo, resulta necesario diseñar políticas y proyectos que sirvan para desarrollar un uso eficaz de sus recursos hídricos, así como una gestión adecuada de los residuos municipales. De este modo, se evitará el despilfarro de estos o la generación de puntos descontrolados de acumulación de basuras.

Para ello, se debe trabajar para la constitución de políticas municipales de economía circular que permitan crear un municipio sostenible y eficiente.

Para posibilitar que este escenario se cumpla, resulta necesario la adaptación de una serie de medidas ligadas a los siguientes objetivos específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía: desarrollo de planes sectoriales y transversales que favorezcan el desarrollo de una energía limpia y sostenible.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua: desarrollo de estrategias sostenibles en la gestión de los recursos hídricos y protección de acuíferos y cauces o ramblas.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales: conseguir un progresivo cierre de ciclos en el metabolismo del territorio, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje de estos.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje: potenciar estrategias de economía circular que favorezcan el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno de residuos.

En este sentido, desde el consistorio sanluqueño, se pretende desarrollar una planificación estratégica sectorial y transversal que busca la gestión adecuada de los recursos para favorecer la economía circular y crear un Sanlúcar sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

Cabe destacar instrumentos como Plan de Optimización energética de Sanlúcar de Barrameda o el Plan de Acción por la Energía Sostenible de Sanlúcar de Barrameda, los cuales buscan la mejora de la eficiencia energética municipal; su Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda 2020, la cual busca la resolución de los problemas municipales a partir de una estrategia municipal integrada. Otros documentos como el Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir pretenden gestionar de manera adecuada los recursos hídricos del río favoreciendo la creación de caudales ecológicos. Además, desde el consistorio se trabaja por la creación de una Delegación de Economía Circular que desarrolle una estrategia capaz de fomentar el ciclo de vida de las materias primas.

Por todos estos motivos, podemos afirmar que el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda es consciente de los retos a los que se enfrenta en los próximos años en relación con la gestión de los recursos. Por ello, están actuando para maximizar su eficiencia y desarrollar estrategias modernas que compatibilicen el desarrollo del tejido productivo local sin poner en riesgo la perdurabilidad de sus recursos.

2. Punto de partida del municipio

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA, 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA, 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES y 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE, pertenecientes al Objetivo Estratégico 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 4.1. SER MÁS EFICIENTES ENERGÉTICAMENTE Y AHORRAR ENERGÍA

Planes, estrategias y otras medidas que reduzcan el gasto de energía, fomente su ahorro y promueva la eficiencia energética

El municipio de Sanlúcar de Barrameda dispone de varias herramientas para la reducción del consumo energético:

- Actualmente se cuenta con un porcentaje que oscila entre el 35 y el 45% de luminarias LED en la localidad.
- Recientemente, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se ha adherido al Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía el cual asume los siguientes compromisos:
 - Reducir las emisiones de CO₂ en el territorio en un 40% desde que se firmó dicho pacto (26/11/2020) hasta el 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de energías renovables.
 - Aumentar la resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.
- En la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Sanlúcar de Barrameda se contempla la Línea de Actuación 3: “Redes Sostenibles” orientada hacia una serie de operaciones y con el objetivo prioritario de la mejora de la eficiencia energética en el núcleo urbano a través de la implementación de energías renovables y medidas de eficiencia energética en la rehabilitación de edificios públicos. Concretamente, se ha actuado en el C.E.I.P. “Maestra Rafaela Zárate” y el C.E.I.P. “Princesa Sofía”, mejorando su eficiencia energética y disminuyendo sus emisiones de CO₂ a partir de la mejora de su alumbrado, la renovación de su envolvente térmica y una instalación solar fotovoltaica.

Cabe destacar varios proyectos presentados al Programa de Impulso a la Rehabilitación de los Edificios Públicos para las Entidades Locales (PIREP local) entre los que se encuentra el CEIP El Pino, tanto su edificio principal como el gimnasio, y la Casa Palacio.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda (2016) Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía (2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Fomentar el uso de energías renovables

El municipio de Sanlúcar de Barrameda dispone de varias herramientas para la reducción del consumo energético:

- Como se ha comentado anteriormente, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda se ha adherido al Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía el cual asume los siguientes compromisos:
- Reducir las emisiones de CO₂ en el territorio en un 40% desde que se firmó dicho pacto (26/11/2020) hasta el 2030, en particular a través de la mejora de la eficiencia energética y un mayor uso de energías renovables.
- Aumentar la resiliencia mediante la adaptación a las repercusiones del cambio climático.

Como se ha comentado anteriormente, se han instalado placas fotovoltaicas en dos colegios públicos: C.E.I.P. “Maestra Rafaela Zárate” y el C.E.I.P. “Princesa Sofía”.

A pesar de la planificación existente, no hay una gran penetración de la energía renovable en el municipio y se debe desarrollar esta línea.

Ref.	Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía (2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 4.2. OPTIMIZAR Y REDUCIR EL CONSUMO DE AGUA

Adoptar medidas para disminuir el consumo de agua y del gasto energético

Debido a la sequía sufrida durante el verano de 2023, la Delegación de Playas del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha tomado medidas proactivas para concienciar a la comunidad sobre el uso responsable del agua en las playas. Para ello, se implementó una restricción en el uso de duchas y lavapiés en el litoral sanluqueño con el objetivo de conservar los escasos recursos hídricos disponibles.

Ref.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
		X	

Proteger acuíferos

El Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir en su Artículo 19 (Consideración del cambio climático en la planificación y gestión del agua) pone de manifiesto los riesgos derivados de los impactos previsibles sobre los regímenes de caudales hidrológicos, los recursos disponibles de los acuíferos, relacionados a su vez con cambios en factores como las temperaturas o las precipitaciones. Así mismo, establece una serie de medidas de gestión sostenible de aguas subterráneas y/o su recuperación:

- Reducción, control y vigilancia de las extracciones, así como revisión y cotejo de expedientes de derechos de aguas.
- Establecimiento de un protocolo de actuación frente a acuíferos contaminados por vertidos puntuales.
- Actuaciones de mejora hidromorfológica y recarga de acuíferos en la demarcación hidrográfica del Guadalquivir: estudios e implementación de proyectos para la recarga forzada de acuíferos.
- Declaración de las MASb (masas de aguas subterráneas) como “en riesgo de no alcanzar el buen estado”, lo cual implica estudios específicos, trabajos para la constitución de las Comunidades de Usuarios de Aguas Subterráneas (CUAS) e incremento muy significativo del personal dedicado a la gestión, el control y guardería, así como un seguimiento intensivo mediante técnicas de teledetección y telecontrol de contadores.

Por otro lado, el Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar de Barrameda establece en su Artículo 9 como suelos no urbanizables de especial protección por planificación territorial o urbanística, aquellos “suelos no urbanizables de especial protección cauces y acuíferos”.

Se incorporan a esta tipología de suelos aquellas zonas de acuíferos del término municipal en las que será de obligatorio cumplimiento las normas sobre protección de los recursos hidrológicos:

- Zona Norte: formada por los terrenos de las marismas desecadas, Colonia de la Algaida y Ampliación, Pinar de la Algaida y Zona Húmeda.
- Zona Sur: triángulo formado por la línea que une los ayuntamientos de Sanlúcar y Chipiona, el límite del término municipal y la línea que une los ayuntamientos de Sanlúcar y Rota.

Ref.	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir (2022-2027) Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar de Barrameda	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Recuperar cauces de ríos

El Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir establece una serie de medidas para la recuperación de cauces relacionadas con la reducción de los vertidos y la contaminación difusa ocasionada por la actividad agroganadera:

- Desarrollo de proyectos de restauración fluvial, conservación y mejora de cauces, así como medidas para la defensa contra inundaciones.
- Estudio de las principales fuentes de contaminación y evaluación de medidas para la corrección de impactos ambientales derivados del uso de fertilizantes nitrogenados en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos en Andalucía.
- Fomento de prácticas de manejo que supongan un uso más eficiente y sostenible de los nutrientes y de los productos fitosanitarios.
- Aplicación de los programas de actuación en zonas vulnerables a la contaminación por nitratos en Zonas Vulnerables

Así mismo, apuesta por los cauces ecológicos como medio de gestión para impedir el deterioro de las masas de agua como consecuencia de la acción antropogénica o para lograr su recuperación si es necesario.

Ref.	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir (2022-2027)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Sistemas de recuperación de aguas no agresivos con el entorno

No consta que actualmente Sanlúcar de Barrameda conste de sistemas de recuperación de aguas no agresivos con el entorno. Sin embargo, actualmente se encuentra en licitación el servicio para la redacción del proyecto para adecuación y mejora de la EDAR.

Ref.		ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

OE 4.3. FOMENTAR EL CICLO DE LOS MATERIALES

Fomentar el empleo de materias primas secundarias y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda colabora con Circazul, el cual se trata de un proyecto de economía circular en el sector pesquero que tiene como objetivo prevenir y combatir la contaminación marina mediante el desarrollo de sistemas de recogida y valorización de los residuos generados por el sector pesquero, fundamentalmente plásticos; la mejora en la recogida y gestión de esos residuos; y la promoción de alianzas entre los distintos sectores y agentes, en línea con los principios de la economía circular y con los objetivos de contaminación cero del Pacto Verde.

Cabe destacar que el actual Equipo de Gobierno tiene previsto la creación de la Delegación Municipal de Economía Circular.

Ref.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
		X	

OE 4.4. REDUCIR LOS RESIDUOS Y FAVORECER SU RECICLAJE

Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno

En el año 2022, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ofreció los siguientes datos de reciclaje:

- Envases de plástico: 546.060 Kg.
- Papel y cartón: 464.310 Kg.
- Vidrio: 644.970 Kg.
- Ropa: 45.210 Kg.
- Aceites y grasas comestibles: 16.284 Kg.

Recientemente, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha llevado a cabo una campaña de reciclaje en la que han participado más de 1.000 personas. Se trata de una campaña enmarcada en la edición de la Guía para el Correcto Reciclaje editada por el Ayuntamiento y con una alumna del máster en Gestión Ambiental. Gracias a ello se puso en marcha una actividad en distintos puntos de Sanlúcar donde se proponía a los viandantes separar correctamente los distintos residuos en cada contenedor como juego didáctico.

Ref.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
			X

Estudiar y aplicar nuevos modelos de educación ambiental para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos

En marzo de 2023, desde la Delegación de Medio Ambiente se ha editado la Guía para el correcto reciclado de los residuos, enfocada a facilitar la tarea del reciclaje a la ciudadanía.

La guía está acompañada de una actividad que desarrollada en cinco puntos de la localidad, donde los participantes en un concurso tendrán que clasificar correctamente los residuos a reciclar. En este sentido, se trabaja por promover entre la ciudadanía valores muy importantes para cuidar el medio ambiente, con ejemplos prácticos de cómo llevarlos a cabo correctamente.

Además, tal y como se ha explicado tanto en el Objetivo Estratégico 3 y 4, se participa en varios proyectos de educación ambiental con el objetivo de favorecer la protección del medio ambiente y sensibilizar el uso de sus recursos.

Ref.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	BAJO	MEDIO	ALTO
			X

3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR, Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. **Maximizar la penetración de energías renovables.** Desarrollo de proyectos que aprovechen el potencial de los recursos naturales de Sanlúcar de Barrameda en la producción energética.
- ii. **Fomentar la rehabilitación energética de edificios públicos y residenciales.** Rehabilitar edificios e infraestructuras públicos a partir de la aplicación de criterios bioclimáticos y el fomento de la autosuficiencia con el objetivo de reducir emisiones de CO₂.
- iii. **Mejorar la gestión integral del ciclo del agua.** Análisis del actual estado del ciclo del agua municipal y mejora de las redes de saneamiento a partir de un nuevo Plan de Alcantarillado, así como detección de las fuentes de contaminación difusa que afectan a los recursos hídricos, suministro de red de saneamiento a toda la población e instalación de contadores de telelectura.
- iv. **Mejorar la gestión integral de residuos en el municipio.** Se plantea la posibilidad de mejorar la recogida, gestión y aprovechamiento de residuos mediante el tratamiento adecuado y el desarrollo de infraestructuras de almacenamiento intermedio y fomentar el uso de materiales procedentes de plantas de reciclaje.
- v. **Desarrollar una sensibilización ciudadana a la economía circular.** Seguir definiendo las bases de una estrategia de economía circular que fomente la reutilización y reparación de productos, así como el consumo de productos de proximidad para favorecer el empleo y la sostenibilidad local.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.
- 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
- 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.
- 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Escasa penetración de energías renovables.	A01	Retroceso del sector agroganadero por el uso insostenible del agua y energía.
D02	Edificios no eficientes energéticamente: escasez de criterios bioclimáticos en la construcción.	A02	Zona sensible al cambio climático: incremento del riesgo de avenidas y reducción de recursos hídricos.
D03	Mala planificación del alcantarillado local.	A03	Riesgo de inundaciones por el mal funcionamiento del alcantarillado.
D04	Zona de elevado estrés hídrico y con previsiones de aumentar debido al cambio climático.	A04	Sobreexplotación de acuíferos y contaminación de cauces.
D05	Escasa penetración de la economía circular y falta de competitividad de material reciclado.	A05	Desarrollo de puntos de residuos incontrolados así como puntos de contaminación difusos.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Experiencia en campañas de concienciación medioambiental.	O01	Mejora de la gestión integral del ciclo del agua.
F02	Colaboración con la universidad para programas medioambientales.	O02	Desarrollo de un sector agroganadero sostenible.
F03	Existencia y voluntad de desarrollo de planificación estratégica que contribuya a la sostenibilidad.	O03	Elaboración de Planes Estratégicos de aprovechamiento de agua que favorezcan un consumo sostenible.
F04	Clima favorable a la instalación de diferentes energías renovables (solar, eólica, etc.).	O04	Financiación nacional y europea relacionada con aprovechamiento de los recursos hídricos y solares.
F05	Desarrollo de una nueva Delegación de Economía Circular.	O05	Estrategias para minimizar los residuos y favorecer su uso.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía	7.1 Acceso universal a energía 7.2 Energías renovables 7.3 Eficiencia energética 7.a Investigación e inversión en energías limpias 7.b Infraestructura y tecnologías en países en desarrollo	21; 34; 50; 54; 55; 74; 75; 82	Economía circular Transición energética Cambio Climático
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua	6.1. Acceso al agua potable 6.2. Acceso a saneamiento e higiene 6.3. Calidad del agua 6.4. Aumentar el uso eficiente de los recursos hídricos 6.5. Implementar la gestión integrada de los recursos 6.6 Apoyo a las entidades locales en la gestión del agua y el saneamiento	55; 79	
4.3. Fomentar el ciclo de los materiales	12.2 Uso eficiente de recursos naturales	71	
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje	12.2 Uso eficiente de recursos naturales 12.3 Reducir el desperdicio de alimentos en las cadenas de producción y suministro 12.4 Gestión de derechos y productos químicos 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de deshechos 11.6. Desechos y contaminación en ciudades	122;123	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5

FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD
SOSTENIBLE

Objetivos específicos:

5.1 Favorecer la ciudad de proximidad.

5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles.



1. Introducción

La movilidad urbana constituye uno de los elementos clave en las políticas de planificación de las ciudades y los territorios. Sabiendo de la importancia de la movilidad para lograr el objetivo de obtener ciudades más sostenibles, que combatan la congestión y la contaminación, la planificación urbana debe centrarse en el peatón, la movilidad en modos sostenibles como la bicicleta y en el fomento del transporte público, reduciendo de este modo las distancias y las necesidades de transporte.

Sobre estos dos aspectos fundamentales, movilidad eficiente y reducción de distancias, se basa el Objetivo Estratégico 5 de la Agenda Urbana Española: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible. De este Objetivo Estratégico parten a su vez dos Objetivos Específicos: 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad y 5.2 Potenciar los modos de transporte sostenible, en base a los cuales se ha desarrollado este diagnóstico.

Esta aproximación a la planificación de la movilidad del Sanlúcar de Barrameda desde la perspectiva de la Agenda Urbana Española se ha efectuado principalmente a través de varios documentos, principalmente los siguientes: Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste (2011), Plan de Accesibilidad de Sanlúcar (2011), Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar (2016), Agenda Urbana de la Costa Noroeste (2023), Plan de Transporte Urbano Sostenible (2023) y Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023).

Gracias a estos planes se ha podido realizar una fotografía de la situación actual del municipio en relación con la movilidad sostenible.

Sanlúcar de Barrameda cuenta con una estructura territorial similar a la del resto de los municipios de su comarca, la Costa Noroeste. Esta se basa en una franja litoral densamente ocupada, con un interior escasamente poblado.

La ciudad se articula desde la centralidad que ejerce el núcleo urbano compacto consolidado, al concentrar dos terceras partes de la población y la práctica totalidad de la actividad económica y los equipamientos y dotaciones. Esta situación provoca que haya varias zonas del municipio dependientes de otras para acceder a servicios básicos, lo cual incrementa el tráfico interior.

El accidente geográfico de la "Barranca", la cornisa que separa las zonas alta y baja de la ciudad, tiene una especial incidencia sobre la movilidad, estableciendo el límite que marca la diferencia entre los barrios Alto y Bajo.

Estos barrios, de especial relevancia para el municipio, experimentan una movilidad recurrente de subida y bajada, al depender el uno del otro, que en muchos casos se realiza en vehículo privado motorizado debido a las grandes dificultades para hacerlo en otros modos más sostenibles como la bicicleta o a pie.

Los desplazamientos no motorizados, especialmente el uso de la bicicleta, son esenciales para una movilidad sostenible en la ciudad, ya que existen condiciones favorables para promoverlos. Sin embargo, el uso diario de la bicicleta es casi nulo y se limita principalmente a actividades deportivas. Las infraestructuras actuales no cumplen con los requisitos necesarios para establecer una red bien conectada que garantice la seguridad y comodidad requeridas para fomentar el ciclismo en los desplazamientos diarios.

La creación de infraestructuras ciclistas no solo mejoraría la situación actual de los ciclistas y peatones, sino que también haría que este medio resultara más atractivo, alentando la transición de viajes desde los modos de transporte motorizados.

En cuanto al transporte público del municipio, es importante destacar que el servicio cuenta con muy buena calidad de aceptación basada en las encuestas realizadas en los últimos años. A pesar de que los recorridos de los autobuses en la ciudad no tienen prioridad respecto del tráfico urbano, el servicio es puntual, las conexiones entre el transporte urbano e interurbano son correctas y la distancia media entre paradas se considera adecuada. Sin embargo, en la actualidad la demanda de las líneas se ha reducido en alrededor de unos 20.000 viajeros al mes, lo que señala la necesidad de fomentar e incentivar el uso del autobús.

Por último, en Sanlúcar el transporte a pie resulta competitivo frente al transporte privado motorizado en la escala de cada barrio. Sin embargo, las limitaciones de accesibilidad son muy importantes en cuanto al incumplimiento de la normativa vigente (2010) y las condiciones de los acerados resultan insuficientes en una parte importante de las calles.

Estos déficits han sido detectados en los distintos diagnósticos de la planificación (PMUS, PTUS, PACC, EDUSI, POT...) y en ella se proponen una serie de estrategias para intentar paliarlos de forma general.

Se puede llegar a la conclusión, por tanto, de que a pesar de las diferentes dificultades derivadas tanto de la orografía como del uso abusivo del vehículo privado entre otras, el municipio de Sanlúcar de Barrameda está haciendo grandes esfuerzos en mejorar la planificación de la movilidad en la localidad, pretendiendo estar en sintonía con las propuestas de la Agenda Urbana Española en materia de movilidad sostenible.

2. Punto de partida del municipio

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 5.1. FAVORECER LA CIUDAD DE PROXIMIDAD y 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES pertenecientes al Objetivo Estratégico 5: FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, a través de los diferentes instrumentos con los que cuentan, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 3.1. ADAPTAR EL MODELO TERRITORIAL Y URBANO A LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y AVANZAR EN SU PREVENCIÓN

Fomentar un modelo urbano de usos mixtos que reduzca distancias.

Contar con un modelo urbano de usos mixtos es importante por diversas razones. En primer lugar, promueve la eficiencia energética al reducir la necesidad de viajar largas distancias en vehículos motorizados, lo que disminuye el consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Además, mejora la movilidad al facilitar el acceso a pie o en bicicleta a las actividades cotidianas, al tiempo que reduce la congestión del tráfico y los problemas de estacionamiento. También beneficia la salud y el bienestar al promover la actividad física y crear entornos urbanos más saludables al reducir la contaminación del aire y el ruido del tráfico.

Desde el punto de vista económico, este enfoque puede estimular la economía local al facilitar el acceso a pequeñas empresas y comercios, fortaleciendo así las comunidades locales y reduciendo los costos relacionados con la inversión en infraestructura vial a gran escala.

Asimismo, este modelo de transporte mixto y proximidad puede aumentar la resiliencia urbana al reducir la dependencia del automóvil y mejorar la calidad de vida de los habitantes urbanos al proporcionar un entorno más sostenible y agradable en las ciudades.

A la hora de evaluar el cumplimiento de este objetivo en Sanlúcar de Barrameda, es conveniente realizar una división por zonas que se distinguen entre sí por sus rasgos urbanos, poblacionales, económicos y de actividad. Una vez hecha esta división, conviene realizar una clasificación entre zonas que cuentan con un modelo urbano de usos mixtos y zonas altamente especializadas en un uso concreto, que depende otras para acceder a ciertos servicios:

ZONAS QUE CUENTAN CON UN MODELO URBANO DE USOS MIXTOS

Son autosuficientes, con diversidad de usos, así que cuentan con más facilidad para fomentar en ellas una movilidad sostenible.

El Barrio Alto

Forma una unidad urbana autosuficiente, con usos mixtos residenciales, servicios y terciario, que además acoge la zona patrimonial y monumental de la ciudad y algunos servicios administrativos de primer nivel municipal.

El Barrio Bajo

Concentra la mayor parte de los equipamientos, dotaciones y la principal actividad comercial, ocio-restauración y la mayoría de las bodegas de la ciudad como parte significativa de la historia y el patrimonio, que constituyen uno de los alicientes turísticos más importantes. Como consecuencia, ejerce una importante atracción radial desde los sectores urbanos de la periferia hacia el Centro sobre muy pocos ejes de conexión, todos ellos de baja capacidad de tráfico y aún menor capacidad ambiental para los peatones y ciclistas, que en su conjunto condicionan el modelo de movilidad de toda la ciudad.

Playa

El sector alberga usos turísticos (de apartamentos turísticos, segunda residencia y hoteles) y residenciales (para primera vivienda), usos terciarios y comerciales. En esta zona destaca la atracción turística que ejercen los restaurantes de Bajo de Guía, por su atractivo regional y nacional. El espacio público ha perdido atractivo y calidad, especialmente la aproximación para los recorridos andando desde el Barrio Bajo.

Bonanza

El barrio de Bonanza, vinculado a las actividades pesqueras, establece una centralidad de segundo orden con identidad propia. Los usos son de naturaleza mixta: residenciales, comerciales y servicios terciarios. La movilidad del barrio está vinculada directamente con los dos ejes radiales que unen con la ciudad central de Sanlúcar. La movilidad peatonal y ciclista tienen escaso protagonismo y potencialidad, donde se han priorizado excesivamente la movilidad del vehículo privado y los aparcamientos.

ZONAS ALTAMENTE ESPECIALIZADAS EN UN USO CONCRETO, QUE DEPENDE OTRAS PARA ACCEDER A CIERTOS SERVICIOS:

Aportan una fuerte movilidad por la dependencia para viajes residencia-trabajo-estudios, además de viajes no habituales por compras, al médico y servicios especializados.

La Algaida

La Colonia de La Algaida constituye un espacio rural diseminado vinculado históricamente con la agricultura intensiva en pequeñas parcelas. Ha ido acogiendo con el paso del tiempo un uso residencial consistente en viviendas aisladas de diversa índole y legalidad, con tendencia hacia la consolidación para primera y segunda residencia. Como consecuencia de su dependencia estructural con Bonanza y con la ciudad central, así como la carencia de equipamientos y dotaciones suficientes, este ámbito presenta una importante movilidad de vehículos privados y agrícolas concentrados en la calle principal, donde se encuentran las escasas dotaciones y espacios libres y zonas verdes (entre las que destacan la Plaza Central, comercios, farmacia, y algunos servicios auxiliares como Banco, gasolinera, farmacia y algunos bares).

Espíritu Santo

La urbanización corresponde a un núcleo de uso eminentemente residencial, consistente en viviendas unifamiliares de segunda residencia y vacacional alejado de la ciudad central que, con el tiempo, se está transformando en primera residencia. El poco uso comercial de la zona se concentra en la Avenida Dr. Jaime Aparicio Santos. Existe una escasez de equipamientos y dotaciones de este tipo, así como las relacionadas con la educación, sanidad, administración o el ocio.

La Jara

Esta unidad semirural corresponde a un diseminado de viviendas unifamiliares aisladas y dispersas, cada vez más vinculada al uso vacacional, con mayor intensidad y presión sobre el borde litoral. Existe en ella una escasez de equipamientos y dotaciones relacionadas con la educación, sanidad, administración, ocio o el comercio.

Desarrollos Este y Sur

Zona de uso residencial, con tipología de vivienda unifamiliar de autoconstrucción sobre caminos rurales de anchura insuficiente para dar cobertura a la circulación motorizada en dos sentidos y acerados.

Presenta una elevada dependencia de acceso a equipamientos exteriores, predominando los viajes radiales al Centro, que se traduce en una movilidad mayoritaria motorizada (automóvil privado y motos) y una alta motorización, al tiempo que la movilidad andando no se desarrolla dada la escasa sección de las calles, y las deficientes condiciones de seguridad vial.

Martín Miguel

Desarrollo urbanístico aislado en la periferia noreste, muy poco relacionado con la ciudad central, basado en el carácter turístico/vacacional. A pesar de tener algunos establecimientos dedicados a la restauración y algún comercio, esta zona depende del núcleo principal para el acceso a distintos servicios.

En resumen, podemos decir que una buena parte del municipio cumple con este Objetivo pero que, sin embargo, existen aún zonas excesivamente especializadas y dependientes de otras. Esto redundará en una intensificación del tráfico rodado y en una movilidad menos eficiente y sostenible.

Con el inminente comienzo de la redacción de un nuevo PGOU se espera un avance en la consecución de este Objetivo, equilibrando distintas zonas del municipio desde una perspectiva integral a través de un nuevo modelo urbano basado en usos mixtos.

Ya en el **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste (2011)** se establecían determinaciones para la ordenación y compatibilización de usos, como:

- Procurar el uso eficiente del suelo, priorizando el desarrollo de la ciudad existente y encauzar el crecimiento urbano para la formación de núcleos urbanos compactos y sostenibles.
- Destinar los suelos con mejores condiciones de accesibilidad y posición para la ubicación de equipamientos y dotaciones y, en general, a los usos de interés económico y social.
- La clasificación de nuevos suelos productivos asegurará la disponibilidad de todas las infraestructuras y servicios urbanos, incluido en su caso, el de transporte público de viajeros.
- Los usos terciarios, especialmente los de carácter comercial, serán objeto de calificación expresa y diferenciada por tipologías en los instrumentos de planeamiento urbanístico, localizándose con criterios de proximidad a las zonas residenciales, integración de tramas urbanas existentes, sinergia con las centralidades de la red actual de asentamientos y evitando la saturación del viario.

También el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023)**, recientemente aprobado, contempla entre sus metas:

- Promover un urbanismo equilibrado que no estimule el uso del automóvil, alejándose de la especialización de usos y permitiendo el desarrollo de usos diversos en el mismo espacio.
- Perseguir la igualdad de accesibilidad a servicios, usos urbanos y equipamientos para todos los colectivos usuarios del transporte.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste (2011) Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Sanlúcar de Barrameda (2023).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.

Transporte público

Un territorio que cuente con una red de transporte público efectiva y de alta calidad, caracterizada por frecuencias adecuadas, proximidad de paradas, tiempos de viaje competitivos y accesibilidad para personas con discapacidad, tiene una mayor capacidad para orientar su movilidad hacia prácticas sostenibles.

En el contexto del Sanlúcar, los servicios del transporte urbano son realizados por la empresa concesionaria de la explotación, que desarrolla la explotación del servicio con muy buena calidad de aceptación basada en las encuestas realizadas en los últimos años. La red está organizada mediante seis líneas de autobuses, que suponen un total de 77,2km y un total de 238 paradas

Los recorridos de los autobuses en la ciudad no tienen prioridad respecto del tráfico urbano, en ausencia de carriles reservados. En consecuencia, los atascos repercuten directamente en la explotación del servicio.

Las conexiones entre el transporte urbano e interurbano son correctas y la distancia media entre paradas se considera adecuada. Sin embargo, en la actualidad la demanda de las líneas se ha reducido hasta unos 2.000 viajeros diarios, lo que señala la necesidad de fomentar e incentivar el uso del autobús.

Para fomentar la eficacia y calidad de este modo de transporte, Sanlúcar cuenta con una potente y actualizada planificación, en la que destacan el **Plan de Transporte Urbano Sostenible (2023)**, el **Plan de Accesibilidad (2011)**, la **Agenda Urbana de la Costa Noroeste (2023)** y el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023)**. En estos documentos estratégicos, se propone:

- Propuestas para el transporte interurbano.
 - Ampliar los servicios al usuario que presta la estación de autobuses de Sanlúcar.
 - Aumentar las conexiones directas entre el centro y la estación de autobuses.
 - Facilitar la intermodalidad entre las paradas interurbanas y las paradas del autobús urbano.
 - Integración tarifaria del autobús urbano con el consorcio de transportes de Cádiz.
 - Implantación y recuperación de la línea ferroviaria que conecte Sevilla, con la costa noroeste, a través de Lebrija-Trebujena, -Sanlúcar de Barrameda-Chipiona -Rota y El Puerto de Santa María.
 - Recuperar la conexión Sanlúcar-Rota.
 - Favorecer la intermodalidad con los servicios de taxi.

- Impulso de la movilidad marítima entre los municipios de la costa noroeste.
- Plan de mejoras para las líneas del transporte urbano.
 - Plataforma reservada al autobús y motos en Quinto Centenario.
 - Modificaciones de trazado de líneas.
 - Renovación de la flota de transporte público con vehículos mas eficientes.
 - Aumentar las marquesinas de protección en las paradas de transporte.
 - Mejora de la accesibilidad a las paradas del autobús.
 - Sistemas para mejorar la accesibilidad al transporte urbano para personas con movilidad reducida.
 - Sistema de gestion integral de la explotación del sistema público de autobuses.
 - Integración tarifaria del autobús urbano con el consorcio de transportes de Cádiz.
- Plan para la gestión integral del taxi.
 - La gestión integrada de la flota del taxi:
 - Programa de renovación de vehículos del taxi.
 - Puntos de recarga eléctrica en las paradas de taxi.
 - Relocalización de la parada de taxi situada en la calle San Juan.

Transporte en bicicleta

La bicicleta en Sanlúcar de Barrameda aún no ha asumido un papel importante en la movilidad urbana, a pesar de que tiene un gran potencial tanto en la vida diaria del vecindario como en el turismo, el cual no se ha explotado completamente.

No obstante, la bicicleta podría convertirse en una opción competitiva para los desplazamientos dentro de la ciudad como alternativa al uso del automóvil. Esto sería aplicable tanto para el desplazamiento residencial hacia el trabajo o la escuela como para actividades ocasionales como recados, compras y paseos planificados por rutas atractivas, como la vía verde, el paseo marítimo y los recorridos en la parte baja de la ciudad.

Sin embargo, cabe señalar que su uso se ve obstaculizado por:

- La presencia de la Barranca en los desplazamientos entre el barrio bajo y el barrio alto.
- Red ciclista incompleta.

- Diseño de tramos antiguos de la red ciclista inseguros con especial énfasis en las intersecciones.
- Falta de información sobre la red ciclista, careciendo de señalización.
- Amarres ciclistas no revisados con criterios de proximidad a centros de atracción

Con el objetivo de solucionar esta problemática, en el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** se propone un plan para potenciar el transporte ciclista y los modos personales autónomos, que incluye actuaciones como:

- Implantar un sistema municipal de bicicletas públicas municipales.
- Fomento de la movilidad sostenible en bicicleta para trabajo y estudio.
- Promoción del uso de la bicicleta para circuitos o rutas turísticas.
- Normas específicas para circulación de vehículos de movilidad personal.

En la Estrategia de **Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar** también se propone, en su Línea 4, impulsar alternativas de movilidad amables con el medioambiente, como la bicicleta, que contribuyan al mismo tiempo a mejorar la conectividad, reduzcan las emisiones de CO2 y la contaminación y la congestión en el ámbito de actuación y en la movilidad interurbana.

Por último, la **Agenda Urbana de la Costa Noroeste** contempla, en este sentido, el desarrollo de dos Ejes Ciclistas de alta potencialidad ambiental como son la vía verde de Chipiona y la vía ciclista de la marisma (Sanlúcar- La Algaida-Trebujena), con posibilidad de unirse entre sí atravesando la ciudad en su zona de mayor centralidad.

Transporte a pie

El recorrido peatonal se define como un sistema de rutas y cruces diseñados para conectar de manera funcional, segura, cómoda y atractiva los puntos de inicio y destino de los peatones. Este sistema puede abarcar diversas infraestructuras, que van desde aceras anchas en calles con tráfico vehicular, hasta calles y plazas exclusivamente para peatones, pasando por vías de convivencia de múltiples modos de transporte y rutas que atraviesan parques o áreas verdes.

Es crucial que los peatones no solo experimenten seguridad y comodidad en las aceras y calles destinadas a ellos, sino que también tengan el derecho de desplazarse por toda la ciudad con las mismas garantías y acceder a diferentes barrios y zonas urbanas.

Sanlúcar cuenta con una importante potencialidad para los viajes andando en la escala de cada barrio, por tratarse de zonas llanas de extensión limitada dentro de las cuales "todo está a mano", de forma que el viaje andando resulta competitivo frente al automóvil privado.

Sin embargo, las limitaciones de accesibilidad son muy importantes en cuanto al incumplimiento de la normativa vigente (2010) y las condiciones de los acerados resultan insuficientes en una parte importante de las calles.

El principal problema para la movilidad peatonal de la ciudad central es la separación entre los barrios Alto y Bajo de Sanlúcar por la "Barranca", con una diferencia de alturas significativa. Es una prioridad en cuanto a la movilidad peatonal buscar la forma de conectar los dos barrios más importantes de la ciudad.

Con el objetivo de aumentar la eficacia y calidad del transporte a pie, en el **PMUS** se contemplan las siguientes acciones:

- Plan de movilidad escolar sostenible: recorridos peatonales seguros hacia los centros escolares.
- Plan de mejora de accesibilidad y supresión de barreras.
- Red de itinerarios peatonales sombreados: arbolado de sombra en las calles para el paseo y aumentar la movilidad peatonal.
- Instalaciones de alumbrado público asociado a la mejora de la movilidad.
- Plan de mejora de la accesibilidad a los centros atractores de la movilidad.

En este sentido, también en el **Plan de Accesibilidad** se propone:

- Ampliación y construcción de aceras.
- Reubicación de elementos.
- Urbanización.
- Construcción de plataforma única.

Por otro lado, la **EDUSI de Sanlúcar** propone la creación de itinerarios peatonales, priorizando aquellos con una especial componente social como los proyectos de caminos escolares o económica para el impulso del comercio local o acceso a centros de trabajo, la adopción de pavimentos peatonales que resulten adecuados para personas con movilidad reducida, ancianos, personas en silla de ruedas o personas con carritos de niños/as. Igualmente, se concebía la construcción de elementos de movilidad vertical necesarios para facilitar los desplazamientos peatonales, como las obras de conexión mecánica Barrio Bajo – Barrio Alto en la calle Cava del Castillo.

Por último, la **Agenda Urbana de la Costa Noroeste** contempla la conexión mecánica Barrio Bajo Barrio Alto por Cava del Castillo.

Ref.	Plan de Transporte Urbano Sostenible (2023). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar (2016) Plan de Accesibilidad de Sanlúcar (2011) Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023) Agenda Urbana de la Costa Noroeste (2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Desarrollar redes peatonales y ciclistas.

Tal y como se desarrolló en la Línea anterior “Fomentar la eficacia y la calidad de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie”, actualmente el uso de la bicicleta entre los residentes de Sanlúcar de Barrameda es muy reducido, limitándose en la mayoría de los casos a un uso deportivo y recreativo, pero no como modo de transporte cotidiano.

En cuanto a la movilidad peatonal, Sanlúcar cuenta con una importante potencialidad para los viajes andando en la escala de cada barrio. Sin embargo, las limitaciones de accesibilidad son muy importantes en cuanto al incumplimiento de la normativa vigente (2010) y las condiciones de los acerados resultan insuficientes en una parte importante de las calles.

Sin embargo, Sanlúcar de Barrameda cuenta con una extensa planificación enfocada en la mejora de la movilidad peatonal y ciclista, planteando el desarrollo de distintas redes y facilidades.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar (2016) Plan de Accesibilidad de Sanlúcar (2011) Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 5.2. POTENCIAR MODOS DE TRANSPORTE SOSTENIBLES.

Adoptar medidas a través de planes de movilidad urbana sostenible, para reducir los viajes en transporte privado, fomentar los sistemas de transporte público eficientes.

Sanlúcar de Barrameda durante los últimos años se ha ido dotando de distintos elementos de planificación en materia de movilidad sostenible que tienen como uno de sus objetivos la reducción del transporte privado motorizado y el mayor uso y eficiencia del transporte público. Los planes más destacados son el Plan de Transporte Urbano Sostenible (2023), la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar (2016), el Plan de Accesibilidad de Sanlúcar (2011) y el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023).

El **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** realiza, en primer lugar, un análisis socioeconómico que engloba aspectos referentes a la demografía y a la economía del municipio, destacando zonas comerciales, empresas y polígonos industriales.

En segundo lugar, el Plan lleva a cabo un análisis referente a la movilidad a través del modelo actual, movilidad eléctrica, escolar, bicicleta, taxis y transporte urbano

Por último, se destaca un análisis del transporte urbano en la ciudad donde se exponen los servicios realizados, conexión con el sistema interurbano, estado de la flota e información de la concesión actual, además de proponer acciones de mejora en el servicio.

La **EDUSI**, por su parte, en su Línea 4 contempla promover la implantación a alternativas ciclistas y peatonales, como parte de un enfoque movilidad integrado de mayor envergadura que incluye al transporte público y el uso de las TICs.

También el **Plan de Accesibilidad de Sanlúcar** contiene medidas encaminadas a fomentar un mayor uso del transporte público, como son las mejoras en las paradas de bus, en la estación de autobuses. y en paradas de taxis.

En el **PTUS** se incluyen propuestas para el transporte interurbano, un plan de mejoras para las líneas del transporte urbano y un plan para la gestión integral del taxi, desarrollados en líneas anteriores.

Por último, la **Agenda Urbana de la Costa Noroeste**, contempla el desarrollo de estudios y diagnósticos de movilidad y accesibilidad, así como implementación de actuaciones para fomentar el uso del transporte público.

Ref.	Plan de Transporte Urbano Sostenible (2023). Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar (2016) Plan de Accesibilidad de Sanlúcar (2011) Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023) Agenda Urbana de la Costa Noroeste (2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

Impulsar y favorecer el uso de vehículos de energías alternativas e híbridos.

El impulso y fomento del uso de vehículos de energías alternativas e híbridos es fundamental para los municipios por varias razones. En primer lugar, estos vehículos emiten menos gases de efecto invernadero y contaminantes locales, lo que contribuye a mejorar la calidad del aire y a combatir el cambio climático. Además, cumplir con regulaciones ambientales cada vez más estrictas es esencial para evitar sanciones económicas.

La adopción de vehículos de energías alternativas también puede generar ahorros de recursos locales, al reducir la dependencia de los combustibles fósiles importados. Esto, a su vez,

contribuye a la seguridad energética del municipio y puede impulsar la inversión en tecnología local relacionada con estos vehículos, generando empleo y desarrollo económico.

En cuanto a la calidad de vida, estos vehículos suelen ser más silenciosos y menos vibrantes, lo que disminuye la contaminación acústica y mejora el entorno urbano. Además, al fomentar el transporte sostenible y opciones de movilidad más limpias, se reduce la congestión del tráfico y se promueve una movilidad más eficiente.

Por último, promover el uso de vehículos de energías alternativas puede mejorar la imagen del Sanlúcar de Barrameda como líder en sostenibilidad y cuidado del medio ambiente, atrayendo inversiones y residentes interesados en vivir en entornos más ecológicos. En resumen, esta iniciativa beneficia al medio ambiente, a la economía local y a la calidad de vida de los habitantes municipales.

Según información de páginas web especializadas en vehículos eléctricos, en Sanlúcar de Barrameda sólo existen 8 puntos de recarga de vehículo eléctrico, siendo la totalidad de ellos de propiedad privada.

Para impulsar la transición de la movilidad motorizada convencional hacia una movilidad más limpia es necesario reducir las barreras que están condicionando fuertemente las decisiones a favor de los vehículos convencionales.

Por ello, el Ayuntamiento de Sanlúcar debe jugar el papel de dinamizador de este tipo de movilidad incorporando paulatinamente a sus flotas e implantando puntos de recarga de vehículos eléctricos, patinetes y bicicletas.

En este sentido, en el **PMUS** se contempla la instalación de punto de recarga para vehículos eléctricos con activación mediante tarjeta de proximidad recargable en los aparcamientos de rotación.

Ref.	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023).	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
		X		

Accesibilidad universal.

Según la encuesta de Discapacidad, Autonomía Personal y Situación de Dependencia del INE del año 2020, la provincia de Cádiz cuenta con una tasa de población de 6 y más años con alguna discapacidad de un 113,36 (tasas en miles). Se trata de la tercera provincia andaluza con la tasa más elevada. En el caso de Sanlúcar no ha sido facilitada la información específica por lo que se supondrá una cifra similar.

El Ayuntamiento de Sanlúcar, consciente de esta situación, ya redactó en 2011 su **Plan de Accesibilidad**. Este Plan propuso las intervenciones y los criterios necesarios de implementarse en los entornos de la vía pública, la edificación y el transporte, estudiando asimismo los aspectos de la comunicación para conseguir estos objetivos. Las medidas más destacadas que contiene este Plan se han ido plasmando en apartados anteriores.

Sin embargo, en la actualidad se identifican en el municipio un número significativo de aceras que no son accesibles para personas que se desplazan en sillas de ruedas, así como, pavimentos y acerados, que se encuentran deteriorados y, en algunos, ausencia de rampas.

Por su parte, el nuevo **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** apuesta por mejorar la accesibilidad de las personas con movilidad reducida, que posibiliten el tránsito de las personas sin tener que superar barreras arquitectónicas, así como superar la percepción de inseguridad cuando se discurre por determinadas calles del municipio.

Este **PMUS** identifica una serie de calles ya accesibles, que podrían formar parte de circuitos accesibles para personas con movilidad reducida. En él, se indica que dichos itinerarios deben poner en relación zonas donde se localicen comercios de proximidad, edificaciones con valor patrimonial, plazas etc.

Además, propone la ejecución de un plan de mejora de accesibilidad y supresión de barreras. Se trata de un plan de actuaciones concretas con el objetivo de hacer accesible los recorridos peatonales principales y que todas las personas, en especial aquellas con movilidad reducida y con discapacidad visual, tengan óptimas condiciones de accesibilidad universal, y que los puedan utilizar libres y autónomamente.

El Plan pretende evaluar el nivel de barreras según las macrozonas que establece el PMUS y proponer un plan de actuaciones concretas para eliminar las barreras existentes en:

- Los accesos a los espacios de uso público.
- Acceso a los edificios públicos.
- Acceso a los elementos del transporte público.

Por último, la **Agenda Urbana de la Costa Noroeste** contempla actuaciones en este sentido como son:

- Mejora de la accesibilidad en los edificios municipales del área funcional.
- Sistemas para mejorar la accesibilidad al transporte urbano para personas con movilidad reducida.

Ref.	Plan de Accesibilidad de Sanlúcar (2011) Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2023) Agenda Urbana de la Costa Noroeste (2023)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE, Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. Concienciar sobre el uso del **transporte público**, en sustitución al vehículo privado motorizado.
- ii. Ampliar la red de **carriles bici** y asegurar su conectividad, seguridad y señalización.
- iii. Desarrollar acciones que permitan conectar y permitir el desplazamiento entre los **barrios Alto y Bajo**, salvando la pendiente de la Barranca.
- iv. Mejorar los **accesos** a la ciudad, asegurando que estos interfieran lo menos posible en los movimientos interiores del municipio.
- v. Disuadir del uso del coche, a través de diferentes actuaciones como la creación de más **aparcamientos disuasorios** en zonas altamente tensionadas, para reducir tráfico dedicado a la búsqueda de aparcamiento dentro de los barrios y poder avanzar en la búsqueda de la calidad urbana.
- vi. **Concienciar** a la ciudadanía sobre los beneficios de la movilidad sostenible, desincentivando el excesivo y evitable uso de vehículos privados de combustión.
- vii. Adaptar al municipio a la **movilidad eléctrica**, incentivando su uso a través de distintas medidas y facilitando más puntos de recarga.
- viii. Continuar con el proceso de **peatonalización** de áreas de interés, creando itinerarios amables, seguros, accesibles, de calidad paisajística y dotados, en la medida de lo posible, de arbolado que aporte sombra.
- ix. Aplicar medidas de **dotación de equipamientos y servicios** complementarios en zonas que actualmente no cuentan con un modelo urbano de usos mixtos y que dependen directamente de otras, incrementando el tráfico.
- x. Estudiar y crear **caminos escolares seguros** en el municipio y concienciar a la población más joven sobre seguridad vial, con la colaboración de las AMPA.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Poco porcentaje de uso en el reparto modal para el transporte público.	A01	Falta de estacionamiento en barrios céntricos, especialmente en verano. Escasez de aparcamientos disuasorios.
D02	Poco uso de la bicicleta, red de carriles bici escasa, insegura, inconexa y poco señalizada.	A02	Cultura del automóvil muy arraigada, lo cual crea la necesidad de concienciación ciudadana.
D03	Presencia de la Barranca, que dificulta los desplazamientos entre el barrio bajo y el barrio alto.	A03	Riesgo de perder competitividad turística con otros municipios mejor adaptados al cicloturismo y a los vehículos eléctricos o híbridos.
D04	Accesos a la ciudad saturados debido a interferencias con los movimientos interiores del municipio, ocasionando problemas de cohabitación de tráfico.	A04	Desarrollos Este y Sur, ubicados sobre caminos rurales de anchura insuficiente y con excesiva dependencia de acceso a equipamientos exteriores.

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Existencia de una extensa y actualizada planificación en materia de movilidad.	O01	Ayudas destinadas a fomentar la movilidad sostenible desde distintas instituciones.
F02	Proyectos e iniciativas para el fomento de un modelo de movilidad sostenible.	O02	En general, condiciones favorables de clima y topografía para el transporte en bicicleta y a pie.
F03	Diversas zonas del municipio autosuficientes y otras que no lo son pero que tienen potencial para serlo en un futuro próximo.	O03	Transporte público eficiente que, además, se encuentra en proceso de renovación de flota.

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	---	---------------------------------------



5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	3.6. Accidentes de tráfico	70	Movilidad urbana Calidad del aire
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.	9.1. Infraestructura sostenible 11.2 Transporte público	66; 113; 114; 115; 116; 117; 118; 141	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 6

FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

Objetivos específicos:

6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.



1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico analiza el sexto objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Fomentar la cohesión social y buscar la equidad” en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, Cádiz.

Desde el punto de vista social, los principales problemas de Sanlúcar de Barrameda están relacionados con el aumento de la desigualdad social como consecuencia del desempleo, el empleo precario, la falta de acceso de parte de la población a los servicios públicos, la necesidad de transformación social de espacios existentes o la falta de viviendas públicas en la localidad, entre otras razones.

En contraposición, la ciudad posee una población muy asentada con fuertes vínculos familiares, está dotada de suficientes infraestructuras sociales para dar respuesta a la demanda de la población y cuenta con el apoyo de la administración en cuestiones sociales.

En ese sentido, aunque existen infraestructuras suficientes, éstas no están dotadas del personal necesario para poder prestar a la ciudadanía el servicio que se debería, resultando necesario ampliar el personal para que se puedan utilizar los espacios ya existentes y ofrecer servicios como guarderías con horarios flexibles, comedores, aulas matinales o ludotecas que faciliten la conciliación laboral de las familias.

El análisis de la estructura social del municipio según los datos del INE, evidencia una evolución de la población hacia el envejecimiento y una disminución de la tasa de natalidad anual que conduce a un crecimiento natural de la población negativo.

Aunque la pirámide de población de 2022 muestra una sociedad relativamente joven en la que la población comprendida entre los 18 y 65 años supone el 65,2% y la media de edad es de 41,6 años, la proyección demográfica para 2015-2035 indica que se dará una inversión de estos datos hacia una población envejecida.

2. Punto de partida del municipio

A continuación, se expone cada una de las líneas de actuación que recogen los Objetivos Específicos 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos y 6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, pertenecientes al Objetivo Estratégico 6: Fomentar la cohesión social y buscar equidad. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en el municipio de Sanlúcar de Barrameda, a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos, se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el área urbana funcional, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 6.1 REDUCIR EL RIESGO DE POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL EN ENTORNOS URBANOS DESFAVORECIDOS

Barrios vulnerables e inseguros

La Junta de Andalucía a través de la Orden de 1 de octubre de 2015, acordó la delimitación del Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU) del Barrio Alto y Barrio Bajo de la ciudad.

Atendiendo al **Plan Local de Intervención de la zona desfavorecida Barrio Alto Barrio Bajo de Sanlúcar de Barrameda**, parte de estos dos barrios conforman el caso histórico de la ciudad presentando características urbanas diferentes. Aunque el casco histórico fue considerado como ARRU, actualmente no puede caracterizarse como zona vulnerable gracias a que se ha revertido la situación con la recuperación económica y social del entorno.

Las principales zonas que concentran mayores índices de riesgo de exclusión social dentro de la zona desfavorecida son la Barriada Huerta San Cayetano, El Almendral, Bonanza, Monte Olivete y El Palomar.

Debido a que los núcleos poblacionales que residen en ellos poseen características diferenciadas, el **Atlas de la Vulnerabilidad Urbana** publicado por el Ministerio de Fomento, Secretaría de Estado de Vivienda y Actuaciones Urbanas, detecta dichas zonas como las áreas de mayor vulnerabilidad, puesto que suman el 63% de la población total de la ciudad:

La barriada Huerta de San Cayetano, ubicado en el borde sur del núcleo urbano, es una zona con viviendas agrupadas en edificios plurifamiliares que presentan ciertas deficiencias en las estructuras y con grandes problemas sociales derivados, entre otras cuestiones, del abandono escolar y de la escasa formación de las personas que allí residen.

Monte Olivete se encuentra al este del centro y aunque al comienzo de la zona se localiza una concentración de infraviviendas o viviendas que no reúnen las condiciones mínimas de habitabilidad requeridas, al igual que ocurre en la zona de El Cortinal, la construcción de nuevas viviendas ha propiciado la mejora del acceso a los servicios existentes y una buena comunicación. La población que reside en esta zona es mayoritariamente envejecida.

El barrio de Palomar, situado al suroeste de la ciudad, está compuesto por bloques y casas unifamiliares de promoción pública de los años 1975-1990 y viviendas de construcción reciente que han contribuido a la mejora de la situación de vulnerabilidad socioeconómica de la zona.

El barrio de Bonanza por su parte, considerado como barrio pesquero desde finales del siglo XX, mantiene edificios y viviendas de carácter humilde, sufriendo algunas de estas viviendas vacías la ocupación por personas que carecen de un lugar digno para vivir.

En la Barriada El Almendral, inicialmente vivían familias con dificultades varias (económicas, laborales, relacionales, de salud, ...) que históricamente han sido usuarios/as de servicios sociales en su mayoría con intervención en diferentes planos y niveles. De forma posterior, se construyó una segunda barriada, cuya población que reside en ella presenta características diferentes a la originaria. Aunque al principio, convivían dos realidades diferentes, con el paso del tiempo se ha producido una homogeneización entre los habitantes que viven en la zona.

Como principales problemas a nivel estructural se pueden destacar ocupación irregular, conflictos intrafamiliares (violencia, maltrato en la pareja y menores, etc), desestructuración familiar, falta de arraigo e identidad, conductas incívicas tanto hacia los vecinos como hacia los espacios, aislamiento social, bajos niveles de formación, absentismo escolar, alto grado de desempleo, delincuencia y exclusión social.

Para invertir estos procesos de degradación urbana y residencial y favorecer las condiciones de alojamiento de la población, a la vez que otros aspectos urbanísticos, sociales, económicos y ambientales, la Comunidad Autónoma de Andalucía desarrolla actuaciones de rehabilitación Integral de estos ámbitos urbanos a través del **Plan Estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas, 2013-2016**.

Este Plan incluye en Programa de fomento de la regeneración y renovación urbanas, al que está acogida la ARRU del municipio, cuya finalidad consiste en la financiación de la realización conjunta de obras de rehabilitación de edificios y viviendas, de urbanización o reurbanización

de espacios públicos y, en su caso, de edificación en sustitución de edificios demolidos, dentro de ámbitos de actuación previamente delimitados.

En este sentido, la Junta de Andalucía ha llevado a cabo obras de mejora en una promoción de 80 viviendas de la barriada El Palomar y en 9 viviendas del número 68 de la calle Barrameda, la rehabilitación de la promoción de 26 viviendas situada en los números 14 y 15 de la calle Descalzas. La Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta de Andalucía ha realizado obras de rehabilitación en las 175 viviendas de la tercera fase de esta barriada, en el ámbito del ARRU del barrio Alto y Barrio Bajo, ámbito declarado Área de Regeneración y Renovación Urbana (ARRU).

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda (2016). Plan Local de Intervención Zona desfavorecida Barrio Alto Barrio Bajo de Sanlúcar de Barrameda.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Servicios sociales y equipamientos deficientes

El **Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026** garantiza los derechos a las prestaciones y servicios sociales en Andalucía involucrando tanto a la Administración de la Comunidad Autónoma como a las Corporaciones Locales.

Dicho Plan tiene como misión garantizar los derechos sociales de las personas y adecuar los servicios sociales a sus necesidades, expectativas, preferencias y capacidades, promoviendo un modelo de intervención integral centrado en la persona y en su contexto, con especial énfasis en los grupos de población en situación de especial vulnerabilidad.

Las actuaciones previstas en dicho Plan están orientadas por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Pilar Europeo de Derechos Sociales y el nuevo marco Comunitario de la Unión Europea para el periodo 2021-2027.

La **Ley 9/2016 de Servicios Sociales para los Servicios Sociales Comunitarios** desarrolla los servicios, programas y actuaciones se prestan a través de los Centros Sociales Comunitarios. Estos centros están organizados territorialmente en zonas básicas de servicios sociales y ofrecen los siguientes Programas:

- Programa de Centros de Servicios Sociales Comunitarios: Mantenimiento de los Centros de Servicios Sociales Comunitarios desde los que se atiende a la población usuaria y coordinación del personal de los Equipos de las Zonas Básicas de Servicios Sociales.
- Servicio de Información, valoración y orientación (SIVO): Información y asesoramiento a las demandas de la ciudadanía para dar respuesta a las necesidades sociales,

valoración diagnóstica de las situaciones y orientación sobre recursos, servicios y actuaciones.

- Servicio de ayuda a domicilio: Atiende a las personas y familias en dificultad con el objetivo de que permanezcan en su entorno el mayor tiempo posible.
- Programa familia: Intervención de un Equipo de Familia que trabaja por la prevención y atención de las familias en dificultad. Así como la intervención de los Equipos de Tratamiento Familiar (ETF) con una función terapéutica con las familias de mayor dificultad y en los casos de reunificación familiar.
- Programa de Ludotecas: Mantenimiento y equipamiento de la Rede de Ludotecas municipales y formación del personal responsable de estas.
- Programa de Cooperación Social: Fomento del voluntariado, el asociacionismo y la promoción de la participación.
- Programa de Ayudas económicas complementarias: Gestión de las Ayudas Económicas Familiares para familias con menores y gestión de las Ayudas de Emergencia Social para situaciones sobrevenidas.
- Programa de Atención a la Dependencia: Coordinación del Equipo de Dependencia, gestión y tramitación de las solicitudes de Valoración de la Dependencia y realización de los Proyectos para las prestaciones de la Ley de Dependencia.
- Programa contra la pobreza energética: Desarrollo del Plan Estratégico Provincial contra la Pobreza Energética con la distribución de un Fondo destinado a cubrir las dificultades de las familias para soportar los costes de los recibos de luz, agua o gas evitando así los cortes de suministro en hogares vulnerables.
- Programa de Renta Mínima: Gestión y tramitación de las solicitudes para la prestación de la Renta Mínima y realización de los Proyectos de Inserción Socio-laboral en colaboración con la Red Orienta.
- Coordinación y colaboración: Coordinación con los Sistemas de Educación, Salud, Vivienda, Empleo y Seguridad Social para la resolución de los casos, y colaboración con otras Administraciones Públicas y Entidades del Tercer Sector para el desarrollo de programas y actuaciones.

En esta dirección, el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos la prestación de los Programas de Servicios Sociales Comunitarios anteriormente mencionados a través de 2 Centros de Trabajo Social ubicados en avenida de La Constitución y avenida Doctor Fleming. En la zona de Bonanza solo se presta servicio en un despacho, lo que pone de manifiesto la necesidad de mejorar la situación de estos centros que se encuentran en condiciones precarias.

Además, Sanlúcar cuenta con dos Equipos de Intervención Comunitaria, por un lado, un equipo de tratamiento familiar y por otro un equipo de infancia y familia integrado solo por una trabajadora social, lo cual dificulta la prestación de servicios y programas orientados a temáticas como la prevención.

La necesidad de contar con un edificio adecuado que responda a las necesidades sociales de la población, así como de tipo administrativo de los servicios municipales, ha propiciado la proyección del Ayuntamiento de la ampliación del edificio que da servicio a la Unidad de Servicios Sociales en el Barrio Alto, situado en la calle Doctor Fleming, destinado a la atención social de los colectivos más vulnerables del municipio.

En cuanto a equipamientos, la ciudad evidencia una falta de infraestructuras de diversa naturaleza, así como la necesidad de la mejora del estado de conservación y mantenimiento de las ya existentes.

En materia sanitaria, Sanlúcar cuenta con el Hospital Comarcal Virgen del Camino y 2 centros de salud y 3 consultorios ubicados en edificios muy antiguos del centro histórico, alejados de otras zonas que carecen de este tipo de servicios y con gran densidad de población.

En el ámbito social, la existencia de una sola residencia de ancianos resulta insuficiente para garantizar que esta necesidad de la población envejecida quede resuelta, aunque si se cuenta con un centro de día municipal. Lo mismo ocurre con la presencia de un tanatorio y un cementerio.

En tema educativo, aunque no existen problemas de demanda de plazas entre los alumnos por la presencia de 2 Centros de Educación Infantil, 14 Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria Públicos, 5 Centros Concertados y 7 Centros de Enseñanza Secundaria. No ocurre lo mismo con los más pequeños, ya que la alta demanda de guarderías no es cubierta.

En cuanto a formación superior, son pocos los ciclos medios y superiores ofertados, y aunque si hay un Centro de Adultos, un Centro de Educación Especial, una Residencia Escolar y un Conservatorio, es frecuente que los alumnos que requieren de una formación especializada o de estudios universitarios se desplacen a Jerez o a Sevilla debido a que no encuentran centros especializados o Universidades en la ciudad.

Es importante remarcar la gran dependencia funcional que tradicionalmente se ha mantenido entre la ciudad y Jerez respecto a equipamientos educativos superiores (especialmente centros universitarios), hospitalarios, administrativos, comerciales y servicios privados en general, así como el acceso a infraestructuras del transporte regionales e internacionales como la estación de tren y el aeropuerto.

En cuanto a instalaciones deportivas, se ha producido una mejora de las mismas con la construcción del nuevo gimnasio del IES Francisco Pacheco, la edificación de un Centro

Multifuncional en la Dehesilla, la mejora de los campos de fútbol de la Dehesilla y la Quinta de la Paz, la construcción de un nuevo pabellón polideportivo en La Algaida y la ampliación de la Piscina Municipal.

En contraste, otras instalaciones como el Complejo Polideportivo Municipal, el campo de fútbol de El Palmar o Las Piletas, sede de la Sociedad de Carreras de Caballos presentan un estado deteriorado quedando obsoletas para su uso.

Los equipamientos culturales también son deficitarios en la ciudad, solo cuenta con una biblioteca, Rafael de Pablos que, al no albergar espacio para el estudio y la lectura, se ha acondicionado para ello una sala en la Casa de la Juventud. Por su parte, los dos Auditorios Municipales, el Teatro Municipal y La Merced, carecen de elementos escenográficos y presentan un estado de conservación deficiente.

Con el objetivo de mejorar estas circunstancias y poner en valor su patrimonio histórico artístico y sus valores culturales, el Ayuntamiento de Sanlúcar ha presentado el Proyecto “La cultura y el deporte: Herramientas para un modelo turístico más diversificado y sostenible” a la convocatoria del **Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia**. A través de este proyecto se pretende llevar a cabo intervenciones como rehabilitar el Palacio de los Infantes de Orleans para ofrecer espacios dedicados a la gestión cultural y al desarrollo de eventos y actividades culturales. Esta actuación complementará el Proyecto de Rehabilitación y Mejora de las Condiciones Escénicas del Auditorio de la Merced, a cargo de la Inversión de la Provincia 2014-2020 para la Provincia de Cádiz.

En la misma línea, se propone la ejecución del Parque Equipado de las Piletas, para además de generar una gran zona verde para el recreo de la ciudadanía, albergar todo tipo de acontecimientos que requieran de grandes aforos al aire libre.

La creación de la Escuela- Auditorio de Músicas Julián Cerdán es una apuesta por el apoyo y la formación de nuevos talentos para la cultura. Este espacio además de convertirse en un centro de referencia musical aumentaría la oferta de espacios culturales para el desarrollo de programación.

No se debe obviar que Sanlúcar de Barrameda tiene una dilatada experiencia en la organización de eventos, muestra de ello son los 175 años que lleva celebrando el mayor acontecimiento deportivo del Sur de Europa, Las Carreras de Caballos o el “Desafío Doñana”, uno de los triatlones más destacados en el panorama deportivo que se lleva a cabo desde 2009.

Aprovechando las condiciones que ofrece el municipio y contribuir a una mayor diversificación del sector se pretende desarrollar una “Ciudad deportiva” que complete la práctica de otras disciplinas como el fútbol o crear circuitos urbanos para la práctica del “running”, entre otras actuaciones.

Ref.	Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026. Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda 2020.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Viviendas deficientes

Según los datos del IECA, la población en el término municipal de Sanlúcar plantea un leve crecimiento entre los años 2.018 y 2023 de entre 30-40 personas por año, apenas un 0,6% respecto al total de la población.

En términos cuantitativos, la población se mantiene, pero sufre una disminución de la población más joven (menor de 35 años) y un aumento de la población mayor (mayor de 65 años), y por tanto envejece.

Vinculado a este proceso de envejecimiento y a las situaciones asociadas con este colectivo, como son la emancipación de los hijos y la viudedad, los hogares sufren una evolución, ganando peso los hogares unipersonales y los de tipo parejas sin hijos, mientras que se reducen los hogares de parejas con hijos, como consecuencia además de la baja natalidad de las últimas décadas.

Independientemente del tipo de hogar, toda persona necesita una vivienda para su desarrollo y en condiciones normales, el mercado de vivienda (en alquiler o venta) proporciona un inmueble con las características y condiciones que cada persona se pueda permitir. Pero puede darse la circunstancia que por motivos económicos determinadas personas no puedan acceder a una vivienda, mantener el uso de la misma o se sumen otros factores que califiquen su situación como de exclusión social o de vulnerabilidad.

Para dar solución a estos grandes problemas de vivienda y prestar ayuda a familias con especiales dificultades económicas se creó en 2015 la oficina para la defensa del derecho a la vivienda digna de Sanlúcar.

Entre las actuaciones que se llevan a cabo a través de esta oficina se destaca el asesoramiento a los afectados en todo momento, el contacto con las entidades financieras, la solicitud de colaboración a los Juzgados para la paralización o suspensión de lanzamientos con motivo de ejecuciones bancarias, la negociación de la condonación de la deuda bancaria en caso de dación de pago o de alquileres sociales, entre otras.

El Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda siendo consciente de la necesidad de sus ciudadanos al acceso a una vivienda y de la demanda de viviendas protegidas, crea el Registro Municipal de Demandantes de Viviendas Protegidas. Este Registro se convierte en un instrumento básico para conocer las necesidades de vivienda protegida del municipio, así como para estimar los hogares

con necesidad de vivienda y las características de los mismos, características que determinan la política municipal de vivienda que tiene su reflejo en los planes municipales de vivienda y suelo, tendentes a satisfacer dichas necesidades, como es **el Plan Municipal de Vivienda y suelo del TM Sanlúcar de Barrameda 2018-2023**.

Atendiendo a la información contenida en dicha fuente, en 2018 hubo 371 inscripciones de hogares demandantes activos de vivienda protegida, lo que representa a un total de 954 personas. De los hogares inscritos sólo en Barrio Alto (2,58%) y Barrio Bajo (2,16%) se superaba la media de la proporción entre inscripciones y hogares residentes (1,50%).

El 50% de los inscritos como demandantes de vivienda protegida en el término municipal pertenecían al grupo de especial protección “jóvenes menores de 35 años” y sólo el 1,62% al de “mayores de 65 años”.

En cuanto al aspecto económico en función del Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples declarado, más del 90% de los hogares inscritos no poseían ingresos que alcancen el IPREM (338 hogares), más del 12% declaraba no tener ingreso alguno (46 hogares) y sólo el 8% de los hogares inscritos (31 hogares) se encontraban en la horquilla entre 1 y 2.5 el IPREM, por tanto, no alcanzaban siquiera los requisitos económicos de acceso a una vivienda protegida en régimen especial. Solo dos hogares inscritos superaban dicho límite.

Según la tipología, el 20% de los hogares inscritos eran unipersonales y el 50% consideraban que habitaban en una vivienda inadecuada. Las preferencias en el régimen de tenencia indicaban que más del 80% de las personas demandantes preferían acceder a una vivienda protegida en régimen de alquiler, o bien en alquiler en un primer momento para ejercer a una opción de compra de forma posterior, mientras que sólo el 35% estaban interesados en acceder a la vivienda protegida a través de la compra de la misma.

Por su parte, la Gerencia Municipal de Urbanismo reserva un porcentaje de las viviendas que promueve para personas que acrediten tener una movilidad reducida permanente, tal y como está fijado en el Decreto 293/2009, de 7 de julio por el que se aprueba el Reglamento que regula las normas para la Accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía.

Por tanto, resulta evidente la dificultad que tienen los ciudadanos de Sanlúcar de Barrameda para acceder a una vivienda digna, incluso protegida. En esta línea de trabajo, el Ayuntamiento ha presentado un proyecto de Eco-barríos al Plan Nacional de Recuperación y Resiliencia PNRR, con el objetivo de constituir, en el barrio pesquero de Bonanza, una comunidad energética con unas 100 viviendas sociales. Junto a esta actuación integral se desarrollaría otro proyecto de 47 viviendas ecosostenibles, un edificio residencial autosuficiente energéticamente destinado a alquiler social permitiendo el acceso a la vivienda a la población que en la actualidad no tiene capacidad de acceder al mercado inmobiliario.

Ref.	Plan Municipal de vivienda y suelo del TM Sanlúcar de Barrameda 2018-2023.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 6.2 BUSCAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO, EDAD Y DISCAPACIDAD

Igualdad de oportunidades

El Ayuntamiento de Sanlúcar viene trabajando desde hace años en distintas acciones dirigidas a la Infancia y Adolescencia para garantizar los derechos de los niños y niñas protegiendo su bienestar a través del movimiento asociativo, la creación de AMPAS, la colaboración con Federaciones de Padres o el impulso a asociaciones de carácter educativo (altas capacidades, dislexia, autismo, etc.)

En esta línea, la ciudad se ha integrado en la Red de Ciudades Amigas de la Infancia con el objetivo de conseguir que el municipio sea un lugar donde los niños y niñas tengan voz y participen en la mejora de la ciudad en la que vivirán en un futuro como personas adultas. Así mismo, creó el Consejo de la Infancia y la Adolescencia en 2017, formado por 32 niños y niñas de entre 18 y 16 años de distintos centros escolares.

Por su parte, el **Plan Local de la Infancia y Adolescencia** es una estrategia de trabajo integrador para la protección de los derechos de las personas en general y de los menores en particular, que tiene como principios básicos, la no discriminación, promover la igualdad social, mantener el enfoque de género y la participación libre y responsable. Para su correcta implementación las diferentes delegaciones deben estar integradas entre sí.

El absentismo escolar es otro de los temas en los que debería trabajar de forma local con el objeto de inculcar a las familias que la educación es un derecho y una obligación que tienen todos los niños y niñas.

El absentismo se plantea como un problema en cuya aparición inciden factores educativos y, fundamentalmente sociales, y cuya solución precisa de la adopción de diversas medidas de carácter educativo y social para evitar que se convierta a corto plazo en un problema para el sistema educativo (abandono y fracaso escolar) y a largo plazo en un grave problema social (paro, marginación o delincuencia).

En este sentido, la Delegación Municipal de Servicios Sociales ya en el año 1998 puso en marcha un Programa de Absentismo. Desde entonces se ha establecido un procedimiento de Intervención individual para gestionar tanto los casos de absentismo detectados por el propio centro escolar como los que son detectados por parte de otros profesionales o por la Policía Local, así como el desarrollo de programas específicos para prevenirlo y evitarlo. Entre estas actuaciones destaca el Programa de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y el aula de Recuperación de alumnos sancionados. En la actualidad, este tema no se está abordando de forma correcta debido a la falta de personal.

En materia de Igualdad, desde la Diputación Provincial de Cádiz cuenta con el **Plan Estratégico para la Igualdad de mujeres y hombres 2014-2017** persiguiendo un doble objetivo, integrar la perspectiva de género en la Diputación de Cádiz y en los municipios menores de 20.000 habitantes y la prevención de la violencia de género y cualquier situación de desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres en la provincia.

A nivel local, la ciudad ha elaborado el **I Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el personal del Exmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda 2021-2024** como apuesta por fomentar una cultura organizativa basada en la igualdad entre hombres y mujeres que permita alcanzar condiciones igualitarias y no discriminatorias por razón de género, así como la eliminación de las situaciones que puedan generar desigualdad dentro del Consistorio.

Ref.	Plan Local de la Infancia y la Adolescencia. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda. I Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el personal del Exmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda 2021-2024. VIII Convocatoria de Conocimiento Ciudad amiga de la Infancia UNICEF Comité Español- Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda – marzo de 2018.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

Medidas de acceso al empleo

En el marco de la **Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI)**, dentro del Programa Capacita se ha propuesto el objetivo “Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier forma de discriminación”. En este sentido, se han establecido una serie de medidas para mejorar el capital humano de la ciudad, especialmente de la población más vulnerable (personas paradas de larga duración, con discapacidad, jóvenes, mujeres, etc.) atendiendo a factores económicos, territoriales, de vivienda, formación, empleo o edad. Resulta

necesario que estas medidas de acceso al empleo tengan continuidad en el tiempo o se realicen nuevos programas.

Las acciones formativas que se llevan a cabo encaminadas a la mejora de la cualificación y adaptación al mercado de trabajo de los ciudadanos son las siguientes:

- Servicios socioculturales y a la comunidad: Conjunto de actividades relacionadas con la garantía de los derechos individuales y colectivos, así como las actividades orientadas al disfrute del ocio de forma participativa.
- Hostelería y Turismo: Actividades de alojamiento, restauración, turismo, información y animación turística, parques de atracciones, actividades recreativas diversas, el juego y la atención a pasajeros en medios de transporte.
- Comercio y marketing: Esta familia profesional abarca las actividades y empresas relacionadas con la distribución comercial (el comercio), actividades auxiliares de transporte, almacenaje y operadores logísticos, así como servicios a empresas en el ámbito del marketing, la investigación de mercados y la publicidad.
- Talleres Formativos de Formación Pre-laboral para el empleo: Estos talleres combinan la formación en habilidades sociales y hábitos laborales para mejorar la inclusión social y la empleabilidad de personas en riesgo o /y situación de exclusión social.

A través del Programa Andalucía Orienta, la Delegación de Formación y Empleo ofrece orientación laboral a las personas demandantes de empleo desempleadas y especialmente, a colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, desde la Unidad Andalucía Orienta- Manuel De Diego Lora.

Desde esta Unidad se presta de forma individual y/o grupal y teniendo en cuenta el perfil de la persona usuaria y sus necesidades los siguientes servicios:

- Desarrollo de un Itinerario Personalizado de Inserción.
- Información sobre el mercado de trabajo.
- Asesoramiento sobre técnicas de búsqueda de empleo.
- Orientación laboral.
- Asesoramiento para el autoconocimiento y posicionamiento para el mercado de trabajo.
- Acompañamiento en la búsqueda de empleo.
- Detección de perfiles emprendedores y para el autoempleo.

- Sala de Auto-orientación (Equipos informáticos, acceso a internet, formación sobre herramientas telemáticas, prensa y bibliografía especializada de empleo).
- Gestión de planes de acción individualizados para las personas jóvenes.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda 2020. Programa Andalucía Orienta.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

3. Principales retos del área urbana funcional

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de Fomentar la cohesión social y buscar la equidad, el municipio de Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. Diseñar e implantar actuaciones de formación y orientación que mejoren las condiciones de empleabilidad de las personas desempleadas para conseguir una reducción de las tasas de desempleo y de las desigualdades sociales.
- ii. Desarrollar medidas que permitan reducir la exclusión social y las situaciones de pobreza, especialmente en las zonas definidas como vulnerables.
- iii. Promover la cultura como nexo entre la cohesión social y el desarrollo sostenible del municipio rehabilitando los edificios e infraestructuras existentes para fomentar el desarrollo de actividades sociales, culturales y de ocio entre la población.
- iv. Alcanzar la igualdad de oportunidades y la integración socioeconómica desde la diversidad.
- v. Realizar un trabajo transversal con todas las áreas del Ayuntamiento y entidades no municipales para adaptar los recursos existentes al futuro escenario demográfico y social.
- vi. Fomentar la participación y crear nuevos espacios participativos para construir una sociedad más participativa y cohesionada que busque el bien común por encima del individual. Además de impulsar la participación de la ciudadanía no perteneciente a ninguna asociación y rejuvenecer el tejido asociativo.
- vii. Eliminar las barreras físicas que impiden o dificultan la accesibilidad de las personas con discapacidad a las asociaciones y edificios públicos, y dar respuesta al problema de acceso al transporte con el que se encuentran los usuarios de asociaciones ubicadas en las afueras de la ciudad, debido a que no pueden conducir, no existe transporte disponible, no es accesible o no disponen de recursos económicos para acceder a este servicio.
- viii. Proporcionar a las asociaciones espacios funcionales y compartidos capaces de crear sinergias, de fomentar la relación entre ellas, de mantener unas condiciones mínimas de intimidad y de favorecer la realización de actividades. Así como la actualización del registro de asociaciones.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 6.1 Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.
- 6.2 Buscar la Igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Alto porcentaje de población en situación de vulnerabilidad.	A01	Deterioro de la situación económica.
D02	Dificultad de accesibilidad a servicios y equipamientos básicos debido a la concentración de estos en el centro histórico.	A02	Deficiencia de equipamientos de diversa índole (educativos, culturales, etc.)
D03	Problemas de acceso a viviendas.	A03	Falta de personal de estructura en servicios sociales.
D04	Dificultad para el acceso al trabajo.		
D05	Absentismo escolar.		
D06	Difícil conciliación laboral debido a la escasez de servicios destinados a la población infantil.		
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Recursos históricos, artísticos y culturales.	O01	Disponibilidad de equipamientos y espacios para rehabilitar.
F02	Experiencia en el desarrollo de políticas sociales de cohesión.	O02	Población con alto grado de pertenencia y fuertes vínculos familiares.
F03	Población vulnerable conectada con la zona centro de la ciudad.	O03	

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p>OE. 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos</p>	<p>1.2 Pobreza relativa en todas sus dimensiones</p> <p>1.3 Sistemas de protección social</p> <p>1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza</p> <p>10.2 Inclusión social, económica y política</p> <p>11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p>	<p>25; 26; 28; 40; 61; 62; 99; 103</p>	
<p>OE. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad</p>	<p>4.2 Calidad de la educación preescolar</p> <p>4.4 Competencias para acceder al empleo</p> <p>4.5 Disparidad de género y colectivos vulnerables</p> <p>5.1 Poner fin a todo tipo de discriminación</p> <p>5.2 Violencia de género</p> <p>5.4 Trabajos y cuidado doméstico</p> <p>5.5 Participación Plena de la mujer e igualdad de oportunidades</p> <p>5.c Política y leyes para la igualdad y el empoderamiento</p> <p>10.2 Inclusión social, económica y política</p> <p>10.3 Igualdad de trato y de oportunidades</p> <p>10.4 Políticas fiscales, salariales y de protección social</p> <p>10.7 Migración y políticas migratorias</p> <p>11.3 Urbanización inclusiva y sostenible</p>	<p>27; 39</p>	<p>Inclusión de refugiados y migrantes Pobreza y regeneración urbana</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 7

IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

Objetivos específicos:

7.1 Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

7.2 Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.



1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Sanlúcar de Barrameda analiza el punto de partida del municipio respecto al séptimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española “Impulsar y favorecer la economía urbana.

Este Objetivo Estratégico se enfoca en tareas como: la coordinación de la ordenación territorial y urbanística con la planificación sectorial; la diversificación de la estructura productiva; la sostenibilidad de la actividad turística, la creación de empleo de calidad; el fomento de la planificación estratégica del turismo; el apoyo al comercio de proximidad y el producto local; o la potenciación del tejido asociativo, entre otras.

Sanlúcar de Barrameda, ubicado en la costa noroeste de Cádiz, se constituye como un importante núcleo poblacional para la provincia y un destino turístico históricamente reconocido a nivel nacional.

El municipio alberga elementos de fortaleza en el ámbito de la economía urbana, como representan sus apuestas por la potenciación de recursos turísticos endógenos y la solidez del sector agrícola. Asimismo, juega un papel fundamental en la dinamización de la actividad económica local la producción vitivinícola y la comercialización de sus productos como atractivo turístico. Otros elementos destacables en este ámbito son la alta empleabilidad del sector comercial del municipio, apoyado por la Delegación de Comercio del Ayuntamiento y el tejido asociativo alrededor del sector.

No obstante, existen una serie de retos por afrontar para lograr que el municipio optimice su potencial económico en la próxima década, además de hacerlo más sostenible, inclusivo y con una economía más diversificada. Estos retos están relacionados con características concretas de la localidad sanluqueña:

- En primer lugar, Sanlúcar de Barrameda se caracteriza por una composición urbana que intercala suelos agrícolas y residenciales (turísticos). Debido al rápido proceso de desarrollo territorial, el dinamismo de las transformaciones urbanas dificulta el desarrollo sostenible y sostenido de las actividades productivas del territorio.
- En segundo lugar, el sector turístico es uno de los sectores productivos que más beneficios genera en el municipio. No obstante, se han de enfrentar aspectos como la actualización de la planificación estratégica del sector turístico, la reducción del impacto ambiental del turismo sobre los recursos naturales y la profundización en los modelos de gobernanza cooperativos sobre el turismo.
- Además, en cuanto al tejido productivo, se ha de resaltar la prevalencia del sector servicios, tanto en el número de empresas como en el número de personas empleadas. Sin embargo, el territorio cuenta con un sector agrícola relevante dado su grado de

especialización e innovación. Seguir ahondando en la diversificación del tejido productivo y el incremento del valor añadido de los productos del sector primario a través de la industria agroalimentaria es crucial para el municipio.

- Finalmente, Sanlúcar de Barrameda tiene un sector comercial con un gran potencial para generar empleo y satisfacer la demanda local y turística, pero con un nivel de digitalización muy heterogéneo y una planificación estratégica reducida.

Por todos estos motivos, se considera que el Sanlúcar de Barrameda cuenta con un punto de partida sólido, que le permitirá avanzar hacia el cumplimiento de este Objetivo Específico de la Agenda Urbana Española.

2. Punto de partida del municipio

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA y 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL pertenecientes al Objetivo Estratégico 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Sanlúcar de Barrameda a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el municipio, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 7.1. BUSCAR LA PRODUCTIVIDAD LOCAL, LA GENERACIÓN DE EMPLEO Y LA DINAMIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Diversificación de la estructura productiva y generación de oportunidades

En cuanto a la estructura productiva de Sanlúcar de Barrameda, el municipio ha tenido tradicionalmente una economía centrada en la agricultura, la pesca y el turismo. La agricultura sigue siendo una parte importante de la economía local, con una fuerte producción de uva y vino, así como otros productos agrícolas, por ejemplo, en 2022 el municipio se ha consolidado como el mayor exportador de boniato en Europa. El turismo, impulsado por su patrimonio histórico y su ubicación en la costa, es un motor económico crucial para el municipio.

Es pertinente señalar entre las características del sector productivo del municipio la dependencia reciente hacia el sector de la construcción, sobre todo en lo que respecta al empleo. El número de contratos del sector tocó fondo en 2013 para iniciar una progresión tendente a recuperar niveles de 2009 para 2017.

La centralidad de la agricultura y el sector servicios del municipio es observable en el número de personas trabajadoras del municipio por sector (2021), con un 60,55% de personas trabajadoras en el sector servicios y un 28,89% en el sector agrícola.

Tabla 1: Porcentaje de personas trabajadoras por sector de Sanlúcar de Barrameda. Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española.

Número de personas trabajadoras por sector (%)			
Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
28,96	4,90	5,59	60,55

En cuanto a la magnitud empresarial de la relevancia del sector servicios, encontramos que el municipio presenta un porcentaje elevado de empresas activas del sector servicios, 70,38%; mientras que el sector agrícola es el segundo, aglutinando el 16,67% de empresas activas.

Tabla 2: Porcentaje de empresas por sector de Sanlúcar de Barrameda. Fuente: Datos descriptivos de la Agenda Urbana Española.

Número de establecimientos por sector (%)			
Agricultura (%)	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)
16,67	5,62	7,33	70,38

En cuanto al tejido empresarial, el municipio se caracteriza por establecimientos con actividad económica que no tienen a su cargo ningún trabajador (más del 50%), seguidos por entidades que cuentan con hasta cinco trabajadores asalariados (39%). Por lo tanto, la actividad económica está sustentada por las pequeñas empresas.

Por lo tanto, la tarea consistente en diversificar la estructura productiva del municipio se antoja fundamental para los intereses de municipio, ya que favorece enormemente la economía, aprovecha mejor los recursos endógenos y blinda el empleo ante posibles crisis en algún sector.

En este contexto, la Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste de Cádiz, que comprende el municipio de Sanlúcar de Barrameda planteó como objetivo específico “Diversificar la economía rural, a través del fomento, la creación, innovación y el desarrollo de iniciativas empresariales sostenibles y de la economía verde”. Dentro de este objetivo específico se desarrolló el proyecto denominado Fomento, creación y mejora de la competitividad y la innovación en el sector agrario y agroalimentario.

Más recientemente, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda planificó la Línea de Actuación 7, “Paisaje Social y Productivo”, que se destina a la regeneración de las áreas vulnerables, y dinamización de la economía local y del patrimonio productivo, concretamente, la rehabilitación de la Antigua Cárcel en la Plaza de La Paz, para convertirse en un edificio de servicios comunitario, y la ampliación, remodelación y mejora de las sedes de los servicios sociales municipales. Este último proyecto no se ha llegado a ejecutar en la actualidad.

Fomentar una ordenación urbana que responda a los desafíos económicos locales

La evolución de las actividades económicas, así como de los asentamientos de población de Sanlúcar de Barrameda, han dado lugar a un modelo de ordenación urbana caracterizada por una gran demanda de suelo por parte de los usos residenciales y los agrícolas.

Este crecimiento replica las tendencias que se han experimentado en las grandes urbes del litoral andaluz: una exitosa especialización en la actividad turística, la combinación del turismo con la

actividad agrícola como principales sectores productivos y un crecimiento considerable del parque de vivienda.

Aun así, el municipio cuenta con seis zonas industriales, siendo los polígonos industriales de Rematacaudales I y II en la carretera de El Puerto de Santa María y el de Las Palmeras en la carretera de Chipiona los más grandes y activos. Sin embargo, es importante destacar que el sector industrial tiene una presencia limitada, como se mencionó anteriormente.

En este sentido, la Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística realizada en 2010 planteó el objetivo de ordenar los suelos encerrados por la variante de la A-480, carretera Sanlúcar-Chipiona y camino de Munive (carretera de la Ballena), como suelos productivos. La excelente relación de los suelos respecto al sistema viario comarcal confería una fácil accesibilidad y ventajas para la localización de actividades productivas.

La relevancia del sector vitivinícola es especialmente notable en la disposición física de la parte antigua de la ciudad, donde predominan grandes áreas ocupadas por bodegas. El área de La Arboledilla es la de mayor importancia en este sentido. Además, el Barrio Bajo de la ciudad también es el epicentro de la actividad comercial, particularmente a lo largo de las calles Ancha, Santo Domingo y Barrameda.

Es necesario señalar que uno de los sectores obstaculizados por la colmatación del suelo municipal y la escasa actualización de las herramientas de planificación urbana es el sector hotelero. El municipio, actualmente, no dispone de suelos correctamente calificados para la actividad hotelera que puedan ser susceptibles de atraer inversiones.

En este contexto, Sanlúcar de Barrameda enfrenta el desafío que le impone su particular proceso de desarrollo urbano, que ha dado lugar a una superficie muy fragmentada entre usos agrícolas, vitivinícolas y residenciales a lo largo del municipio. Dada esta situación, la ordenación urbana es un elemento clave para que Sanlúcar de Barrameda mantenga su relevancia como núcleo urbano y mantenga el empleo que generan las actividades económicas afincadas en la localidad.

Fomento del empleo y del autoempleo

Las tasas de paro en general, y el paro juvenil en particular registrado en el municipio se sitúan por encima de la media andaluza y son superiores a la media del conjunto de España, llegando a duplicarla en algunos momentos. En 2022, la tasa de paro municipal se posicionó en 28,8%, tras recuperarse en cierta medida de los efectos de la crisis sanitaria.

Dentro del contexto de la Provincia de Cádiz, en la que el desempleo es una emergencia, Sanlúcar es además una de esas localidades donde el mismo tiene un carácter estructural. Una de las principales explicaciones de esta elevada tasa de desempleo estructural es la amplia economía sumergida del municipio.

En este contexto, el municipio dispone de planes de empleo anuales financiados por la Junta de Andalucía, en los que se prevé la contratación de personas desempleadas entre diez meses y un año. Los planes de empleo se desarrollan principalmente para tres tramos de edad: menores de 30 años, mayores de 30 y mayores de 45 años.

Simultáneamente, el Programa Integral de Cualificación y Empleo, más conocido como PICE, también ha tenido incidencia en el municipio, a través de la Cámara de Comercio de Cádiz y el Servicio Integral en Medio Abierto (SIMA). La iniciativa formativa cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), dirigida a jóvenes entre 16 y 29 años que no trabajen y no estén inmersos en algún proceso formativo, formó en 2017 a un grupo de jóvenes del municipio en materia de competencias digitales, empleabilidad y habilidades sociales e idiomas, y ha seguido ofreciendo formación a los habitantes del municipio a través de la Delegación de la Cámara de Comercio de Cádiz en Jerez de la Frontera.

Por otro lado, en lo que respecta al fomento del autoempleo y el emprendimiento, en el marco de Andalucía Emprende, una fundación adscrita a la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía se ha iniciado en 2023 el procedimiento para poner a disposición de emprendedores y empresarios tres naves industriales en Sanlúcar de Barrameda con el servicio de alojamiento gratuito para poder iniciar y desarrollar la actividad sin tener que afrontar los gastos derivados del alquiler o la compra de un local. La actuación ha supuesto una dotación de más de 352.000 euros, dentro de la Inversión Territorial Integrada de la provincia de Cádiz. Este proyecto tiene como finalidad de adecuar, modernizar y ampliar el Centro Andaluz de Emprendimiento (CADE) del municipio del que dependerán las tres nuevas naves, para mejorar los servicios de apoyo al emprendimiento.

Además, Andalucía Emprende ha finalizado las obras de un nuevo CADE en La Dehesilla, barrio sanluqueño. Este centro, ubicado en la Plaza de los Mayores, dotará a la zona de seis nuevos alojamientos empresariales en oficinas, que se espera que estén en productivo en los próximos meses.

Se ha de resaltar que el apoyo a las nuevas iniciativas empresariales por parte del CADE no se limita al desarrollo de infraestructuras para el emprendimiento. Entre sus servicios para emprendedores se encuentra:

- La elaboración de planes de viabilidad para nuevas ideas de negocio.
- Apoyo en la búsqueda de financiación pública y privada.
- Asesoría especializada en el proceso de creación, desarrollo y consolidación empresarial.

Favorecer el comercio local y de proximidad

El comercio local a veces puede verse perjudicado por la entrada en el mercado de gigantes empresariales, que para su funcionamiento necesitan de una extensa cadena de transporte y que deja a un lado la estructura económica y social de los barrios, para optar por un modelo de grandes superficies.

Por ello, es importante proteger el comercio local y de proximidad, ya que ayuda a cuidar el medio ambiente, al minimizar los trayectos y envíos que deben realizar los productos hasta llegar a las manos de los clientes, además de que mantiene activa y hace crecer la estructura social y económica de los barrios, entre otros beneficios.

Como se ha explicitado previamente, el centro histórico de la ciudad es el punto focal de la actividad comercial, especialmente en las calles Ancha, Santo Domingo y Barrameda. Las grandes superficies dedicadas al comercio y entretenimiento están representadas en el municipio por el Parque Comercial Las Dunas, que es uno de los más grandes de Andalucía. Este parque fue diseñado para atender la demanda de toda la Costa Noroeste, aunque compite con otras grandes superficies comerciales ubicadas principalmente en Jerez.

Entre las características del comercio de proximidad del municipio se ha de destacar su estacionalidad y su carácter familiar. La estacionalidad está relacionada con la potencia de la actividad turística para afectar las dinámicas de los pequeños comercios. Por otro lado, es reseñable la existencia de tres asociaciones relacionadas con el pequeño comercio del municipio:

- La Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de Sanlúcar (APYSAN)
- La Asociación de Comercios de la Zona Centro.
- La Asociación de Comercios de la Calle Barrameda.

Al respecto del apoyo al comercio de proximidad, el Plan Local de Intervención Zona Desfavorecida Barrio Alto Barrio Bajo impulsado por el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda en 2018, incluyó actuaciones como la siguiente:

- Campaña de Sensibilización “TU COMERCIO EN SANLÚCAR”: Acciones dirigidas a la población en general para incentivar el comercio en la zona desfavorecida, en fechas de mayor consumo (navidad, semana santa, periodo estival, etc), utilizando cuñas informativas en medios de comunicación y redes sociales. Se potenció la implicación de los comercios de las Barriadas, con la aportación de bonos, sorteos, etc. a la población usuaria.

Asimismo, se realizan actividades relacionadas con la dinamización de la actividad comercial del municipio en colaboración con las principales asociaciones de comercios. Entre las principales actividades se encuentran:

- La campaña de apoyo “Existencias a la Calle”: se trata de un evento anual localizado en una semana fomentando la liquidación de existencias de los comercios a precios competitivos para incentivar la compra en los comercios locales.
- La actividad de la “Noche en Blanco”: se trata de un evento anual ubicado en verano en el que los comercios abren en horario extraordinario de 19:00 a 00:00 h con el objetivo de dinamizar la actividad comercial entre visitantes y sanluqueños.

Ref.	Adaptación Parcial del Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar de Barrameda (2010) Plan Local de Intervención Zona Desfavorecida Barrio Alto Barrio Bajo (2018) Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste de Cádiz (2014-2020) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda (2014-2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 7.2. FOMENTAR EL TURISMO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD Y LOS SECTORES CLAVE DE LA ECONOMÍA LOCAL

Favorecer el turismo basado en el atractivo cultural y patrimonial del municipio a través de distintivos y planes estratégicos

La consecución de distintivos abre nuevas posibilidades para transformar el modelo turístico tradicional hacia uno más atractivo, seguro, accesible, sostenible e inteligente. Además, también supone una forma de promoción para los municipios, y, por tanto, puede ser motivo de un aumento de la demanda turística en esas localidades. Estos distintivos se centran en la aplicación de normas públicas UNE y sistemas de distinción en materia de calidad turística, así como la mejora de la gestión turística. Los principales ejemplos son la Q de Calidad, el SICTED (Sistema Integral de calidad Turística en Destinos) o el distintivo de Destino Turístico Inteligente.

A tal efecto, Sanlúcar de Barrameda, es uno de los seis destinos de la provincia de Cádiz que han sido distinguidos con el Compromiso de Calidad Turística del SICTED. Este distintivo tiene como finalidad impulsar la gestión integral y permanente de la calidad en un destino turístico, para lograr un nivel de calidad homogéneo en los servicios ofrecidos a las personas turistas dentro del destino.

Otro distintivo significativo del municipio lo albergan las carreras de caballos en la playa, que actualmente obtienen el distintivo de Fiesta de Interés Turístico Nacional. A partir de finales de la década de 1990 las carreras alcanzan renombre internacional y se convierten en el evento turístico sanluqueño más significativo en cuanto a impacto mediático a nivel nacional e internacional se refiere.

Asimismo, la Diputación de Cádiz, que aglutina a los pueblos de la provincia, gestiona el ‘Sistema de Inteligencia Turística de la Provincia de Cádiz’, galardonado en los enerTIC Awards 2022. La iniciativa busca impulsar la transformación de Cádiz en un destino turístico inteligente, que facilite a los viajeros una oferta más personalizada de la provincia y a los gestores tomar las decisiones más acordes a las características y necesidades de los turistas. Las líneas de actuación planteadas por el proyecto consideran desde plataformas de gestión turística inteligente del destino, desarrollo de herramientas de obtención y gestión de datos turísticos y la profundización en la comercialización del destino.

Actualmente, el municipio acumula 21 entidades distinguidas con el sistema de calidad SICTED. Este sistema de calidad se lleva implantando en Sanlúcar de Barrameda desde el año 2012 y dispone de una Mesa de Calidad Turística formada representantes del gobierno municipal, de la Delegación Provincial de Turismo de Cádiz, de la Consejería de Turismo de la Junta, y por APYSAN (Asociación de la Pequeña y Mediana Empresa de Sanlúcar). Su ejecución es supervisada por la Concejalía de Turismo para garantizar su correcta implementación. Se trata de una línea de actuación estratégica en la que se ha incidido significativamente en la última década, consolidándose como una realidad de la ciudad.

A su vez, los planes turísticos y estratégicos son una herramienta fundamental para diagnosticar la actividad turística de los municipios, así como para: concretar los objetivos que se quieren perseguir, describir las actuaciones de mejora de los servicios y de las prestaciones, y realizar el seguimiento y evaluación de todo el proceso. Es fundamental que estos planes puedan hacer compatibles el bienestar de turistas y visitantes con el de la población local, a la vez que respetan el patrimonio y los recursos del municipio, explotándolos de manera responsable y sostenible.

Por lo tanto, en Sanlúcar de Barrameda se han desarrollado herramientas de planificación estratégica alineadas con los objetivos y ejes de desarrollo de estos distintivos: la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, la digitalización de la ciudad como destino turístico, los avances en la sostenibilidad ambiental y el fomento de calidad turística de la ciudad. Las principales herramientas de planificación estratégica del territorio que ya han sido aprobadas han sido:

- El II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010-2015) en 2010, aprobado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, incluye actuaciones dedicadas a la mejora del espacio turístico en la línea de actuación dedicada a la “Mejora de los Equipamientos Productivos e Integración Territorial”.
- El Plan de Actuación Turística de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda en 2014, con la colaboración de la Universidad de Cádiz, los agentes turísticos de la ciudad y los actores del gobierno local, se realizó con el objetivo de diseñar una propuesta de futuro para mejorar la oferta turística con vistas al horizonte 2019-2022.

- La Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda, diseñada en 2016, hacía hincapié en incidir sobre la rehabilitación y puesta en valor de la oferta turística del municipio.

Tal y como puede observarse, el municipio aglutina diversos distintivos y planes estratégicos en el ámbito del turismo. Estos planes son cruciales para el desarrollo sostenible del sector turístico en el territorio.

Ahondar en un modelo de gobernanza del turismo colaborativo y cooperativo

El crecimiento de Sanlúcar de Barrameda como destino turístico ha hecho énfasis en la necesidad de plantear un modelo de gobernanza colaborativo y cooperativo que incorpore a los agentes clave del sector e implique a las comunidades receptoras para asegurar su bienestar.

El entorno turístico del municipio está configurado por múltiples agentes, tanto instituciones provinciales consolidadas como el Patronato de Turismo de la Diputación de Cádiz, el Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, como asociaciones locales con influencia en el sector turístico:

- La Asociación de Pequeñas y Medianas Empresas de Sanlúcar (APYSAN).
- La Asociación de Comercios de la Zona Centro.
- La Asociación de Comercios de la Calle Barrameda.
- Real Sociedad de Carreras de Caballos de Sanlúcar.
- Fundación de la Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda.

Este entorno turístico municipal se dinamiza principalmente a través del Área de Promoción de la Ciudad del Ayuntamiento, que celebra periódicamente mesas de trabajo con los principales agentes del municipio.

Fomentar el turismo de calidad con servicios y productos adaptados a turistas y visitantes

El desarrollo turístico ha sido, junto al sector vitivinícola, crucial para la dimensión económica de Sanlúcar de Barrameda. Pese a su condición de destino turístico histórico, el crecimiento del sector ha sido reseñable en las últimas décadas, convirtiéndose en un destino turístico de referencia.

Es evidente que una parte considerable de los turistas llegan en verano a Sanlúcar de Barrameda atraídos principalmente por los recursos naturales; es decir, fundamentalmente, por sus playas. El turismo de sol y playa junto con el atractivo de su patrimonio (natural, histórico, enológico, gastronómico...) ha condicionado el desarrollo de la ciudad en los últimos años orientado como espacio vacacional de un turismo gastronómico nacional. Adicionalmente, es relevante destacar la importancia del turismo relacionado a eventos tanto deportivos (Desafío Doñana) como culturales (Embarque del Rocío, Semana Santa).

En este sentido, en los últimos años el municipio ha desarrollado una oferta turística diversificada y madura basada en sus recursos endógenos, entre los que cabe destacar el patrimonio histórico, el espacio natural de Doñana y la gastronomía y enología locales.

El primer punto para destacar es el amplio patrimonio histórico del municipio, ya que además de yacimientos arqueológicos que se remontan a la civilización de Tartessos, alberga 110 inmuebles considerados patrimonio histórico. Entre ellos, destacan por su uso turístico el Castillo de Santiago, el Palacio de los Infantes de Orleans y Borbón y la Parroquia Matriz de Nuestra Señora de la O.

Además, el municipio también ha apostado por la rehabilitación de edificios considerados patrimonio histórico en infraestructuras con usos turísticos. Uno de los principales ejemplos de esta apuesta es la rehabilitación del Convento de la Iglesia de la Merced para su conversión en el Auditorio Manolo Sanlúcar. El auditorio se encuentra situado en el Barrio Alto en la denominada Cuesta de Belén, una de las principales vías de acceso a la zona monumental de su viejo casco histórico, y acoge conciertos y festivales de música, obras de teatro y danza, así como exposiciones de artes plásticas. En esta misma dirección, se ha rehabilitado la lonja de mercaderes de estilo gótico Las Covachas para albergar el Centro de Información de la Manzanilla (CIMA).

A este respecto, la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda planificó la Línea de Actuación 6 “Paisaje Cultural: Rehabilitación urbana y patrimonio cultural”. Dentro de esta línea de actuación se planteó en 2019 el proyecto de Remodelación del Eje Patrimonial del Barrio Alto, un impulso a la puesta en valor del patrimonio cultural e histórico de Sanlúcar de Barrameda. El proyecto se encuentra actualmente a la espera de los informes favorables de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía para ser ejecutado.

Por otro lado, uno de los recursos turísticos endógenos de mayor magnitud del municipio es el espacio natural de Doñana, con el distintivo de Parque Natural en el área municipal, y el distintivo de Parque Nacional en el área ubicada en las provincias de Huelva y Sevilla. Sanlúcar se ha posicionado como uno de los principales puntos de visita al espacio natural, albergando el Centro de Visitantes Fábrica de Hielo, una antigua cofradía de pescadores y fábrica de hielo, hoy rehabilitada como centro de visitantes.

Finalmente, se ha de destacar la potenciación turística de la gastronomía y la enología locales como herramienta de valorizar los recursos endógenos del municipio. Sanlúcar fue en 2022 la primera no capital de provincia declarada como Capital Española de la Gastronomía, debido a la larga historia de su gastronomía y enología. Asimismo, el municipio se integra en el ámbito vinícola en las Denominaciones de Origen Jerez, Vinagre, Brandy de Jerez y Manzanilla de Sanlúcar de Barrameda, formando parte de la Ruta del Vino y el Brandy que pone en valor la

cultura alrededor del vino y la enología local y disponiendo como atractivo turístico del Centro de Interpretación de la Manzanilla.

A partir de la obtención de la capitalidad gastronómica en 2022, Sanlúcar de Barrameda se ha incorporado a la Red de Gastrociudades, junto con las otras 10 capitales anteriores. En esta misma dirección, el municipio se ha unido a la marca turística “Saborea España”. El objetivo de estas acciones es seguir potenciando el turismo gastronómico para seguir atrayendo a más visitantes.

Como se ha podido observar, el municipio ha trabajado constantemente en el fomento de los servicios y productos turísticos de calidad a partir de la valorización de los grandes recursos endógenos que alberga.

Reducción del impacto ambiental y puesta en valor del patrimonio

Dado que el municipio es un destino turístico de referencia nacional e internacional, la actividad turística ha incrementado notablemente su peso relativo en la actividad económica local. Las consecuencias ambientales de estos procesos de transformación son fundamentalmente tres:

- El incremento de la importancia del consumo de suelo y las edificaciones tienen un impacto considerable sobre el medio ambiente.
- Las crecientes emisiones de CO2 del transporte privado.
- La presión sobre los recursos naturales: especialmente sobre el espacio natural de Doñana.

En este ámbito, el II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010-2015), es una de las principales referencias en la incidencia sobre la reducción de los impactos ambientales mencionados previamente. El Plan diagnostica que la actividad turística es una tensión territorial reconducible, dado que presenta la oportunidad de explotar valores identitarios, unidos al potencial basado en el atractivo naturalístico, los paisajes de agua, la contemplación de las aves y los ecosistemas del espacio natural.

Ref.	II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana (2010-2015) Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda (2014-2020) Plan de Actuación Turística de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda (2014)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA, Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. Diversificar el tejido productivo del municipio, apostando por sectores que aprovechen los recursos endógenos del territorio y blinden el empleo ante posibles crisis en algún sector o la estacionalidad del turismo.
- ii. Fomentar la fijación de empresas y el emprendimiento en el municipio mejorando la oferta de suelo industrial y mitigando los sobrecostes de transporte que pudieran acarrear las empresas ubicadas en el municipio.
- iii. Dinamización y planificación de la actividad comercial minorista familiar del municipio, apoyando el comercio como motor de empleo y autoempleo.
- iv. Planificación estratégica de la oferta turística del destino, potenciando la diversificación, aumentando la calidad y los beneficios que genera para los habitantes locales.
- v. Capacitar a los principales actores del sector turístico para seguir ahondando en la calidad turística del destino. Haciendo hincapié en los cursos relacionados con la hostelería y la vitivinicultura.
- vi. Impulsar la formación como motor de empleo, atacando el desempleo estructural. Concretamente, el manejo de las nuevas tecnologías y la digitalización son las competencias más demandadas en el mercado de trabajo actual.
- vii. Compensar y mitigar el impacto del turismo. Se debe incidir en la transformación del destino turístico hacia la sostenibilidad ambiental, socioeconómica y territorial, con especial atención a la reducción del impacto del turismo en los recursos naturales.
- viii. Impulsar una mayor gobernanza colaborativa entre todos los agentes implicados en el turismo del municipio, incentivando la colaboración público-privada en el sector.
- ix. Renovar el actual puerto pesquero dada su obsolescencia y saturación. En la actualidad hay embarcaciones atracando en otros puertos por falta de espacio y de oportunidades.
- x. Dotar al municipio de espacio industrial destinado a la transformación de materias primas derivadas de la actividad pesquera y agrícola sostenible del municipio.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
DO1	Falta de diversificación de la economía del municipio, dependiente del sector servicios, eminentemente centrado en el turismo.	A01	Posible impacto del cambio climático sobre uno de los principales recursos turísticos del municipio: el espacio natural de Doñana.
DO2	Escasa planificación estratégica del sector comercial y el turístico.	A02	Escaso interés de los comercios locales en la digitalización y el comercio electrónico.
DO3	Bajo nivel de industrialización y, por tanto, incapacidad de ofrecer al mercado productos procesados.	A03	Planificación estratégica sectorial poco actualizada para la toma de decisiones.
DO4	Una tasa de paro elevada y de características estructurales.	A04	Saturación de los servicios públicos en las temporadas altas de turismo.
DO5	Falta de revalorización de los espacios turísticos y los recursos patrimoniales	A05	Obstaculización del desarrollo turístico por la escasa actualización de las herramientas de planificación urbanística.
DO6	Localización poco atractiva para la fijación de actividades industriales.		
DO7	Escaso suelo industrial disponible para la fijación de actividades industriales.		

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Posición sólida como destino turístico consolidado, con gran reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.	O01	Incremento en el número de ayudas y subvenciones para el desarrollo inteligente y sostenible de los destinos turísticos.
F02	Un sector agrícola innovador y competitivo a nivel internacional.	O02	Recursos endógenos de gran valor añadido turístico: cercanía con el espacio natural de Doñana.
F03	Apuesta por la calidad turística de los recursos endógenos, con la obtención de los diversos distintivos existentes a este respecto.	O03	Puesta en marcha de iniciativas de fomento del emprendimiento y el autoempleo en el marco de Andalucía Emprende.
F04	Altas tasas de fidelización y satisfacción del visitante.	O04	Impacto positivo de la Capitalidad Gastronómica de Sanlúcar de Barrameda.
F05	Aumento de la innovación y el emprendimiento en el sector hostelero.	O05	Ubicación en un entorno con destinos turísticos consolidados.
F06	Destino turístico diferenciado del resto de destinos de la Costa de la Luz.		

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	---	---------------------------------------



<p>7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.</p>	<p>1.b Marcos normativos para erradicar la pobreza</p> <p>2.c Volatilidad de precios de los alimentos</p> <p>5.a Igualdad de derechos a los recursos económicos</p> <p>8.1 Crecimiento económico</p> <p>8.2 Diversificación, tecnología e innovación</p> <p>8.3 Fomento pequeña y mediana empresa</p> <p>8.4 Producción y consumo eficiente y respetuoso</p> <p>8.6 Pleno empleo y trabajo decente</p> <p>9.2 Industria inclusiva y sostenible</p> <p>9.3 Acceso Pymes a servicios financieros y cadenas de valor</p> <p>12.6 Empresas e informes sobre sostenibilidad</p>	<p>29; 95; 43; 45; 53; 56; 57; 58; 59;60; 61</p>	<p>Empleo y capacitación en la economía local</p>
<p>7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.</p>	<p>8.9 Turismo sostenible</p> <p>12.b Turismo sostenible</p> <p>15.9 Planes sensibles a medio ambiente</p>	<p>60</p>	<p>Empleo y capacitación en la economía local</p>

OBJETIVO ESTRATÉGICO 8

GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

Objetivos específicos:

8.1 Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio accesible.

8.2 Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente a los colectivos más vulnerables.



1. Introducción

El mercado inmobiliario de Sanlúcar de Barrameda viene padeciendo en los últimos años un importante déficit de oferta de viviendas que afecta principalmente a los demandantes de primera vivienda con ingresos medios y bajos. Este déficit ha venido provocado por la confluencia de varias circunstancias:

- Por la expansión que está experimentando el sector turístico en toda la provincia de Cádiz, que ha impulsado el consiguiente incremento de la demanda de plazas hoteleras, pero en mayor medida de alojamientos residenciales turísticos y de segunda vivienda. La consecuencia principal de este proceso ha sido que la mayor parte de la actividad constructora e inmobiliaria del municipio ha tendido hacia las promociones de mayor rentabilidad, es decir, turísticas y de segundas residencias (en los últimos 30 años el parque de viviendas secundarias en Sanlúcar ha crecido un 91% mientras que el de viviendas principales ha aumentado un 34%) en detrimento de las promociones inmobiliarias convencionales.
- Por la falta de innovación del plan general de ordenación urbanística del municipio, que data de 1997 y pese a haberse adaptado a la LOUA en 2010, ha sido en gran parte superado por el acelerado crecimiento que está experimentando el núcleo urbano y no puede dar respuesta a las necesidades de nuevos desarrollos.
- Por el bajo nivel de ingresos o la precaria situación laboral de un significativo volumen de población demandante de vivienda, que limita su capacidad de acceder a una residencia a las promociones vinculadas a algún régimen de protección oficial o a viviendas de alquiler, que son precisamente los segmentos de oferta más escasos del mercado.
- Por la imposibilidad de la administración municipal de realizar intervenciones de envergadura en el mercado residencial al no disponer de una sociedad municipal de gestión urbanística que le permita ejecutar y comercializar promociones de viviendas de forma eficaz y eficiente.

Independientemente de que estas circunstancias tengan en su mayor parte un componente endógeno que no depende de factores externos (tales como los tipos de interés, la coyuntura económica nacional o internacional, etc.) y por lo tanto está al alcance de las administraciones local, provincial y autonómica darles una solución al menos parcial, lo cierto es que este déficit de oferta está generando en Sanlúcar evidentes tensiones sociales, territoriales y urbanísticas, a saber:

- La primera de ellas es la consiguiente inflación de precios de la vivienda que conlleva que haya más demanda que oferta, lo que dificulta el acceso a una vivienda, sobre todo a los segmentos de la población con menores ingresos o más desfavorecida.
- La falta de respuesta a la demanda de viviendas de segmento medio ha llevado en Sanlúcar a la proliferación de la “ciudad informal”, con edificaciones y núcleos residenciales fuera de ordenación urbanística, lo que está tensionando los sistemas territoriales (por la falta de equipamientos), ambientales (por la falta de previsión de

infraestructuras de saneamiento y gestión de residuos) y sociales (por la aparición de focos de infravivienda).

- Por último, la falta de viviendas asequibles y adecuadas conduce a la congestión de las ciudades y al desplazamiento forzado de comunidades, lo que tiene un impacto negativo en la calidad de vida de las personas y en la estabilidad social.

En definitiva, el municipio de Sanlúcar debe hacer frente a importantes retos para garantizar el acceso de la población a una vivienda digna, como establece el objetivo estratégico 8 de la Agenda Urbana Española. Para ello, debe acometer ante todo las medidas encaminadas a solucionar el importante déficit de oferta residencial de titularidad pública y/o de protección oficial, al tiempo que debe habilitar los instrumentos necesarios para posibilitar nuevos desarrollos inmobiliarios, la mejora de las condiciones de habitabilidad y la creación de mecanismos alternativos de acceso a la vivienda.

2. Punto de partida del municipio

La caracterización del municipio de Sanlúcar de Barrameda se formula realizando una descripción de sus principales características territoriales y en qué modo los instrumentos de planificación estratégica responden a los retos planteados en cada uno de los dos objetivos específicos definidos por la Agenda Urbana Española (AUE) en el ámbito de Garantizar el acceso a la Vivienda.

OE 8.1. FOMENTAR LA EXISTENCIA DE UN PARQUE DE VIVIENDA ADECUADO A PRECIO ASEQUIBLE

Poner en marcha medidas que garanticen el derecho a acceder a una vivienda digna y adecuada

El derecho a una vivienda digna es un principio fundamental en el contexto de los derechos humanos que garantiza que todas las personas tengan acceso a una vivienda adecuada que cumpla con ciertos estándares mínimos de calidad. Este derecho queda reconocido no sólo en la Declaración Universal de Derechos Humanos, sino en los instrumentos de referencia para la planificación estratégica, como son las agendas urbanas Internacional, Europea y Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

En este sentido, es necesario destacar que el municipio de Sanlúcar ya cuenta con una **Oficina Municipal para la defensa de una vivienda digna** cuyo objetivo es buscar solución a los problemas graves de vivienda y servir de ayuda a familias con especiales dificultades y en los casos en los que sea necesario colaborar en un alquiler social

Las medidas que plantea Sanlúcar para alcanzar este objetivo son las siguientes

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** establece como objetivo de ordenación *“contribuir a la formación de patrimonio público de suelo con destino preferente a vivienda protegida”*. Dicho objetivo se concreta en la delimitación de un conjunto de áreas de oportunidad para futuros desarrollos urbanísticos residenciales (artículo 42 de las normas).
- El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, se marca como objetivo general garantizar el acceso a una vivienda digna de todos su habitantes, garantizando la ejecución de las viviendas de protección públicas previstas en el plan, y realizando un reserva superior al 30% de superficie edificable para este fin que marca la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).
- El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Sanlúcar** establece como su objetivo General número 1 *“Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada”*. Dicho objetivo se concreta en medidas tales como:
 - Programa de enajenación mediante permuta de suelos del PMS para la ampliación del parque público residencial.

- Programa de defensa del derecho a una vivienda digna.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997)	BAJO	MEDIO	ALTO
	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar (2018)			X

Dotar al parque de viviendas de habitabilidad adaptada a las necesidades

Los distintos instrumentos de planificación estratégica con que cuenta el municipio de Sanlúcar en el ámbito de la vivienda constatan que el 6% del parque residencial del municipio (2.012 viviendas) se encuentran en estado malo, deficiente o ruinoso, reuniendo más de la mitad de estas viviendas los factores acumulativos que permitirían considerarlas como infraviviendas.

Por otra parte, en Sanlúcar se identifican 1.100 edificios de viviendas de más de 4 plantas que no cuentan con ascensor ni medidas para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida.

En definitiva, una proporción considerable del parque residencial de Sanlúcar presenta deficiencias en cuanto a habitabilidad y adaptación a las necesidades de los residentes. Las medidas para solucionar estas deficiencias son las siguientes:

- El Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Sanlúcar establece las siguientes medidas:
 - Dentro de su objetivo general número 2 “Evitar la vulnerabilidad urbana y residencial” plantea programas en materia de rehabilitación tales como:
 - Programa para la conservación y el mantenimiento de viviendas y edificios residenciales.
 - Programa para la mejora de accesibilidad y funcionalidad de viviendas y edificios.
 - Programa para la mejora de la eficiencia energética de viviendas y edificios residenciales.
 - Dentro de su objetivo general número 3 “Fomentar la calidad de la edificación y el medio ambiente urbano” plantea la realización de un programa inventario de solares y edificaciones ruinosas y una ordenanza reguladora de este tipo de inmuebles.

Ref.	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 8.2. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA, ESPECIALMENTE DE LOS COLECTIVOS MÁS VULNERABLES

Potenciar la vivienda social, así como las ayudas al alquiler u otras ayudas sociales

El Registro Municipal de demandantes de vivienda protegida de Sanlúcar señala la existencia de 1.779 solicitantes de vivienda protegida en una población de 69.727 habitantes, lo que supone que el 2,55% de la población solicita vivienda protegida. Este dato pone de manifiesto que, a pesar de que los principales documentos de planificación territorial y urbanística señalan que esta zona ha experimentando un auge en la construcción residencial, existe también en la zona una parte de la población con serias dificultades para acceder a una vivienda, precisando recurrir a la vivienda protegida como vía de acceso. Para dar respuesta a este desequilibrio y a este reto de la AUE, los distintos instrumentos de planificación estratégica del ámbito plantean lo siguiente

- El **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz** establece como objetivo de ordenación *“contribuir a la formación de patrimonio público de suelo con destino preferente a vivienda protegida”*. Dicho objetivo se concreta en las siguientes normas:
 - La delimitación de un conjunto de áreas de oportunidad para futuros desarrollos urbanísticos residenciales (artículo 42).
 - El área de oportunidad de uso residencial en Sanlúcar de Barrameda se prevé para la localización mayoritaria de viviendas de protección pública (artículo 43).
- El **Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar** pese a no haber incorporado aún las disposiciones del POT a su normativa al encontrarse vigente el PGOU aprobado en 1997, garantiza la ejecución de las viviendas de protección públicas realizando un reserva superior al 30% de superficie edificable para este fin que marca la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

El PGOU también plantea que la reserva de suelo deberá de ser complementada, a los efectos de dotar al municipio del suelo suficiente para la construcción de viviendas sometidas a cualquier régimen de protección, mediante la delimitación de Reservas de Terrenos para la ampliación del Patrimonio Municipal de Auelo destinadas mayoritariamente a la construcción de viviendas protegidas

- El **Plan Municipal de Vivienda y Suelo (PMVS) de Sanlúcar** recoge dentro de su objetivo general 1 *“Facilitar el acceso a una vivienda digna y adecuada”*, las siguientes medidas encaminadas a potenciar la vivienda social, así como las ayudas al alquiler u otras ayudas sociales:
 - Programa de vivienda protegida en venta (que disfrutan de ayudas sociales).
 - Programa de vivienda protegida en alquiler, ofreciendo ayudas para subvencionar la renta de alquiler
 - Programa de alojamientos protegidos.

- Vivienda protegida en régimen cooperativo
- Programa piloto de cooperativa en régimen de cesión de uso
- Programa de movilización de vivienda vacía hacia el alquiler, estableciendo medidas incentivadoras a propietarios que alquilen viviendas vacías.

Ref.	Plan de Ordenación del Territorio de la costa Noroeste de Cádiz (2011) Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar (1997) Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar (2018)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de garantizar el acceso a la vivienda, el municipio de Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. **Garantizar el acceso de la población a una vivienda digna adecuada a sus necesidades**, en unas condiciones económicas proporcionales a los ingresos del hogar y a las nuevas configuraciones de hogares y familias.
- ii. **Potenciar el régimen de alquiler** como alternativa para la población que por sus ingresos no puede comprar una vivienda, mediante la realización de promociones que incrementen la oferta pública residencial y permitan contener el alza de los precios del mercado local de alquiler.
- iii. **Impulsar las promociones de vivienda protegida** de nueva construcción tanto en régimen de propiedad como de alquiler, para que el parque local de vivienda protegida alcance una dimensión acorde con la del municipio.
- iv. **Establecer los mecanismos necesarios para prevenir la aparición de focos de vulnerabilidad residencial**, así como la pérdida de vivienda, como consecuencia de una ejecución hipotecaria o por morosidad del pago del alquiler.
- v. **Impulsar las medidas necesarias para la rehabilitación**, conservación y adecuación funcional y de ahorro energético del parque de viviendas existentes, así como la eliminación, en su caso, de la infravivienda.
- vi. **Promover la regularización** de los núcleos residenciales fuera de ordenación urbanística, creando el marco normativo adecuado en el instrumento de planeamiento urbanístico general del municipio.
- vii. **Promover fórmulas alternativas para el acceso a una vivienda**, como la autoconstrucción, las cooperativas de viviendas o las cooperativas en régimen de cesión de uso.
- viii. **Regular la explotación de apartamentos turísticos en Sanlúcar**, estableciendo un marco normativo municipal que racionalice la gestión de este tipo de alojamientos haciéndolo compatible con la actividad inmobiliaria y residencial.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.
- 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
D01	Importante volumen de viviendas con malas condiciones de habitabilidad, accesibilidad y conservación, así como con un desempeño energético ineficiente	A01	Aumento de la población vulnerable por el empeoramiento de la coyuntura económica y/o el encarecimiento del coste de la vida
D02	Dificultades de la población para acceder a la vivienda por el elevado precio y de un importante déficit de oferta.	A02	Inadecuación del parque de vivienda a las necesidades específicas de determinados colectivos (personas mayores, con discapacidad, bajos ingresos, etc.).
D03	Elevado número de demandantes de vivienda protegida con bajo nivel de ingresos	A03	Retraso en la innovación del PGOU, que puede provocar una parálisis en el mercado inmobiliario local
D04	Escasez de oferta de vivienda pública en venta o alquiler y falta de recursos públicos para desarrollarla	A04	Auge del mercado de vivienda vacacional, que puede retrasar la generación de oferta de protección oficial e impulsar los precios al alza
D05	PGOU que ha quedado desfasado y no puede dar respuesta a las necesidades actuales de vivienda del municipio	A05	Escasez de alternativas de financiación para proyectos de vivienda de protección oficial
D06	Escaso peso relativo del régimen de tenencia de vivienda en alquiler	A06	Incertidumbre en el mercado de alquiler derivado de cambios en la legislación, que provoque una contracción en la oferta
FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Auge de la provincia de Cádiz como destino de inversión inmobiliaria	O01	Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación de viviendas

F02	Existencia de ayudas públicas para el acceso a la vivienda de colectivos espacialmente desfavorecidos y para la rehabilitación de viviendas	O02	Aprobación del nuevo PGOU, que puede impulsar la creación de nueva oferta residencial
F03	Población muy joven y dinámica en términos de consumo, que puede suponer un aliciente para el mercado residencial	O03	La generalización del teletrabajo y la educación a distancia está generando un incremento en los flujos de llegada de población a la provincia de Cádiz
F04	Existencia de un importante volumen de inmuebles en el centro histórico que pueden albergar promociones residenciales a través de la rehabilitación	O04	Importante volumen de viviendas desocupadas, que podrían contribuir a aliviar el déficit de oferta
F05	Sanlúcar es cabecera de comarca y alberga el único área de reserva para vivienda protegida de la Costa Noroeste	O05	Dimensión del Patrimonio Municipal de Suelo, que puede posibilitar la ejecución de promociones de vivienda protegida
		O06	Presencia de un movimiento ciudadano en defensa del derecho a una vivienda digna, que puede ser un catalizador para la puesta en marcha de iniciativas innovadoras
		O07	Intervenciones de regeneración urbana, que pueden poner en valor espacios degradados para la ejecución de promociones residenciales

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
<p>8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible</p>	<p>3.3. Viviendas con instalaciones adecuadas contribuyen a la reducción de enfermedades</p> <p>4.2. Zonas residenciales bien equipadas contribuyen a la educación desde las primeras etapas</p> <p>5.2. El acceso a la titularidad de viviendas por mujeres es una acción afirmativa que promueve su inclusión en el proceso de desarrollo</p> <p>6.1. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al acceso universal al agua potable</p> <p>6.2. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a mejorar los servicios de saneamiento e higiene</p> <p>6.4. Viviendas bien acondicionadas contribuyen al uso eficiente de los recursos hídricos</p> <p>7.3. Viviendas bien acondicionadas contribuyen a la mejora de la eficiencia energética</p>	<p>(32) viviendas adecuadas, asequibles, accesibles, eficientes, seguras, y bien ubicadas</p> <p>(46) Promover la función de las viviendas asequibles y sostenibles</p> <p>(77) Fortalecimiento y la adaptación de viviendas de riesgo, en particular en barrios marginales</p> <p>(104) Inventario de tierras, como catastros, mapas de riesgos y valoración y registros de los precios de la tierra y la vivienda</p> <p>(140) Apoyo al desarrollo de productos adecuados y asequibles de financiación de la vivienda</p>	<p>Acción 1. Indicaciones en las ayudas para el acceso a vivienda</p> <p>Acción 3. Eficiencia energética en viviendas de protección oficial</p> <p>Acción 4. Base de datos de buena prácticas en el desarrollo de viviendas asequibles</p> <p>Acción 5. Guía para el suministro de viviendas asequibles en Europa</p> <p>Acción 7. Sistema de seguimiento de la disponibilidad de viviendas asequibles en ciudades</p> <p>Acción 9. Recomendaciones para la mejora del funcionamiento del mercado de vivienda</p> <p>Acción 11. Recomendaciones para garantizar el acceso a financiación para la adquisición de vivienda</p>
<p>8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables</p>	<p>1.1. La vivienda promueve condiciones para aliviar la pobreza extrema</p> <p>1.2. La vivienda promueve condiciones para aliviar otras dimensiones de pobreza</p>	<p>(13-31-34) Plena realización del derecho a una vivienda adecuada)</p> <p>(14.a) Facilitar el acceso a una vivienda adecuada y asequible</p>	<p>Acción 10. Recomendaciones para la mejora del acceso a vivienda de colectivos desfavorecidos</p>

	1.4. Garantizar que las personas pobres y las vulnerables tengan el mismo derecho de acceso a la vivienda	(33) Viviendas adecuadas para colectivos marginados, personas sin hogar y/o en situación de vulnerabilidad	
	10.2. El acceso a la vivienda contribuye a promover la inclusión social, económica y política de las personas	(105) Vivienda adecuada como elemento integrante del derecho a un nivel de vida adecuado	
	11.1. La vivienda sostenible contribuye a garantizar el acceso a los servicios básicos para todas las personas	(106) Políticas de vivienda basadas en los principios de la inclusión social	
	16.1. El acceso a la vivienda contribuye a disminuir la conflictividad social	(111) Combatir la especulación, la falta de vivienda y los desalojos forzados arbitrarios	

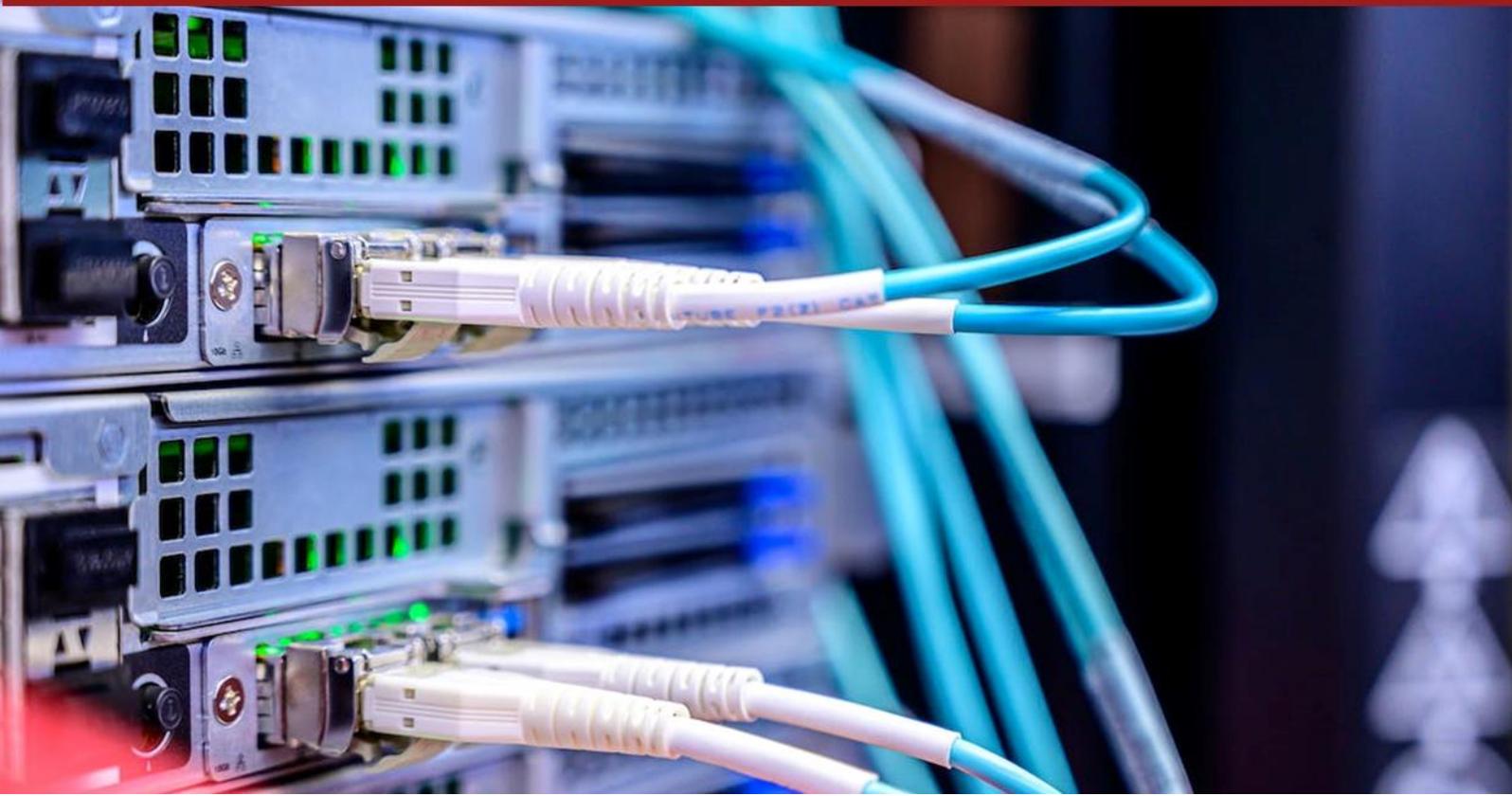
OBJETIVO ESTRATÉGICO 9

LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

Objetivos específicos:

9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities).

9.2 Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.



1. Introducción

Los últimos años nos demuestran que las nuevas tecnologías son una de las principales herramientas para reducir las incertidumbres y mejorar la posición de nuestra ciudad para el futuro. La innovación tecnológica, especialmente en su vertiente digital, es el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad. Blockchain, Internet de las cosas, big data, la inteligencia artificial, el e-commerce, la conectividad 5G, la conducción autónoma, son algunas de las principales líneas tecnológicas que están empezando a condicionar la vida en las ciudades y a producir procesos de cambio, pero no sólo en ellas.

La Smart City debe conectarse, a través de la innovación digital, con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo de las personas. Una de las líneas de especial interés en los ámbitos urbanos es la de la participación directa y la gobernanza.

En el avance hacia la diversificación económica y productiva que debería producirse en Sanlúcar de Barrameda, es imprescindible plantear otros futuros que no sean monocultivos relacionados con sectores concretos, aunque sin dejar de lado las fortalezas de la ciudad: el turismo y la agricultura.

El municipio se va enfocando al cumplimiento del fomento de la innovación digital, con una decidida apuesta por la digitalización de sus servicios turísticos a través de la plataforma Infotourist, ofertando servicios turísticos digitales abiertos a sus visitantes y poniendo en valor su patrimonio natural y cultural a través de estos medios.

Por otro lado, el municipio se encuentra en proceso de profundizar en los principios de administración electrónica y mejorar la calidad y eficiencia de sus servicios públicos. El Plan Estratégico de Administración Electrónica del municipio incluido en la Estrategia DUSI financiada con Fondos Europeos, concretamente, impulsa el cumplimiento de las leyes de administración electrónica en España.

Simultáneamente, existe una apuesta concreta en cerrar la brecha digital con la ciudadanía más vulnerable y con mayores dificultades en la adaptación tecnológica. El mayor ejemplo son las actuaciones previstas en el programa formativo "CAPACITA" integrado en la estrategia EDUSI.

En definitiva, con una creciente especialización en la digitalización del ámbito turístico, y una apuesta firme por ahondar en la administración electrónica del municipio, Sanlúcar de Barrameda se encuentra bien encaminada hacia el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

2. Punto de partida del municipio

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES) y 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL pertenecientes al Objetivo Estratégico 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL. Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Sanlúcar de Barrameda a través de los diferentes instrumentos con los que cuenta responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el municipio, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 9.1. FAVORECER LA SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y AVANZAR HACIA EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES INTELIGENTES (SMART CITIES)

Impulsar la digitalización de las ciudades y de los servicios urbanos mediante modelos eficientes y sostenibles basados en plataformas digitales de gestión inteligente

Son muchas las líneas de actuación propuestas por la AUE para avanzar en este objetivo, pero la primera de ellas refleja perfectamente una de las prioridades de Sanlúcar de Barrameda: promover el desarrollo de los destinos turísticos inteligentes como caso particular de las Smart Cities al servicio del desarrollo sostenible de destinos turísticos urbanos y rurales. Está claro que la plataforma Infotourist que ofrece nuevas posibilidades tanto a la gestión de las oficinas de información como a la atención que se facilita a los hoteles y servicios turísticos de la localidad, ahonda en la consecución de Sanlúcar de Barrameda como Destino Turístico Inteligente.

La plataforma Infotourist, financiada por Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda, permite crear distintas bases de datos con todas las empresas del sector turístico, así como de su actividad y su geoposicionamiento al tratarse de una aplicación en la nube, lo que permite que los establecimientos podrán disponer de la información actualizada a tiempo real.

Gracias a la digitalización de este servicio, se puede suministrar la información turística reglada oficial y también recoger datos estadísticos de la información solicitada por la oficina de turismo municipal. Aportando datos actualizados sobre el sector turístico cruciales para la toma de decisiones estratégicas.

Asimismo, relacionado con el ámbito de la movilidad, en el marco de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda se planteó en 2022 el desarrollo de un

Sistema Integrado de Seguridad, Movilidad y Gestión Inteligente del Tráfico. El objetivo de la operación es dotar a la ciudad de Sanlúcar de Barrameda de soluciones tecnológicas, principalmente basadas en sistemas inteligentes de visión artificial, que permitan aumentar la seguridad vial, mejorar la movilidad urbana y gestionar el tráfico rodado de forma inteligente. El sistema se encuentra totalmente diseñado, pero no se ha comenzado su ejecución.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda (2014-2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 9.2. FOMENTAR LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA Y REDUCIR LA BRECHA DIGITAL

Aumentar los servicios de administración electrónica, así como aplicaciones que acerquen los servicios públicos a la ciudadanía

Sanlúcar de Barrameda se ha fijado como objetivo fomentar un gobierno abierto y transparente que se apoye en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad. Se busca que la ciudadanía, profesionales y empresas dispongan de los mejores servicios públicos. Asimismo, se pretende garantizar una gestión de calidad, ofreciendo la mayor transparencia y accesibilidad de la información tanto a las personas físicas como jurídicas que tengan relación con la Administración.

La actuación prevista en la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado del municipio, denominada “Dotación de infraestructura tecnológica, digitalización de procedimientos y mejora del acceso de la ciudadanía de Sanlúcar de Barrameda a su administración local por vía electrónica” se plantea la modernización tecnológica del Ayuntamiento y su acercamiento a la ciudadanía y a las empresas a través del uso de las TIC, en línea con los requerimientos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante LPAC) y Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público (en adelante LRJSP), que ha supuesto el impulso definitivo a la Administración Electrónica del Sector Público en nuestro país. Esta ley impulsa la gestión informatizada de los procedimientos administrativos bajo un modelo de administración electrónica integral, mejorando los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos públicos, aumentando la productividad del sector público y garantizando el derecho a la información y la transparencia de las personas interesadas.

Para lograr este objetivo, la actuación planteó la redacción de un Plan Director de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda gracias al cual se han podido identificar y cuantificar con un elevado grado de detalle todas las acciones necesarias para la introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales. Asimismo, la actuación también incluyó la adquisición de equipamientos TIC para reemplazar los equipos de

las dependencias y edificios municipales desde donde se presten los servicios de administración electrónica y la adquisición de software necesario para evolucionar los servicios públicos a través de la administración electrónica.

A través de estas actuaciones se ha profundizado en los servicios de administración electrónica del municipio con los siguientes hitos cumplidos:

- Un Sistema Integral de Gestión Administrativa Electrónica compuesto por los subsistemas; registro electrónico de documentos, gestor documental, portafirmas, gestión de expedientes y motor de tramitación, gestor de notificaciones electrónicas, sede electrónica, sistema específico de Gestión de Órganos Colegiados, Sistema de gestión de expedientes de contratación y plataforma de licitación electrónica.
- Un Sistema Electrónico de Gestión Tributaria y Recaudación Voluntaria.
- Un Sistema de Gestión del Padrón de Habitantes y Censo Electoral.

A través de la implementación de esta actuación, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha diseñado de un modelo de administración cercano a la ciudadanía, ágil, accesible y transparente.

Con ánimo de profundizar en los aspectos de administración electrónica, el municipio ha obtenido financiación para dos proyectos a través de los fondos europeos Next Generation, enmarcados en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España dentro del Plan de Digitalización de las Administraciones Públicas 2021-2025. En la actualidad, la corporación local se encuentra ejecutando ambos proyectos.

Por un lado, el municipio se encuentra trabajando en la modernización de Centro de Procesamiento de Datos. Se trata de la transformación a la nube de los sistemas de tecnología de la información del Ayuntamiento, realizando un análisis de partida, modernizando infraestructuras y ejecutando la migración de datos desde aplicaciones obsoletas.

Por otro lado, en el ámbito de la ciberseguridad, Sanlúcar se encuentra ejecutando el proyecto de despliegue de un Centro de Operaciones de Seguridad, aplicando una herramienta innovadora del Centro Criptológico Nacional.

Disponer de estrategias de alfabetización digital de colectivos vulnerables

Entre los proyectos ubicados en Sanlúcar de Barrameda para la integración de la transformación digital en el sector económico, destaca la creación de un nuevo centro de formación profesional en el municipio especializado en el ámbito digital con varios ciclos formativos autorizados por la Junta de Andalucía.

El nuevo centro, denominado Victoria FP, albergará las siguientes titulaciones relacionadas con la transformación digital:

- Técnico Superior en Administración de Sistemas Informáticos en Red.

- Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Técnico Superior en Marketing y Publicidad.
- Técnico Superior en Transporte y Logística.

Por otro lado, la sociedad actual debe evitar la creación de lugares excluyentes y luchar contra las desigualdades tradicionales, como las relacionadas con la economía, la cultura, las generaciones y el género. Además, debe mantenerse alerta ante posibles nuevas formas de desigualdad, como las brechas en la alfabetización digital. En este sentido, es esencial que las administraciones públicas se centren en promover el bienestar social de manera holística.

En relación con esto, el programa de formación “CAPACITA”, financiado por Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda, está dirigido prioritariamente a personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en el SAE, y pertenecientes a alguno de colectivos considerados vulnerables; incluye los siguientes talleres de formación relacionados con la inclusión digital:

- Uso del dispositivo móvil para diversas gestiones.
- Las TICs como oportunidad para nuestro negocio.
- Administración de equipos informáticos en la nube.
- Ciberseguridad y privacidad en la red.
- Talleres de búsqueda activa de empleo (BAE) a través de internet.
- Manejo de las plataformas e-learning y programas asociados.
- Nuevas tecnologías aplicadas a la búsqueda de empleo.
- Hacking ético.

El programa “CAPACITA”, implementado en 2023, es un gran ejemplo en el ámbito de garantizar la adquisición de competencias digitales clave para colectivos vulnerables, especialmente para la empleabilidad.

Asimismo, el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ha desarrollado aplicativos de gestión de expedientes de cita previa dirigido a la gestión eficiente de los trámites de la ciudadanía con la corporación local. En el ámbito del empleo, el Ayuntamiento de Sanlúcar también dispone de un aplicativo de bolsa de empleo, en el que se listan las ofertas laborales vacantes en el municipio para los demandantes de empleo.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda (2014-2020)	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL, Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. Profundizar en los servicios públicos y de gobierno abierto e inteligente ofrecidos a la ciudadanía a través de plataformas digitales.
- ii. Seguir ahondando en una Administración Electrónica cercana a la ciudadanía, ágil, accesible y transparente, actualizando la actual a las herramientas tecnológicas más avanzadas.
- iii. Disminuir la brecha digital, sobre todo para las personas mayores, pero también como una cuestión imbricada con las desigualdades de género, sociales y económicas. Como en muchos otros municipios, la transformación digital, especialmente de la administración, puede derivar en un aumento de la brecha digital, especialmente de las personas mayores.
- iv. Incrementar el tejido de empresas innovadoras en el área urbana funcional. Para ello se cuenta con un nuevo centro de formación que buscaría atraer y retener talento con capacidades tecnológicas.
- v. Ampliar los procesos de transformación digital a todos los sectores.
- vi. Ampliar la red de ADSL y la disponibilidad de redes de alta conectividad ya que en algunas zonas del municipio no hay cobertura de internet.
- vii. Incentivar la instalación de antenas móviles, dado que actualmente nadie está dispuesto a que se instalen cerca de sus vecindarios. Por ello, la conexión telefónica es deficiente en muchas zonas del municipio.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)
- 9.2. Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

DEBILIDADES		AMENAZAS	
DO1	Escasa profundización en proyectos de gobierno abierto y participación ciudadana online.	A01	Progresivo envejecimiento de la población, haciéndola más susceptible a incidir en la brecha digital
DO2	Reducido tejido empresarial dedicado a la innovación digital.	A02	Rápida obsolescencia de las soluciones tecnológicas: especialmente la herramienta de Gestión Tributaria.
DO3	Ningún centro Guadalinfo dedicado a la inclusión digital ubicado en el municipio.		
DO4	Limitado acceso a redes de alta conectividad: fibra óptica y 5G.		

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Compromiso en la implantación de herramientas digitales en el ámbito turístico.	O01	Sinergias entre las actuaciones promovidas por la EDUSI y los objetivos de la AUE.
F02	Nuevo centro de formación profesional especializado en el ámbito digital con varios ciclos formativos autorizados por la Junta de Andalucía.	O02	Tendencias actuales hacia ciudades inteligentes, inclusivas y sostenibles.
F03	Implantación del Plan Estratégico de Administración Electrónica y Programa "CAPACITA" financiados por la EDUSI.		

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
---	---------------	---	---------------------------------------



<p>9.1 Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart Cities)</p>	<p>9.5. Investigación científica, capacidad tecnológica</p>	<p>66; 150; 151; 157</p>	<p>Transición Digital (Smart Cities)</p>
	<p>9.c Acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones</p>		
	<p>17.8 Aumentar la utilización de tecnologías instrumentales, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones</p>		
<p>9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital</p>	<p>5.b Uso de tecnología y TIC</p>	<p>156</p>	
	<p>16.6 Instituciones eficaces y transparentes</p>		
	<p>16.7 Decisiones inclusivas, participativas y representativas</p>		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 10

MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

Objetivos específicos:

10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.

10.2 Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.3 Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.



1. Introducción

El presente capítulo del diagnóstico de la Agenda Urbana de Sanlúcar de Barrameda analiza el punto de partida de dicha área respecto al décimo objetivo estratégico de la Agenda Urbana Española (AUE) “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”.

Para comenzar partimos de uno de los pilares clave de este objetivo estratégico 10 y está relacionado con la existencia de un marco normativo y de planeamiento actualizado. Para llevar a cabo un análisis en este ámbito debemos centrarnos en el Plan de Ordenación del Territorio de la Costa noroeste de Cádiz aprobado en 2011, por el año en el que fue aprobado destaca el bajo grado de actualización. A nivel municipal ocurre lo mismo con el Plan General de Ordenación Urbanística (PGOU), aprobado en 1997 y con varias reformas de adaptación posterior. Por ello, una de las principales metas a alcanzar para dar respuesta a este objetivo de la AUE es la aprobación de un nuevo y actualizado Plan General de Ordenación Urbanística, tanto a nivel local como supramunicipal que den respuesta a las necesidades y retos presentes y futuros, orientado a la mejora de las condiciones de calidad de vida de sus ciudadanos con un modelo de ciudad sostenible y cohesionado en términos sociales, culturales, económicos y ambientales.

Respecto al fomento de la gobernanza multinivel, destaca el papel del Grupo para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, trabaja bajo el enfoque colaborativo entre varios actores sociales e institucionales, donde se encuentran representados los principales agentes locales sociales, económicos, públicos y privados, asegurando la coproducción de las políticas públicas.

En el ámbito de la participación ciudadana, cabe destacar los procesos participativos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de los diversos instrumentos estratégicos (como el Plan de Movilidad Urbana Sostenible o Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible 2020, llevadas a cabo en el municipio). En este ámbito cabe citar la iniciativa de Presupuestos Participativos llevada a cabo en el año 2019, pudiéndose reforzar y mejorar esta iniciativa para su durabilidad a largo plazo. Dato importante de análisis es la participación electoral, habiendo un aumento de participación en las últimas elecciones acaecidas en Julio del presente año 2023, con la participación del 59,90% de la población.

De otro lado la Diputación de Cádiz tiene un papel importante y estratégico en el fomento de la gobernanza multinivel, con el establecimiento de varias iniciativas como el Programa para la gestión costera de la Provincia de Cádiz o la gestión del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía con un total de 40 municipios firmantes de la provincia de Cádiz.

Otro ámbito especialmente ligado a la participación ciudadana es el de la transparencia y el acceso a los datos abiertos, para ello hay que analizar un instrumento principal como es el Portal

de Transparencia del municipio de Sanlúcar, además de la información proporcionada por la propia página web municipal y de otros portales relacionados de la Junta de Andalucía.

Respecto a la obtención de financiación y a la capacitación de los equipos técnicos locales en los ámbitos relativos a la AUE, tiene especial relevancia la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) que cuenta con un área específica de formación que trabaja, entre otros muchos ámbitos, aquellos relativos con el desarrollo urbano sostenible, la agenda urbana y la financiación comunitaria. Además, la Diputación de Cádiz juega un papel clave en la financiación de todas aquellas políticas y servicios que deben prestarse a nivel municipal. Por ejemplo, realiza cursos y jornadas de formación para empleados públicos, con existencia de la Oficina Provincial de Fondos Europeos – CádizEU, donde se presta un servicio de información de convocatorias de ayudas a las Entidades Locales y al tejido empresarial y social de la provincia.

El siguiente ámbito de interés para el objetivo estratégico 10 de la AUE es el de la sensibilización ciudadana en materia urbana. Existen diversas vías de información a la ciudadanía (Web, sedes físicas) pero estas se podrían ampliar de diversas formas, como por ejemplo a través de campañas, jornadas y labores didácticas concretas, que permitan la difusión, información y sensibilización a la ciudadanía para que ésta conozca los instrumentos de planeamiento, intervención y urbanismo, así como sobre el marco internacional existente: Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agendas Urbanas.

Finalmente, se puede considerar que Sanlúcar de Barrameda cuenta con una base sólida de trabajo a partir de la cual dar respuesta a los objetivos específicos planteados en este ámbito de la Agenda Urbana Española (provisión de una Estrategia Integral de Desarrollo Sostenible, cuenta con un Plan General de Ordenación Urbana, forma parte de procesos de planificación regionales), si bien debe centrar los esfuerzos principalmente en los siguientes ámbitos:

1. Actualización del planeamiento a nivel municipal y supramunicipal.
2. Implantación de mejores técnicas de participación ciudadana.

2. Punto de partida del municipio

A continuación, se recogen los Objetivos Específicos pertenecientes al Objetivo Estratégico 10:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel,
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión del conocimiento,

Se tratará por tanto de analizar si las políticas y estrategias implementadas o propuestas en Sanlúcar de Barrameda a través de los diferentes instrumentos con los cuenta, responden a los retos lanzados por la Agenda Urbana Española.

Para cada una de las líneas de actuación del objetivo específico se presentan las acciones que se han realizado o se están implementando en el municipio, indicando posibles referencias documentales y su grado de implementación: Bajo (B), Medio (M), Alto (A) o No Aplica (N/A).

OE 10.1. LOGRAR UN MARCO NOTMATIVO Y DE PLANEAMIENTO ACTUALIZADO, FEXIBLE Y SIMPLIFICADO QUE MEJORE, TAMBIÉN LA GESTIÓN

Ordenación de carácter municipal

Para evaluar el grado de alineamiento del municipio con este objetivo específico de la Agenda Urbana Española (AUE) cabe analizar, inicialmente, la figura del **Plan General de Ordenación Urbana** (PGOU), ya que se trata del instrumento principal de planeamiento urbanístico, a partir del PGOU se clasifica el suelo, se determina el régimen aplicable a cada clase de suelo, y se definen los elementos fundamentales del sistema de equipamientos del municipio. El Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Sanlúcar data de 1997, siendo revisado en diversas ocasiones desde entonces. Los últimos trabajos de revisión y últimas modificaciones son la modificación puntual nº 15 en el año 2014 sobre las normas del suelo no urbanizable y la modificación puntual nº 16 en el año 2018, sobre aspectos de la Normativa Urbanística que afectan a la ordenación pormenorizada del Suelo Urbano y Urbanizable.

Cabe mencionar que se trata de un plan de ordenación desactualizado por el año en el que fue aprobado habiendo una necesidad real de actualización del marco normativo vigente en este ámbito.

Ordenación de carácter supramunicipal

Además del PGOU, la ordenación territorial del municipio a nivel supramunicipal se encuentra influida por otros instrumentos de planeamiento. Siendo estos los siguientes:

- **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA, 2006).** Impulsado por la Junta de Andalucía.
- **Plan de Ordenación del Territorio de la Costa noroeste de Cádiz (POT 2011).** Establece las bases para el desarrollo equilibrado y la cohesión territorial de esta comarca de 360 kilómetros cuadrados de superficie y más de 120.000 habitantes, integrada por los municipios de Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.
- **II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana 2010.** El Plan de Desarrollo Sostenible de la Comarca de Doñana surge con la finalidad de aportar una solución real al conflicto de intereses que surge para gestionar el espacio protegido de Doñana de forma abierta y dialogada e implicar al entorno en la gestión, y por otro, impulsar un modelo de desarrollo para los municipios del entorno que compatibilicen la conservación con la generación de empleo y la mejora del bienestar de sus habitantes. Para su redacción y puesta en marcha se implicaron los presidentes de la Junta de Andalucía, del Gobierno de España y de la Comisión Europea. Para su ejecución surgió en 1997 la Fundación Doñana 21, promovida por la Junta de Andalucía y las cajas de Ahorros de El Monte, San Fernando y Unicaja, e incorporando en su estructura de gestión un Patronato en el que han ido teniendo cabida todas las administraciones, desde la local a la europea, diputaciones provinciales, representantes de empresarios y sindicatos y asociaciones conservacionistas como WWF/Adena.

Los tres documentos anteriores se encuentran desactualizados, implicando una falta de actualización, avocando una realidad diferente a la actual para los nuevos retos del municipio de Sanlúcar.

Otros instrumentos que impactan en la ordenación

Si se amplía el análisis a otros instrumentos estratégicos con implicaciones urbanísticas y territoriales, cabe destacar **El Plan de Movilidad Urbana Sostenible PMUS** de Sanlúcar de Barrameda en el marco del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), siendo el punto de partida de las actuaciones que se encuentran dentro del Objetivo Específico de Fomento de la Movilidad Urbana Sostenible en el marco de la Estrategia DUSI de Sanlúcar de Barrameda. El objetivo de este plan será llevar a cabo acciones que satisfagan las demandas de movilidad presentes y futuras para la ciudadanía, basándonos en una movilidad más sostenible y eficiente para afrontar los efectos del Cambio Climático y que permita mejorar la calidad del espacio urbano.

También cabe mencionar **Estrategia DUSI de Sanlúcar de Barrameda 2020**, estableciendo una estrategia de desarrollo sostenible y un plan de acción local para el municipio. Gracias a la cofinanciación de la Unión Europea, a través de su Política de Cohesión, ejecutada con el Fondo Europeo para el Desarrollo Regional (FEDER), y, en España, trasladada al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible (actualmente integrado en el Programa Operativo Plurirregional de España), el Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda desarrolla la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Sanlúcar de Barrameda 2020. La Estrategia DUSI de Sanlúcar

se define como un espacio común, teniendo en cuenta los intereses de la población local y la protección del frágil equilibrio entre el uso y el abuso del territorio a través del desarrollo de estrategias y políticas que garanticen un modelo de desarrollo sostenible desde el punto de vista social, ambiental y económico.

También cabe destacar la **Estrategia de Desarrollo Local de la Costa Noroeste de Cádiz para el periodo 2014-2020**, que fue aprobada mediante Resolución de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de 28 de junio de 2018. La Zona Rural Leader de la Costa Noroeste está ubicada en la provincia de Cádiz, y el área de actuación está integrada por cuatro municipios que corresponden a Chipiona, Rota, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena. Esta estrategia persigue 3 objetivos a llevar a cabo:

1. Implementar soluciones innovadoras para mejorar el desarrollo sostenible, la igualdad de oportunidades, y la mejora de la calidad de vida de la población rural.
2. Impulsar los sectores económicos a través del apoyo a la creación, modernización y desarrollo de iniciativas sostenibles, innovadoras y emprendedoras en los sectores productivos del territorio.
3. Potenciar la actividad turística basadas en los recursos endógenos y enoturísticos como motor de desarrollo económico del territorio.

Ref.	Plan General de Ordenación Urbana de Sanlúcar de Barrameda (PGOU, 1997). Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA, 2006). Plan de Ordenación del Territorio de la Costa noroeste de Cádiz (POT, 2011). II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana 2010. Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Sanlúcar de Barrameda (2023) Estrategia DUSI de Sanlúcar de Barrameda (2016). Estrategia de Desarrollo Local de la Costa Noroeste de Cádiz para el periodo 2014-2020.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 10.2. ASEGURAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA TRANSPARENCIA Y FAVORECER LA GOBERNANZA MULTINIVEL

Gobernanza multinivel y participación ciudadana

Existe una estructura supramunicipal de coordinación y colaboración, la **Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz**, se constituyó inicialmente en el año 1994 como entidad privada sin ánimo de lucro bajo la forma jurídica de Asociación, que luego en 2004 cambiaría su denominación por Asociación para el Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez. Más tarde, tras la aprobación de las Estrategias de Desarrollo Local (EDL)

presentadas por la Asociación para las zonas rurales LEADER de Campiña de Jerez y Costa Noroeste, mediante la Resolución de 28 de junio de 2018, la asociación es reconocida como Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, para el periodo 2014-2020. Su función es contribuir al Desarrollo Sostenible de la Campiña de Jerez y la Costa Noroeste de Cádiz, zona rural de los Municipios de Jerez de la Frontera, El Puerto de Santa María, Puerto Real, Trebujena, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Rota.

Objetivos que persigue y principios de actuación:

1. Mejorar la calidad de vida de la población
2. Promover modelos de co-gobernanza y participación. Apostar por la innovación y la co-creación que transforme el conocimiento en competitividad. La campaña territorio inteligente.
3. Impulsar la coordinación en el territorio entre los distintos agentes. Facilitar la igualdad de oportunidades.
4. Incorporar criterios culturales, medioambientales en el desarrollo del territorio.
5. Fomentar el espíritu emprendedor.
6. Diseñar e implantar un servicio a la población y emprendedores de calidad.
7. Impulsar la cooperación con otros territorios rurales.

En esta asociación está representada multitud de agentes locales, sociales y económicos, públicos y privados, de los municipios que la integran. Por lo tanto, se trata de una estructura claramente alineada con el objetivo específico 10.2 de la AUE, en tanto que fomenta la gobernanza multinivel a través de la colaboración público-privada y horizontal, así como la coproducción de las políticas públicas. Un ejemplo claro de acción por parte de esta Asociación es la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local de la Costa Noroeste de Cádiz para el periodo 2014-2020, ya citada anteriormente.

En este ámbito de gobernanza multinivel desempeña una labor importante El **Grupo de Acción Local del Sector Pesquero de la Comarca Noroeste de Cádiz**, ha ejecutado el Eje 4 del FEP en el periodo 2007-2015 en los municipios de Rota, Sanlúcar y Chipiona. En el año 2016 se adhieren los Ayuntamientos de El Puerto de Santa María y Trebujena. Las áreas de acción y los objetivos que persigue están relacionados con los siguientes ámbitos: medio ambiente, población y mercado de trabajo, infraestructuras y equipamientos portuarios, actividad pesquera y entorno institucional (en este sentido pretende favorecer la dinamización social, con el objetivo de fijar un acercamiento de la administración a la población). Relacionado con la participación ciudadana, se han venido realizando talleres con distintas jornadas de trabajo para identificar necesidades y líneas de actuaciones prioritarias para la ciudadanía, además de la elaboración de cuestionarios online de participación relacionados con el desarrollo de las zonas dependientes de la pesca de la Comarca.

Otra herramienta interesante para la participación ciudadana son la elaboración de **presupuestos participativos**, en el municipio ha habido una iniciativa de Presupuestos Participativos en el año 2019, con una partida presupuestaria de 500.000€ los ciudadanos podían plantear propuestas de actuación municipal (por medio de la web municipal, por correo electrónico o personándose en las dependencias de la Delegación Municipal de Participación Ciudadana) y defendiéndolas en las asambleas de zona, todo ello publicitado a través de la página web del consistorio. Si bien estos presupuestos no han tenido continuidad en el tiempo en años posteriores.

Cabe analizar el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible PMUS de Sanlúcar de Barrameda**, donde para su elaboración ha habido una implicación por parte de la ciudadanía, se han emitido encuestas de movilidad a la población, realizadas en modo "on line" mediante medios telemáticos durante la fase de información del PMUS. Este sistema ha permitido obtener datos cualitativos y cuantitativos sobre los hábitos de movilidad de la población, que servirán para explicar los patrones de movilidad actual en el municipio.

Respecto a **II Plan de Desarrollo Sostenible Doñana**, y con la creación de la **Fundación Doña Ana 21** citada anteriormente se ha establecido una dinámica de trabajo común entre todos los municipios integrados, realizándose labores de dinamización en los municipios implicados, manteniéndose reuniones con cada uno de los distintos ayuntamientos de la Comarca de Doñana, con el fin de que se presentara el proceso participativo y recabar la colaboración de políticos y técnicos de los consistorios para lograr una efectiva comunicación con los ciudadanos y su implicación en el proceso. Del mismo modo, se mantuvieron reuniones y entrevistas con todo tipo de colectivos y personas de cada localidad que se consideró que podían aportar visiones más amplias y actualizadas del tejido socioeconómico del territorio, culminando en la convocatoria de encuentros informativos a la que se convocó a toda la ciudadanía de los 14 municipios de Doñana.

Otro papel importante tiene la **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Sanlúcar de Barrameda 2020**, donde es muy importante la participación de la ciudadanía en su desarrollo, así como la necesaria implicación de los agentes sociales en la implementación de las actuaciones para que éstas respondan realmente a las necesidades de los habitantes de las áreas de intervención. Para su elaboración ha habido un proceso de participación ciudadana, se han realizado diferentes reuniones y talleres en función de la temática a abordar, tanto con el equipo técnico como con los agentes sociales. También se ha llevado a cabo la participación digital que permita a la población participar de forma activa y directa, identificando los obstáculos o retos mediante un cuestionario online y formularios que se pueden enviar a través de un correo electrónico. También cuenta con un canal en la página Web del Ayuntamiento donde se facilita la información del desarrollo de la EDUSI, además de un canal de denuncia y de comunicación del grado de implementación y ejecución del Proyecto.

Finalmente, en este ámbito, debe mencionarse el papel estratégico que juega la Diputación Provincial de Cádiz en el fomento de la gobernanza multinivel. Un ejemplo es el Programa para la gestión costera de la Provincia de Cádiz o la gestión del Pacto de los Alcaldes por el Clima y la Energía, que cuenta con la práctica totalidad de los municipios gaditanos. También es un actor clave en el impulso de la participación ciudadana, a través de su Reglamento de Participación Ciudadana y los Consejos Comarcales de Participación. Estos permiten analizar y coordinar las actuaciones que afectan a la provincia en su conjunto.

Por último, mencionar la **Página Web del Ayuntamiento** con un apartado específico dedicado a la participación ciudadana, con el objetivo de contribuir al fortalecimiento y desarrollo del tejido asociativo local y favorecer la implantación activa de la ciudadanía en proceso de toma de decisiones públicas, dentro del ámbito de competencias del Ayuntamiento.

Transparencia y datos abiertos

Un pilar fundamental para garantizar una participación ciudadana amplia y de calidad es garantizar la accesibilidad a la información. La Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en su artículo 10 contempla la creación de un Portal de Transparencia que facilite el acceso a los ciudadanos a la información y la colaboración de las Administraciones Locales para el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la Administración General del Estado, así como en la Exposición de Motivos de la misma ley refiere que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas de buen gobierno deben ser los ejes fundamentales de toda acción política.

Para ello, el principal instrumento es el **Portal de Transparencia**, el municipio cuenta con un Portal de Transparencia en la Web institucional del Ayuntamiento con la puesta a disposición de los ciudadanos de la información sobre la gestión y actuaciones para mejorar el buen gobierno, la calidad de los servicios y la eficiencia municipal. En este Portal se publica la información en materia de publicidad activa recogida en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, y la Ley 1/2014, de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía.

También cabe mencionar la gran cantidad de información estadística municipal recogida por el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía a través del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), así como por el Observatorio Argos, del Servicio Andaluz de Empleo.

Ref.	Estrategia Integrada de Desarrollo Urbano Sostenible del Sanlúcar EDUSI (2016). Estrategia de Desarrollo Local de la Costa Noroeste de Cádiz para el periodo 2014-2020. II Plan de Desarrollo Sostenible Doñana.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
				X

OE 10.3. IMPULSAR LA CAPACITACIÓN LOCAL Y MEJORAR LA FINANCIACIÓN

Capacitación técnica local

Uno de los principales pilares para asegurar el cumplimiento de este objetivo específico es garantizar que los equipos técnicos de los Ayuntamientos y diversas administraciones cuentan con la formación adecuada sobre las temáticas nacionales e internacionales que engloban las agendas urbanas, así como de los programas y líneas de ayudas públicas existentes para la consecución de sus objetivos, especialmente de cara a los equipos técnicos municipales encargados de su puesta en marcha. Por ello, la **Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)** cuenta con un área específica de formación que trabaja, entre otros ámbitos, aquellos relativos con el desarrollo urbano sostenible, la agenda urbana y la financiación comunitaria. Desde esta área se impulsa, anualmente, un Plan de Formación Continua dirigido al personal de la administración local de Andalucía. Asimismo, se organizan una gran variedad de jornadas, congresos y seminarios de temáticas vinculadas con las agendas urbanas. También cuenta con un aula virtual que permite acceder a los contenidos de las jornadas del Plan de Formación Continua de la FAMP.

De otro lado la **Diputación de Cádiz** también participa de forma activa en proporcionar jornadas y cursos formativos destinados a empleados públicos, ejemplo de ello es el Plan de Formación Continua del año 2023, con una multitud de ofertas formativas (Procedimiento administrativo electrónico, Nuevas formas y medios de atención ciudadana de las oficinas de asistencia en materia de registros a los quioscos electrónicos, Gestión de los fondos Netx Generation, entre otros muchos).

Financiación

Se engloba dentro de este objetivo el de mejorar la financiación de aquellas políticas y servicios vinculados con las agendas urbanas. Asimismo, se considera fundamental explorar otros medios de financiación de iniciativas y proyectos que persigan fines de interés general.

En el ámbito de la financiación, destaca el papel del GDR de la Campiña de Jerez y la Costa Noroeste de Cádiz, citada más arriba, donde se gestionan ayudas como la Estrategia de Desarrollo Local/Rural de la ZRL Costa Noroeste de Cádiz para el periodo 2014-2020, además ha sido la entidad encargada de la realización y ejecución del plan de acción para la Agenda Urbana Costa Noroeste cuyo alcance territorial se corresponde con los municipios de Rota, Chipiona, Sanlúcar de Barrameda y Trebujena.

Por otro lado, la **Diputación Provincial de Cádiz** presta un servicio desde la Oficina Provincial de Fondos Europeos (CádizEU) como instrumento creado por el IEDT como organismo autónomo de la Diputación de Cádiz para facilitar la captación y gestión de los fondos de la Unión Europea para el desarrollo social, ambiental, digital y económico de la provincia. El objetivo es conseguir el máximo aprovechamiento de cada uno de los instrumentos financieros de los que se disponga

para la recuperación económica y social, tras las consecuencias derivadas de la crisis del coronavirus. Desde este espacio se ofrece información de convocatorias de ayudas a las Entidades Locales, así como asesoramiento en la solicitud y ejecución proyectos financiados con fondos NEXT GENERATION.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Local/Rural de la ZRL Costa Noroeste de Cádiz para el periodo 2014-2020,	ALINEACIÓN CON LA AUE		
		BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

OE 10.4. DISEÑAR Y PONER EN MARCHA CAMPAÑAS DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA URBANA, ASÍ COMO DE INTERCAMBIO Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO

Divulgación y sensibilización ciudadana

En este objetivo específico, la AUE plantea la necesidad de fomentar la sensibilización ciudadana en materia de urbanismo y conservación del patrimonio, así como en difusión de los ODS a través de estructuras estables de información, labores didácticas y materiales divulgativos.

En primer lugar, en este ámbito, destaca la accesibilidad de la ciudadanía a una gran cantidad de información respecto al municipio y a datos del funcionamiento del consistorio a través de su **página web y del Portal de Transparencia**, donde consta bastante información relativa a la entidad local, donde tienen cabida espacios dedicados a urbanismo, normativa, organización institucional, contacto y sugerencias, entre otros. Además de la información consultable a través de la red, cuenta con diversas sedes físicas en las que se aporta información a la ciudadanía sobre el funcionamiento de la localidad. Esto favorece la generación de una cultura de participación ciudadana y permite el establecimiento de canales adecuados y accesibles para que ésta sea real y efectiva. Entre estas sedes físicas, se destacan: la propia sede del Ayuntamiento, Biblioteca, Oficinas de Servicios Municipales, Centro de adultos, Centro de la Mujer, entre otros.

Otro papel importante en la divulgación de noticias es la existencia de un **canal informativo de televisión, Costa Noroeste Televisión**, televisión local del municipio con una programación de noticias informativas locales en emisión diaria de tres franjas horarias (8:00, 14:00 y 20:00 horas).

Fomento del diálogo civil y transferencia de conocimientos

En este sentido cabe mencionar el papel relevante del **Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste**, realizando un trabajo de concienciación en la población local acerca de las posibilidades y potencialidades del desarrollo económico de su territorio, aspecto éste que constituye uno de los requisitos previos más importantes para el desarrollo local sostenible. En esta asociación están representados multitud de entidades, entre asociaciones, y entidades públicas. Se trata, por lo tanto, del principal foro en el que las organizaciones y asociaciones representativas de diversos intereses a nivel local pueden participar e influir en la elaboración, ejecución, seguimiento y evaluación de las políticas públicas que les afectan.

Además, la AUE considera fundamental fomentar la creación y mantenimiento de estas asociaciones y organizaciones, para asegurar que pueden ser protagonistas en la participación democrática en los asuntos públicos. Por ello, los planes estratégicos de subvenciones, tanto a nivel municipal como provincial, mencionados en el objetivo específico anterior, son clave a la hora de permitir esta participación y favorecer el diálogo civil.

A nivel municipal, cabe destacar:

- Consejo Municipal de Medio Ambiente, o el Consejo Municipal de Consejo Local de la Infancia y la Adolescencia, compuesto por alumnos y alumnas de los centros escolares de Sanlúcar con edades comprendidas entre los 8 y los 16 años, estos serían ejemplos de foros de diálogo civil.
- También están consolidados en el Municipio algunos colectivos de ciudadanos que abogan por un objetivo común e intereses colectivos, como por ejemplo La Plataforma en Defensa de los Derechos del Agua de Sanlúcar 'Agua Clara', los cuales plantean diversas demandas ciudadanas al Consistorio y demás administraciones públicas.
- Proyectos e Iniciativas formativas a asociaciones, donde se fomenta el diálogo y se transmiten conocimientos:
 - Escuela de Ciudadanía; conjunto de acciones de formación en torno a diversas temáticas de interés para asociaciones, trata de aportar herramientas para la dinamización del tejido asociativo local y para la eficacia y sostenibilidad de sus proyectos y actividades.
 - Curso de formación para asociaciones sobre "La comunicación en la asociación".
 - Convocatoria 2023 de subvenciones para el desarrollo de actividades y proyectos sociales en barrios del municipio: proyectos y actividades expresa y directamente orientados a la población residente en esos barrios, líneas de actuación tales como atención a colectivos socialmente vulnerables, fomento de relaciones de género igualitarias, educación cívica o difusión del patrimonio cultural o natural.

Por último, cabe citar el papel que desempeña la FAMP en la transferencia de conocimiento, generando espacios o foros de intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los municipios andaluces. Otro elemento destacable es su apuesta por la colaboración con otros actores clave como las Universidades, de manera que se pueda ampliar el conocimiento sobre diversos ámbitos de gran relevancia y en relación directa con la Agenda Urbana.

Ref.	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible de Sanlúcar de Barrameda 2020.	ALINEACIÓN CON LA AUE		
	Plan de Movilidad Urbana Sostenible PMUS de Sanlúcar de Barrameda.	BAJO	MEDIO	ALTO
			X	

3. Principales retos del municipio

Desde el punto de vista de las prioridades y directrices estratégicas fijadas por la Agenda Urbana Española en el ámbito de Mejorar los instrumentos de Intervención y la Gobernanza, el Municipio de Sanlúcar de Barrameda afronta los siguientes retos:

- i. **Marco normativo actualizado**, actualizar el Plan General de Ordenación Urbanística, de manera que dé respuesta a los retos de ordenación territorial y urbanística a los que se enfrenta el municipio.
- ii. **Promocionar, consolidar e impulsar el asociacionismo** como mecanismo de participación ciudadana de todas y todos en el municipio. Necesidad de impulsar además la participación de la ciudadanía no perteneciente a ninguna asociación y rejuvenecer el tejido asociativo. Crear espacios comunes para asociaciones, funcionales y compartidos, capaces de crear sinergias. Actualizar el registro de asociaciones existentes. Accesibilidad de estos espacios para personas con discapacidad, algunas de estas asociaciones están ubicadas a las afueras del municipio y son de difícil acceso.
- iii. Mejorar los procesos y mecanismos de **participación ciudadana**. Fomento de la participación ciudadana en el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, así como a la durabilidad en el tiempo de los presupuestos participativos.
- iv. Focalizar la integración del presupuesto municipal con el acceso a **otras fuentes de financiación** que impulsen el desarrollo de los diferentes proyectos de la Agenda Urbana del municipio. Optimización de oportunidades de financiación existentes gracias a los Fondos Next Generation, así como los previstos para el período de programación 2021-2027. Fundamental una gobernanza compartida entre todas las áreas municipales y un liderazgo claro y efectivo.
- v. **Sensibilización ciudadana**, especialmente en los ámbitos de urbanismo y cumplimientos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, de manera que se involucre al conjunto de la ciudadanía. Mejorar los sistemas para disponer de información y ayudar a que la misma se puede convertir en conocimiento facilitando un lenguaje claro, amigable y asequible. Explorar nuevos canales innovadores que fomente y faciliten el acceso a la información. Estas herramientas y canales deberán estar adaptados a cada colectivo de forma específica.

4. Análisis DAFO

A continuación, se realiza un análisis DAFO, mediante el que se analizarán las características internas (Debilidades y Fortalezas) y externas (Amenazas y Oportunidades) del municipio con respecto a los Objetivos Específicos:

- 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
- 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
- 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

DEBILIDADES		AMENAZAS	
DO1	Falta de actualización de los instrumentos municipales de planeamiento y ordenación urbanística (PGOU).	A01	Dinámicas de crecimiento poblacional al margen de lo regulado e impactos previsibles en la ordenación.
D02	Falta de iniciativas relativas al fomento e impulso de la investigación urbana y urbanística.	A02	Posible impacto del cambio climático en el planeamiento y ordenación del territorio.
D03	Falta de campañas de formación y sensibilización en materia urbana para los ciudadanos y asociaciones y labores didácticas. Falta de publicidad de las campañas llevadas a cabo.		

FORTALEZAS		OPORTUNIDADES	
F01	Pertenencia a GDR de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz, con gran influencia en la planificación estratégica y la gestión de fondos para el fomento del desarrollo local.	O01	Aumento de las posibilidades de financiación de políticas vinculadas a la Agenda Urbana a través de Fondos extraordinarios y el período de programación 2021-2027.
F02	Acceso por parte de la ciudadanía a elevado volumen de información a través de la Web del consistorio y otros portales.	O02	Coordinación y cooperación de los municipios frente a problemáticas comunes. Visión generalizada frente a problemas y soluciones.

F03	Papel activo Diputación de Cádiz y FAMP en relación con la capacitación técnica y la financiación local.	O03	Dinamizar la participación ciudadana con vinculación a herramientas TIC y digitalización.
F04	Experiencia en políticas comunes: <ul style="list-style-type: none"> - Plan de Ordenación del Territorio de la Costa noroeste de Cádiz (POT 2011). - II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana 2010. 	O04	Visión global de todos los municipios de la provincia en materia de participación ciudadana (creación de foro de puesta en común de asuntos, en los que pueda haber una coordinación de acciones, encuentros con otros Ayuntamientos, técnicos y concejales y otras asociaciones). Creación de web provincial de participación ciudadana.
F05	La juventud de la población de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda es un elemento que introduce dinamismo y puede suponer un factor que propicie una evolución positiva.		
F06	Iniciativas en la redacción por parte de la Diputación de Cádiz del primer Plan Estratégico de Participación Ciudadana.		

5. Esquema de Integración con los Instrumentos de Planificación Nacionales e Internacionales

Tal y como se menciona en la introducción, la AUE ha sido elaborada de acuerdo con la visión estratégica y los retos planteados en la Agenda 2030 y en las dos Agendas Urbanas Internacionales aprobadas en 2016, la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas y la Agenda Urbana Europea.

La AUE se enmarca en el ODS 11, “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, cuyo objetivo son las ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes, pero se alinea también perfectamente con otros ODS con los que las ciudades guardan relación, promoviendo sinergias con los mismos, para así aumentar las posibilidades del éxito en el ámbito específico de dicho ODS 11.

El análisis cualitativo de Sanlúcar de Barrameda tiene como objetivo valorar la situación del municipio en relación con los retos que se plantean en la AUE y, en consecuencia, a los compromisos de la Nueva Agenda Urbana-Hábitat III; la Agenda Urbana Europea en objetivos de partenariados y las metas de los ODS relacionadas.

Es decir, ha analizado la situación de este municipio con respecto a las líneas de actuación y compromisos que se plantean en dichos documentos a partir del análisis de la normativa, planes y documentos estratégicos de planificación urbana de aplicación.

Tal y como se evidencia en la tabla que se presenta en la página siguiente, este apartado se plantea concretamente sobre la base de los siguientes elementos referenciales en el ámbito del municipio de Sanlúcar de Barrameda:

AGENDA URBANA ESPAÑOLA (OBJETIVOS ESPECÍFICOS)	17 ODS: METAS	NUEVA AGENDA URBANA INTERNACIONAL (COMPROMISOS)	AGENDA URBANA EUROPEA (PARTENARIADOS)
			
10.1 Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión	16.b Leyes y políticas	68; 79; 81; 89; 93; 94; 95; 96; 98; 99; 102; 104; 139; 153	Contratación pública innovadora y responsable
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel	16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Participación ciudadana 16.8 Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales 17.9 Refuerzo de capacidades 17.14. Coherencia de políticas 17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.18. Creación de capacidad estadística 17.19 Promover indicadores que vayan más allá del PIB	95	
10.3 Implantar la capacitación local y mejorar la financiación	12.7. Adquisiciones públicas sostenibles 12.8 Educación para el desarrollo sostenible	91; 104; 119; 131; 138; 145; 147; 148; 149	
10.4 Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información	4.7. Educación global para el desarrollo sostenible 16.5. Corrupción y soborno 16.6. Instituciones eficaces y transparentes 16.7. Participación ciudadana 16.8. Participación países en desarrollo en OOII 16.10. Acceso a información y libertades fundamentales	155; 157; 158; 159; 160	

ANEXOS

ANEXO I. INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

ANEXO II. PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES

ANEXO III. ACTORES DE INTERÉS



ANEXO I. INDICADORES DESCRIPTIVOS DE LA AUE

Indicador descriptivo		Sanlúcar de Barrameda	Chipiona	Rota	Trebujena	MEDIA PROVINCIAL	MEDIA NACIONAL
D01	Variación de la población 2012-2022 (%)	4,00	2,80	1,31	-0,26	-2,65	-9,08
D02a	Superficie de cobertura artificial (%)	11,39	25,19	24,80	1,53	8,48	4,14
D02b	Superficie de cultivos (%)	60,22	62,99	58,24	86,55	36,42	41,34
D02c	Superficie de zonas húmedas (%)	8,32	4,59	8,89	2,21	46,68	49,60
D03a	Superficie de explotaciones agrarias y forestales (%)	0,67	0,74	0,93	0,11	0,25	0,18
D03b	Superficie destinada a explotaciones agrarias respecto al suelo urbano y urbanizable (%)	8,78	2,95	12,31	2,00	12,15	16,31
D04	Superficie de suelo no urbanizable (%)	92,35	74,08	91,94	94,14	90,99	92,60
D05	Zonas verdes (ha por cada 1.000 hab)	2,40	3,13	15,10	5,48	4,54	10,28
D06	Densidad urbana (hab/ha)	85,62	48,26	48,71	73,42	70,90	31,39
D07	Suelo urbano mixto discontinuo (%)	19,88	65,35	36,25	0,00	18,47	14,84
D08	Densidad de vivienda (viv/ha)	39,40	41,23	43,31	33,63	36,92	26,37
D09	Compacidad urbana (m2t/m2s)	0,77	0,55	1,01	0,64	0,70	0,56

Indicador descriptivo		Sanlúcar de Barrameda	Chipiona	Rota	Trebujena	MEDIA PROVINCIAL	MEDIA NACIONAL
D10a	Superficie construida de uso residencial (m2t/m2s)	0,54	0,44	0,46	0,47	0,46	0,37
D10b	Superficie construida de uso residencial (%)	70,07	79,77	45,31	74,38	68,05	68,55
DST01	Densidad de vivienda (viv/ha)	23,05	36,39	44,33	49,03	37,33	23,00
DST02	Áreas de suelo de desarrollo (%)	61,36	105,61	5,88	300,68	64,90	52,40
DST03	Suelo urbanizable delimitado (%)	49,33	100,39	5,81	298,49	52,75	44,57
DST04	Superficie de uso residencial (%)	46,45	39,18	2,95	29,69	36,76	31,01
DST05	Superficie de uso para actividades económicas (%)	14,90	56,30	4,00	267,60	29,09	16,61
D14	Porcentaje del parque edificatorio con una antigüedad anterior al año 2000 (%)	55,57	63,24	47,43	52,76	61,59	64,53
D17a	Superficie de infraestructuras de transporte (ha)	171,09	59,22	491,97	40,46	154,35	41,14
D17b	Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	1,00	1,80	5,84	0,57	1,28	1,09
D18a	Vehículos domiciliados en el municipio cada 1000 habitantes (veh/1.000 hab)	550,41	545,78	707,43	555,02	571,82	801,25

Indicador descriptivo		Sanlúcar de Barrameda	Chipiona	Rota	Trebujena	MEDIA PROVINCIAL	MEDIA NACIONAL
D18b	Porcentaje de turismos (%)	66,78	63,30	73,27	66,97	70,92	66,08
D18c	Porcentaje de motocicletas (%)	18,17	18,30	16,02	13,00	10,70	7,76
D22a	Índice de envejecimiento de la población (%)	15,08	15,23	15,53	17,40	16,71	26,82
D22b	Índice de senectud de la población (%)	8,34	7,98	8,34	9,42	9,94	14,92
D23	Porcentaje de población extranjera (%)	1,79	2,99	4,38	2,00	3,58	6,92
D24a	Índice de dependencia total (%)	46,77	45,80	45,81	48,63	45,92	62,36
D24b	Índice de dependencia infantil (%)	24,52	23,49	23,05	22,62	21,31	15,31
D24c	Índice de dependencia de mayores (%)	23,44	23,37	23,88	27,26	26,08	52,52
D26a	Trabajadores en sector agricultura (%)	28,96	29,30	3,47	42,53	26,39	28,86
D26b	Trabajadores en sector industria (%)	4,90	3,81	4,78	3,18	10,32	13,08
D26c	Trabajadores en sector construcción (%)	5,59	6,97	11,42	3,90	7,96	9,66
D26d	Trabajadores en sector servicios (%)	60,55	59,92	80,33	50,40	55,34	48,38
D27a	Establecimientos en sector agricultura (%)	16,67	24,53	4,98	12,14	17,83	19,02

Indicador descriptivo		Sanlúcar de Barrameda	Chipiona	Rota	Trebujena	MEDIA PROVINCIAL	MEDIA NACIONAL
D27b	Establecimientos en sector industria (%)	5,62	3,35	3,14	7,14	7,57	8,62
D27c	Establecimientos en sector construcción (%)	7,33	7,77	10,28	5,00	8,49	8,38
D27d	Establecimientos en sector servicios (%)	70,38	64,34	81,60	75,71	66,12	62,80
D28a	Porcentaje de parados total (%)	22,95	26,71	19,22	14,79	20,20	10,46
D28b	Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	44,63	47,32	47,09	47,88	43,64	40,63
D28c	Proporción de paro femenino (%)	57,71	56,85	59,21	45,68	55,35	55,86
D29	Número de viviendas por cada 1.000 habitantes	460,23	854,20	889,11	458,10	542,20	587,26
D32	Variación del número de hogares 2001-2011 (%)	30,07	26,01	34,14	19,94	22,77	32,05
D33	Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	21,55	9,78	33,49	26,44	23,96	30,02
D34	Porcentaje de vivienda secundaria (%)	16,15	48,27	50,87	1,90	14,79	15,27
D35	Porcentaje de vivienda vacía (%)	10,66	13,06	8,48	18,01	14,37	15,14
DST06	Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%)	27,17	34,59	3,02	43,28	28,28	44,71

Indicador descriptivo		Sanlúcar de Barrameda	Chipiona	Rota	Trebujena	MEDIA PROVINCIAL	MEDIA NACIONAL
DST07	Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes	125,05	295,44	26,88	198,26	151,46	420,43
D37	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	PG	PG	PG	PG		-
D38	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	1996	2005	1995	2008	2002	2001

ANEXO II. PLANES Y PROGRAMAS SECTORIALES

A continuación, se enumeran los planes y programas de interés para la elaboración del análisis cuantitativo:

	Plan o programa	Año	Interés objetivo AUE
1	Plan General de Ordenación Urbanística de Sanlúcar	1997	Todos
2	Plan de Ordenación del Territorio de la Costa Noroeste de Cádiz	2011	Todos
3	Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (DUSI) de Sanlúcar	2016	Todos
4	II Plan de Desarrollo Sostenible de Doñana	2010	OE 1 / OE 3 / OE 7 / OE 10
5	Plan Dipu-INVER de la Diputación Provincial de Cádiz	-	OE 2 /
6	Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) de Sanlúcar	2023	OE 2 / OE 3 / OE 5
7	Plan de Accesibilidad de Sanlúcar de Barrameda	2011	OE 2 / OE 5
8	Plan de Transporte Urbano Sostenible de Sanlúcar de Barrameda	2022	OE 2 / OE 5
9	Plan Municipal de Vivienda y Suelo de Sanlúcar de Barrameda	2018	OE 2 / OE 6 / OE 8
10	Pacto de los Alcaldes sobre el Clima y la Energía	2020	OE 3 / OE 4
11	Plan de Arbolado Urbano Provincial de la Diputación de Cádiz	Ampliación 2023	
12	Red Ecológica Europea Natura 2000	-	OE 3

	Plan o programa	Año	Interés objetivo AUE
13	Programa de Conservación y Recuperación del Camaleón Común	-	OE 3
14	Revisión y Actualización del Plan de Gestión del Riesgo por Inundación de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir	2022	OE 3
15	Plan Hidrológico de la demarcación hidrográfica del Guadalquivir	2022	OE 4
16	Agenda Urbana de la Costa Noroeste	2023	Todos
17	Plan Local de Intervención Zona desfavorecida Barrio Alto Barrio Bajo de Sanlúcar de Barrameda.	2018	OE 6 / OE 7
18	Plan Estratégico de Servicios Sociales de Andalucía 2022-2026.	2022	OE 6
19	Plan Local de la Infancia y la Adolescencia. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda.	-	OE 6
20	I Plan de Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para el personal del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda 2021-2024.	2021	OE 6
21	VIII Convocatoria de Conocimiento Ciudad amiga de la Infancia UNICEF Comité Español- Diagnóstico de la Infancia y Adolescencia de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda	2018	OE 6
22	Programa Andalucía Orienta	-	OE 6
23	Estrategia de Desarrollo Local Costa Noroeste de Cádiz (2014-2020)	2014	OE 7 / OE 10

	Plan o programa	Año	Interés objetivo AUE
24	Plan de Actuación Turística de la ciudad de Sanlúcar de Barrameda	2014	OE 7
25	Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA)	2006	OE 1 / OE 10



ANEXO III. ACTORES DE INTERÉS

A continuación, se enumeran los actores, públicos y privados, que guardan algún tipo de relación con la formulación y/o gestión de los distintos instrumentos de planificación estratégica mencionados en el análisis cualitativo:

Organismos públicos

- Comisión Europea
- Gobierno de España
 - Ministerio de Hacienda
 - Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
 - Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
- Junta de Andalucía
 - Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio
 - Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible
 - Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico
 - Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local
 - Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.
 - Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades
 - Consejería de Educación y Deporte
 - Consejería de Salud y Familias
 - Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
- Diputación Provincial de Cádiz
- Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda
 - Alcaldía - Presidencia
 - Delegación de Agricultura y Pesca
 - Delegación de Promoción de la Ciudad
 - Delegación de Deportes
 - Delegación de Turismo

- Delegación de Servicios Sociales
- Delegación de Vivienda
- Delegación de Fondos Europeos y Otros Programas
- Delegación de Urbanismo
- Delegación de Economía y Hacienda
- Delegación de Participación Ciudadana
- Delegación de Transparencia
- Delegación de Protección de Datos
- Delegación de Régimen Interior y Personal
- Delegación de Patrimonio
- Delegación de Infraestructuras
- Delegación de Comercio
- Delegación de Mercados
- Delegación de Igualdad
- Delegación de Memoria Histórica
- Delegación de Seguridad Ciudadana
- Delegación de Cultura
- Delegación de Bienestar Animal
- Delegación de Medio Ambiente y Playas
- Delegación de Salud y Consumo
- Delegación de Discapacidad
- Delegación de Educación
- Delegación de Fiestas
- Delegación de Juventud
- Delegación de Tráfico y Movilidad
- Delegación de Contratación

- Delegación de Fomento de Empresas
- Delegación de Formación y Empleo
- Delegación de Nuevas Tecnologías
- Delegación de Oficina Primera Vuelta al Mundo
- Delegación de Oficina Ciudad Gastronómica
- Delegación de La Jara
- Delegación de Bonanza-Algaida
- EMULISAN
- ELICODESA
- EMUREMASA
- ERESSAN
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)
- Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)
- Confederación Hidrográfica del Guadalquivir
- Policía Local
- Red.es

Organismos privados

- GALPA Cádiz
- GDR Campiña de Jerez y Costa Noroeste
- TUSSA
- FCC Aqualia S.A.
- Ecologistas en Acción Sanlúcar
- Asociación La Borraja
- BG-Quality

- AFEMEN
- AFANAS SCRT
- Cáritas
- Asociación Ciclo de la Vida
- Federación Guadalquivir
- AJC Deméter
- Asociación de Comerciantes de la Calle Barrameda
- CADE Sanlúcar de Barrameda
- Círculo de Artesanos
- Frusana S.C.A.
- Ateneo de Sanlúcar de Barrameda
- APYSAN
- Sanlúcar Descúbrela
- Cofradía de Pescadores de Sanlúcar
- Cooperativa Virgen del Rocío S.C.A.





UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**